

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA



Fotografía 1 Fuente: Víctor Palacios.

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

TESIS PRESENTADA POR
HÉCTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ
PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ARQUITECTO

Guatemala, Agosto 2, 014





PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA POR
Héctor Víctor Hugo Palacios Méndez
Al conferirse el título de
ARQUITECTO

“El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, originalidad y contenido del proyecto de graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala”

Agosto, 2014

DECANATO

Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio T2, Primer Nivel, Ciudad Universitaria zona 12-Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A.

Teléfono: 2418-9000

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

DECANO:	ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO
VOCAL I:	ARQ. GLORIA RUTH LARA CORDÓN DE COREA
VOCAL II:	ARQ. EDGAR ARMANDO LÓPEZ PAZOS
VOCAL III:	ARQ. MARCO VINICIO BARRIOS CONTRERAS
VOCAL IV:	TEC. D.G. WILLIAM JOSUE PEREZ SAZO
VOCAL V:	BR. CARLOS ALFREDO GUZMÁN LECHUGA
SECRETARIO:	ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DECANO:	ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO
SECRETARIO:	ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN
ASESOR:	ARQ. RONALD JOSÉ GUERRA PALMA
CONSULTOR:	ARQ. SERGIO ENRIQUE VÉLIZ RIZZO
CONSULTOR:	ARQ. JULIO ROBERTO TÓRTOLA MORALES

ACTO QUE DEDICO

AL ARQUITECTO DE TODO:

DIOS, POR DARME LA VIDA, SABIDURÍA Y PERSEVERANCIA PARA LOGRAR ESTA META DE MUCHAS.

A MIS PADRES:

VÍCTOR HUGO PALACIOS ZAPATA: POR SER ESE SER HUMANO EL CUAL CON SU LUCHA, SABIDURÍA, AMOR HA SIDO EL MÁS GRANDE EJEMPLO DE MI VIDA.

ANA IVETTE DEL CARMEN MÉNDEZ MONZÓN: LA NOBLEZA, LA HUMILDAD, LA INCONDICIONALIDAD, SON SOLO POCAS PALABRAS PARA DESCRIBIRTE Y MÁS QUE UNA DESCRIPCIÓN, SON EL LEGADO QUE HAS DEJADO EN MÍ.

A MI HERMANA:

JEANCARLA DEL ROSARIO PALACIOS MÉNDEZ: POR SER TU QUIEN ME INSPIRÓ PARA SER MEJOR CADA DÍA, PARA SER UN BUEN EJEMPLO.

A MIS ABUELAS:

PANCHIS: PORQUE CON TU LUCHA, PERSEVERANCIA, AMOR, NOS DISTE UN GRAN EJEMPLO.

LOTTY: TU SACRIFICIO, SABIDURÍA, ME AYUDÓ A LOGRAR ESTE OBJETIVO.

A MI TÍA:

SANDRA CONSUELO PALACIOS ZAPATA: TU INCONDICIONALIDAD, AMOR HAN SIDO SIEMPRE AIRE FRESCO PARA MÍ.

A MIS PRIMOS:

CONNIE Y RO.

A MARCELA ANZUETO:

TU AMOR, EMPUJE, DETERMINACIÓN, ME INSPIRARON A LOGRAR ESTE OBJETIVO.

A MIS AMIGOS:

YA QUE SIN USTEDES ESTA ETAPA DE MI VIDA NO HUBIERA SIDO LO MISMO: PABLO, MACO, LESLIE, PITU, BUKI, ANÍBAL, DAVID, WILLIAM, JULITO, DORO, MANZANA, MELANIE, TIBU, NANDO, RONCO (†).

A LA FAMILIA TÓRTOLA MORALES:

POR EL CARIÑO Y APOYO QUE ME HAN BRINDADO, HAN HECHO QUE ME SIENTA COMO EN CASA.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

Fotografías.....	8	Catastro:	23
Mapas.....	8	Sistema Catastral	24
Gráficas.....	9	Nomenclatura urbana.....	24
Tablas	9	Nomenclatura como identificación: ...	25
Abreviaturas.....	10	Metodologías aplicadas para la identificación de inmuebles.....	25
Introducción.....	11	Importancia de la Propuesta de Nomenclatura y Ordenamiento Urbano	26
Antecedentes:.....	12	Nomenclatura Y Ordenamiento Urbano Desde la Perspectiva de Desarrollo Municipal.....	26
Justificación:	13	Aplicaciones de la Nomenclatura y Numeración Urbana.....	27
Planteamiento del Problema	14	Sistema Urbano y Ciudadanía.....	27
OBJETIVOS.....	15	Información Sobre la Ciudad	28
Objetivo General	15	Apoyo a los Servicios Municipales	28
Objetivos Específicos	15	Contraste con los Datos Fiscales.....	28
Delimitación del Tema.....	16	Comparación Catastro y Nomenclatura	28
Delimitación Conceptual	16	Concesionarios de Servicios.....	29
Delimitación Poblacional.....	16	Desarrollo Económico	30
Delimitación Territorial	16	Indicador Urbano	30
Delimitación Temporal	16	Tipos de Indicadores Urbanos	31
Metodología.....	17	Diseño Urbano	32
Marco Teórico.....	19	Centros Poblados	32
Nomenclatura	19	Tamaño de la población.....	32
Numeración Urbana	19	La Flexibilidad	33
Sistema de Nomenclatura y Numeración Urbana	19	Aislamiento	33
Urbanismo	19	Servicios.....	33
Planificación Urbana.....	20	Densidad de Población	33
Ordenamiento Urbano	21	Densidad	34
Plan de Ordenación	21	Locomoción.....	34
Superficies Destinadas a Comunicaciones	22		
Catastro y Nomenclatura Urbana	23		



Diseño del Paisaje.....	34	Extensión Territorial	63
Marco Legal.....	40	Características Geográficas.....	64
Generalidades	40	Hidrología	65
Administración Municipal	40	Lluvias.....	66
Definiciones Relevantes	40	Vientos.....	66
Municipio	40	Vías de Acceso.....	67
Municipalidad	41	Análisis Municipal	67
Administración Municipal	41	Recursos Municipales	68
Administración Municipal Desde la		Financieros	68
Perspectiva Legal en Guatemala y su		Servicios.....	69
Relación con la Nomenclatura y		Transporte Público.....	69
Ordenamiento Urbano	41	Educación	69
Constitución Política de la República de		Actividades Económicas.....	70
Guatemala.....	41	División Regional.....	73
Código Municipal Reformado	41	Contexto Local.....	74
Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y		De la Cabecera Municipal	74
Rural.....	47	Topografía	74
Ley del Registro de Información Catastral		Suelos	75
.....	49	Extensión Territorial	76
Marco Histórico	51	Uso Potencial de la Tierra	77
Antecedentes Históricos del Municipio ..	51	Categoría de Capacidad de Uso del	
Contexto Territorial	53	Suelo	77
Contexto Nacional	53	Recursos Naturales:	79
Clima:.....	54	Población:.....	84
Transporte:.....	54	Demografía y situación social del casco	
División Regional:	54	urbano de Ocos	85
Regionalización.....	55	Servicios Básicos e Infraestructura	87
Contexto Departamental:	56	Educación	87
Aspectos Biológicos.....	58	Salud	91
Hidrología.....	59	Vivienda.....	92
División de los Municipios de San		Energía Eléctrica.....	92
Marcos	59	Telefonía.....	92
Contexto del Municipio.....	60	Hoteles y Restaurantes	92
Localización Geográfica	61	Agua.....	93
Altitud y Latitud	63		



Drenaje.....	94	Propuesta de Áreas de Conservación ..	117
Diagnostico Urbano	96	Propuesta de Ubicación de Zonas	118
Plano Base del Área Urbana.....	96	Reubicación de Cancha	119
Traza Urbana.....	96	Propuesta Áreas Para Equipamiento ..	120
División del Casco Urbano.....	98	Propuesta de Vialidad.....	121
Arquitectura del Lugar.....	99	Propuesta de Nomenclatura.....	123
Características del Equipamiento Urbano		Zonificación.....	123
Actual	99	Definición y Orientación de las Arterias	
Equipamiento Urbano Ideal.	100	Principales	124
Municipalidad	100	Orientación y Definición de Otras	
Iglesia	100	Arterias	125
Centro de Salud	101	Criterios Para La Codificación de los	
Policía Nacional Civil.....	102	Inmuebles	125
Cementerio	103	Definición de la Numeración Par e	
Correos y Telégrafos	103	Impar	126
Educación a Nivel Preprimaria,		Definición de la Dirección	127
Primario, Básico y Diversificado	103	Ejecución del Proyecto.....	127
Mapa Análisis Urbano	104	Realización de la Medición	127
Sistema Vial Municipal	105	Procesamiento de las Medidas.....	128
Zonas y Puntos Concentradores.....	106	Presentación del Proyecto.....	130
Saneamiento Básico	108	Definición, Cuantificación de Materiales y	
Propuesta de Ordenamiento Urbano	111	Mano de Obra	151
Componentes Fundamentales de la		Nomenclatura de la Viviendas.....	152
Propuesta.....	111	Integración de Costos de calles y avenidas	
Propuesta zonificación	111	153
Teoría de Zonificación	112	CONCLUSIONES	160
Área de Conservación:.....	112	RECOMENDACIONES	161
Área Residencial:	112	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	162
Área Comercial:	113	LIBROS.....	162
Recreación y Parques:	113	INSTITUCIONES	162
Equipamiento:	114	LEYES.....	162
Criterios de Diseño	114	TESIS.....	163
Uso Potencial del Suelo.....	116	PÁGINAS WEB.....	163





Fotografías

Fotografía 1Fuente: Víctor Palacios. 2013	2013	0
Fotografía 2Puerto de Ocós. Fuente: DMP	51
Fotografía 3Embarcadero. Fuente: Víctor Palacios. 2013.....		69
Fotografía 5 Aérea Ocós. Fuente: Google Earth 2013.....		76
Fotografía 5 Aérea Ocós. Fuente: Google Earth 2013.....		76
Fotografía 6 Escuela Oficial de Párvulos. Fuente: Víctor Palacios. 2013.....		88
Fotografía 7 Escuela Oficial Rural Mixta. Fuente: Víctor Palacios. 2013.....		89
Fotografía 8 Instituto por Cooperativa. Fuente: Víctor Palacios. 2013.....		90
Fotografía 9 Avenida de Restaurantes. Fuente: Víctor Palacios. 2013		93
Fotografía 10 Pozo artesanal. Fuente: Víctor Palacios. 2013.....		94
Fotografía 11Arquitectura del Lugar. Fuente: Víctor Palacios. 2013		99
Fotografía 12Edificio Municipal. Fuente: Víctor Palacios. 2013.....		100
Fotografía 13Iglesia Católica. Fuente: Víctor Palacios. 2013		101
Fotografía 14Centro de Salud. Fuente: Víctor Palacios. 2013.....		102
Fotografía 15Sub Estación PNC. Fuente: Víctor Palacios. 2013		102
Fotografía 16Cementerio Municipal. Fuente: Víctor Palacios. 2013		103
Fotografía 17 Concha acústica. Fuente: Víctor Palacios.		106
Fotografía 18Cancha de Fútbol. Fuente: Víctor Palacios. 2013		114

Mapas

Mapa 1Guatemala. Fuente: http://swww.google.com.gtsearchq=mapas+guatemala		53
Mapa 2 Guatemala. Fuente: http://mapadeguatemala.netmapa-de-guatemala-blanco-y-negro ..		55
Mapa 3 Regionalización. Fuente: http://www.oj.gob.gt/estadisticalaboral/index.php?option=com_content&view=article&id=171&Itemid=207		56
Mapa 5 Guatemala-San Marcos. Fuente: DMP		57
Mapa 4 Guatemala-San Marcos. Fuente: DMP.....		57
Mapa 6 División política San Marcos. Fuente: http://miblogchapin.wordpress.com/category/mapas-de-guatemala/		60
Mapa 7 San Marcos-Ocós. Fuente: DMP		61
Mapa 8Guatemala-Ocós. Fuente: DMP		62
Mapa 9 Curvas de Nivel. Fuente: Elaboración Propia. 2013		63
Mapa 10 Ocós. Fuente: Demografía Ocós 2012.....		64
Mapa 11 Tipos de suelo. Fuente: Elaboración propia. 2013.....		65
Mapa 12 Hidrografía. Fuente: Elaboración propia. 2013.....		66
Mapa 13 Red Vial. Fuente: Elaboración propia. 2013.....		67
Mapa 14 Capacidad productiva de la tierra. Fuente: DPM-SEGEPLAN. 2001.....		71
Mapa 15 Ubicación Comunidades. Fuente: Demografía Ocós 2012.....		74
Mapa 16 Curvas de Nivel. Fuente: Elaboración propia. 2013		75
Mapa 17 Geología. Fuente: Elaboración propia. 2013.....		76
Mapa 18 Ordenamiento territorial. Fuente: Elaboracion propia. 2013.....		77



Mapa 20 Clima. Fuente: Elaboración propia. 2013	79
Mapa 21 Humedad. Fuente: Elaboración propia. 2013	81
Mapa 22 Zonas para protección. Fuente: Elaboración propia. 2013	82
Mapa 23 Fisiografía. Fuente: Elaboración propia. 2013	83
Mapa 24 Centros poblados. Fuente: Elaboracion Propia. 2013.....	84

Gráficas

Gráfica 1 Servicio de Agua. Fuente: INE, Cuadro A05, Censo 2002	93
Gráfica 2 Recolección de basura. Fuente: INE, Cuadro A05, Censo 2002	108
Gráfica 3 Forma de desechar la basura. Fuente: INE, Cuadro A05, Censo 2002	109

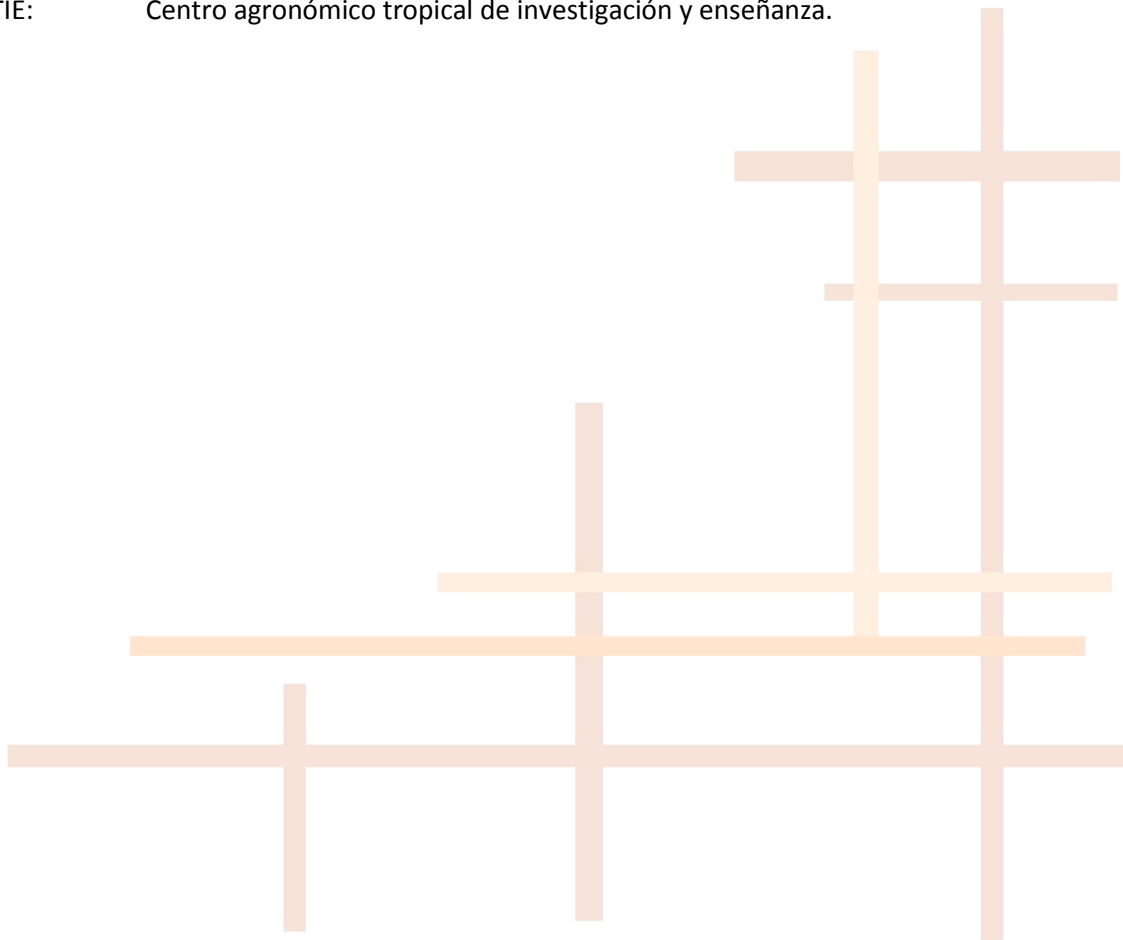
Tablas

Tabla 1 Farvacque, C, Godien, L, Leroux, H, Verdet, F, Chávez,R /2007/ El desarrollo en marcha/ Nomenclatura y Gestión Urbana/ SACDEL/El Salvador/Banco Mundial.....	29
Tabla 2 Flora. Fuente: Demografía Ocós 2012	58
Tabla 3 Fauna. Fuente: Demografía Ocós 2012	59
Tabla 4Ingresos municipalidad de Ocós. Fuente: Tesorería municipal de Ocós.....	68
Tabla 5 Motores económicos. Fuente: Elaboración propia. 2013	70
Tabla 6 Comunidades. Fuente: SEGEPLAN 2010	73
Tabla 7 Temperatura. Fuente: Proyecto MAGA-ESPREDÉ-CATIE. 2001.....	79
Tabla 8 Precipitación pluvial. Fuente: Proyecto MAGA-ESPREDÉ-CATIE. 2001	80
Tabla 9 Información fisiográfica. Fuente: Elaboración propia. 2013	83
Tabla 10 Demografía. Fuente: Centro de salud Ocós, San Marcos, 2013	85
Tabla 11 Datos población. Fuente: Centro de salud Ocós, San Marcos, 2013.....	85
Tabla 12Hombres y mujeres. Fuente: Centro de salud Ocós, San Marcos, 2013	86
Tabla 13 Rangos por edad. Fuente: Centro de salud Ocós, San Marcos, 2013.....	86
Tabla 14 Proyección poblacional. Fuente: Centro de salud Ocós, San Marcos, 2013	86
Tabla 15 Inscripciones generales Ocós, San Marcos. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.....	87
Tabla 16 Inscripciones pre-primaria. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.	87
Tabla 17 Inscripciones primaria. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.	88
Tabla 18 Inscripciones básico. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.	89
Tabla 19 Inscripciones diversificado. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.	90
Tabla 20 Analfabetismo. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.	91
Tabla 21 prestación servicio de salud. Fuente: Centro de salud Ocós, San Marcos, 2013.....	91
Tabla 22 Distancia a comunidades. Fuente: Demografía Ocós, 2013.....	105
Tabla 23 Control. Fuente:.....	128



Abreviaturas

- EPSUM: Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional.
- VOLUSAC: Voluntariado Universidad De San Carlos.
- SEGEPLAN: Secretaría General de Planificación de la Nación.
- INE: Instituto Nacional de Estadística.
- IGN: Instituto Geográfico Nacional.
- MAGA: Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- DMP: Dirección Municipal de Planificación.
- ESPREDE: Estudio para la prevención de desastres.
- CATIE: Centro agronómico tropical de investigación y enseñanza.





Introducción

La República de Guatemala, se encuentra en un constante proceso de desarrollo, que ha carecido de una política económica para fomentar un crecimiento equilibrado en el interior del país, lo cual sumado a las migraciones de población hacia las áreas urbanas en busca de mejores oportunidades, ha generado un crecimiento espontáneo y desordenado de sus principales centros poblados, tal es el caso de sus cabeceras municipales. Asimismo y a pesar que jurídicamente los municipios están obligados a ordenar su territorio (artículo XX Código Municipal), no le dan importancia al tema.

La cabecera municipal del municipio de Ocos, del departamento de San Marcos, no es la excepción a tal situación y es por eso que formular una Propuesta de nomenclatura y ordenamiento urbano, sería de gran ayuda para revertir y/o resolver las incomodidades que se están presentando.

Para el efecto, formular una propuesta de nomenclatura y ordenamiento urbano, se requiere un estudio de análisis de sitio, que permita generar datos los cuales se procesaran de una manera cualitativa y cuantitativa, para establecer la aptitud territorial de los diferentes usos de suelo en proceso de crecimiento y de expansión urbana.

En el presente trabajo de Tesis, se ha realizado un análisis de sitio, que permite conocer un diagnóstico del uso del suelo y los problemas que atraviesa el casco urbano de Ocos; tomando como base los planos que permitieron delimitar su área urbana actual y futura.

Teniendo elaborado el análisis de todos los elementos que intervienen, se establecieron las estrategias de ordenamiento urbano, de acuerdo con las necesidades presentes así como las futuras.

La propuesta de nomenclatura y ordenamiento urbanos se presenta a nivel normativo, estratégico y programático, todo a nivel de ante proyecto, siendo el objeto de este trabajo proponer un plan que sirva de contingencia para el Municipio de Ocos, ya que las expectativas de crecimiento son aún más grandes.

Además es un aporte integral de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente de la Facultad de Arquitectura que contribuye a mejorar la organización y desarrollo urbano de la comunidad.



Antecedentes:

La manifestación del ordenamiento urbano en las grandes ciudades del mundo surgió a partir de estrategias de desarrollo que buscaron encaminar procesos hacia la optimización de los espacios urbanos.

Como menciona Farvacque et al. (2007), el ordenamiento urbano del territorio experimentó un auge en toda Europa desde el final de la II Guerra Mundial, y ha adquirido en algunos países gran relevancia; creando Ministerios o consejerías específicos para este tema y a nivel específico planes, programas y proyectos¹. En la actualidad las grandes metrópolis, poseen sistemas de ordenamiento urbanístico funcionales, en el sentido de responder a las necesidades de las ciudades modernas, centrando sus objetivos en lograr el desarrollo económico, social, cultural y la política ambiental. Sin embargo, en los últimos decenios, las ciudades de todas partes del mundo, principalmente las que están en procesos de desarrollo, han generado crecimiento desordenado, caracterizado por la numerosa aparición de asentamientos humanos sin estructuras de ordenamiento urbano. En el mismo libro, se menciona que las características urbanísticas de las ciudades centroamericanas denotan crecimiento desjerarquizado y disperso, teniendo proyecciones lineales hacia todas direcciones con un centro único, deteniéndose al encontrar accidentes geográficos, y los avances en materia de ordenamiento territorial son exiguos, determinando dos causas: crecimiento acelerado y degradación ambiental y falta de empleo y de servicios sociales; esto deriva de tres grandes raíces; La falta de soluciones habitacionales para grupos de escasos recursos, insuficiencia de recursos municipales, y la inexistencia de planificación y sistemas de nomenclatura y numeración urbana totales o parciales.

En el contexto nacional, la capital, desde el 2008, cuenta con un plan de ordenamiento territorial (POT), planes locales de ordenamiento territorial (PLOT) y normativas de respaldo, teniendo como base para la temática urbanística la nomenclatura y numeración urbana propuesta por el Ingeniero Raúl Aguilar Batres desde hace más de sesenta años.

El municipio de Ocós, presenta características que denotan la prioridad que se le da al recurso agrícola y a los usos del suelo del área rural, con desinterés en el ordenamiento urbano de la cabecera municipal. El crecimiento poblacional ha provocado la instalación de asentamientos urbanos de forma desordenada; el Diagnóstico municipal (2013) establece que, la tasa de crecimiento anual es del 3%, de manera que ante el requerimiento de espacios habitacionales el área urbana se extiende, sin ninguna estructura de orden, generando mayor demanda de servicios públicos y privados.

Cabe mencionar que en conversaciones sostenidas con un miembro de la corporación municipal, manifestó la importancia de llevar a cabo una investigación que mostrará la importancia de implementar un sistema de nomenclatura y numeración urbana y la forma en que éste debe guardar relación con la administración municipal para un mejor manejo y control del territorio urbano.

¹Farvacque, C, Godien, L, Leroux, H, Verdet, F, Chávez, R /2007/ El desarrollo en marcha/ Nomenclatura y Gestión Urbana/ SACDEL/El Salvador/Banco Mundial.



Justificación:

La ciudad capital no es la única afectada por un crecimiento acelerado, sino que también lo son los distintos departamentos y municipios, que a pesar de tener la obligación de formular los planes de ordenamiento territorial, con el fin de promover un desarrollo integral, no cuentan con los recursos necesarios para elaborar tal estudio.

La ciudad de Guatemala ha crecido mucho más en los últimos años, que en toda su historia, consciente de la problemática y consecuente con las funciones de ordenamiento territorial que le corresponden a la municipalidad de Guatemala, en 2004 se inicia la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual sustituye las leyes y reglamentos que ya son obsoletos para la realidad actual, esta nueva normativa pretende resolver en gran parte los problemas que enfrenta la población de la ciudad capital.

Ante esta necesidad, la facultad de Arquitectura está en la capacidad y obligación de generar un trabajo de investigación el cual promueva el bienestar y la convivencia armónica entre los vecinos de cada área relacionada al tema, con el objetivo de lograr la eficiencia en la prestación de servicios públicos, la reducción de riesgos de desastres naturales, conservación de los recursos naturales, la inversión productiva generadora de empleo y en general, el bien común.

Es así que con el aporte de los conocimientos adquiridos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en la Facultad de Arquitectura se formula una **“PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS”**, ya que son los objetivos de nuestra profesión velar por satisfacer las necesidades del ser humano y el vivir en un entorno correctamente planificado, ya que se ha tornado en una necesidad social a la que no podemos ser indiferentes.



Planteamiento del Problema

Los procesos administrativos dentro de una municipalidad, involucran el manejo y optimización de los recursos del municipio a través de prácticas de ordenamiento territorial, control urbanístico, prestación de servicios, asignación de fondos económicos, recaudación de impuestos, entre otros, que persigan el desarrollo integral de los habitantes del municipio como fin primordial.

El ordenamiento territorial se concibe como el proceso y estrategia de planificación técnica-política, que contribuye a configurar, en el corto, mediano y largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio, acorde con sus potencialidades y limitaciones, las expectativas y limitaciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo.

El ordenamiento territorial ligado a procesos urbanísticos del Municipio de Ocos, tiene como plataforma para su desarrollo una propuesta de nomenclatura y ordenamiento urbano funcional, respondiendo a las necesidades actuales de los centros urbanos para atender las exigencias de administración del territorio.

Los beneficios de un sistema ideal de nomenclatura y ordenamiento urbano son: la facilitación de la acción pública y el desarrollo urbano por la mejora en la prestación de servicios públicos como recolección domiciliar de desechos sólidos, energía eléctrica, agua potable y drenajes; y de los servicios privados como correo, encomiendas, telecomunicaciones y televisión por cable, identificando territorialmente a los usuarios con relación al sentido de orientación y ubicación predial dentro del municipio, el sistema facilita los servicios de ambulancias, bomberos y acciones de seguridad social, identificando áreas y residencias con dirección específica; la gestión municipal se beneficia del control de espacios concretos hacia dónde dirigir sus acciones de mejora en sentido de prioridad.

Un sistema funcional de nomenclatura de calles, avenidas y numeración predial, permite gestionar el ordenamiento territorial urbano y fortalece el sentido de pertenencia de los habitantes del municipio, por la inclusión de los predios dentro del sistema.

La relevancia de la presente investigación, surge de la identificación de procesos en los que el sistema de nomenclatura y numeración urbana tiene impactos, estos se determinarán en el estudio de caso para el municipio de Ocos, San Marcos debido a que actualmente cuenta con un sistema limitado para contribuir a la gestión municipal.

También se pretende establecer la contribución de la nomenclatura y numeración urbana básica funcional, como herramienta técnica administrativa, en las funciones de la municipalidad de Ocos, mediante la identificación y descripción de los procesos a que contribuye y de las consecuencias de la inexistencia de un sistema que responda a las necesidades del territorio.



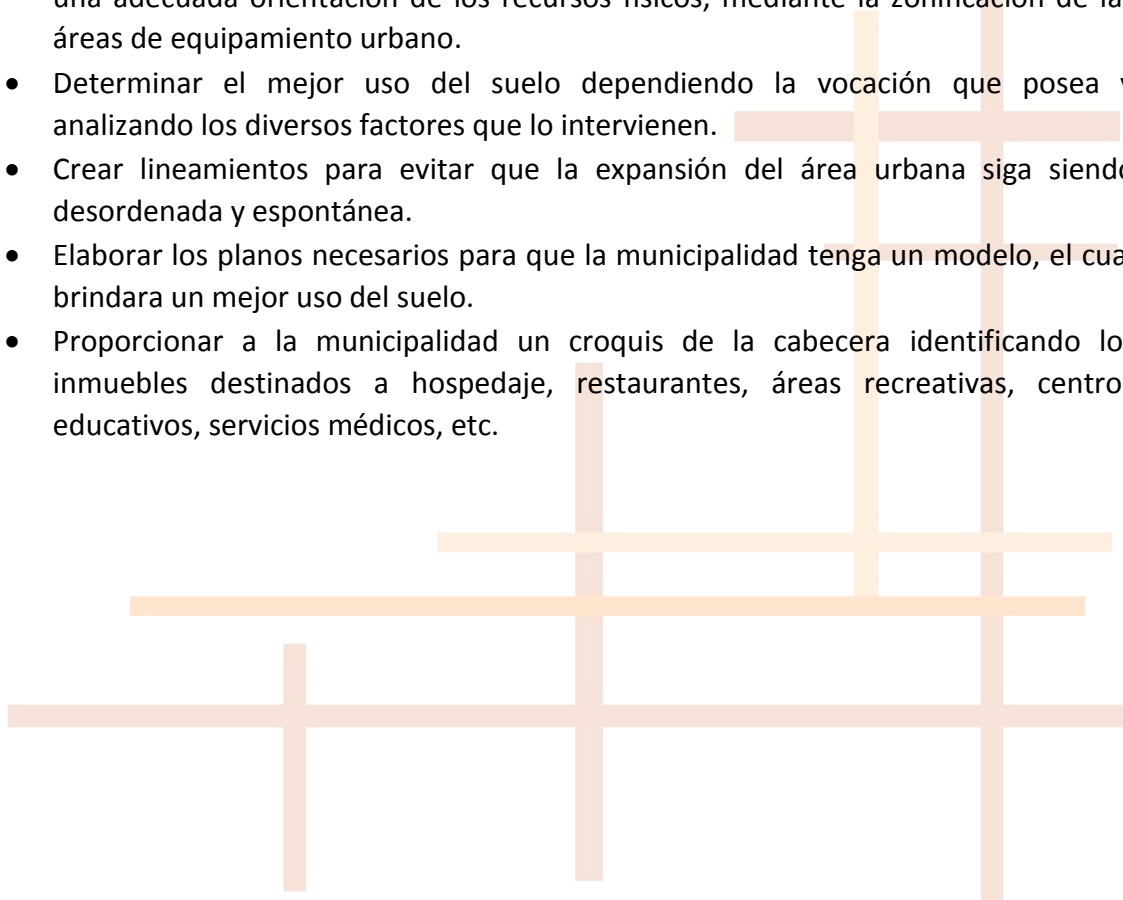
OBJETIVOS

Objetivo General

Contribuir con la elaboración de un documento que se utilice como una guía para resolver los problemas urbanos que se presentan a corto, mediano y largo plazo, de la municipalidad de Ocós, y así contribuir en el desarrollo urbano del municipio.

Objetivos Específicos

- Dotar a la Municipalidad de Ocós de un documento técnico, el cual le sirva de guía para trabajar en el desarrollo urbano del Municipio y facilite la correcta organización de la comunidad.
- Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, a través de una adecuada orientación de los recursos físicos, mediante la zonificación de las áreas de equipamiento urbano.
- Determinar el mejor uso del suelo dependiendo la vocación que posea y analizando los diversos factores que lo intervienen.
- Crear lineamientos para evitar que la expansión del área urbana siga siendo desordenada y espontánea.
- Elaborar los planos necesarios para que la municipalidad tenga un modelo, el cual brindara un mejor uso del suelo.
- Proporcionar a la municipalidad un croquis de la cabecera identificando los inmuebles destinados a hospedaje, restaurantes, áreas recreativas, centros educativos, servicios médicos, etc.





Delimitación del Tema

Delimitación Conceptual

Este documento procura presentar posibles soluciones al problema del casco urbano por medio de lineamientos de equipamiento, la utilización de usos de suelos con base en los datos que se recolecten a lo largo del mismo enmarcando dentro de la cabecera municipal.

Delimitación Poblacional

El INE ha hecho una proyección de la población para el año 2020, basándose en los censos del año 2002, se estima que para el año 2020 tendrá una densidad de 271 habitantes por km² con una población de 55,633 habitantes en el municipio de Ocos. Para efectos del presente estudio la población que será beneficiada será la cabecera municipal siendo esta de 2,847 habitantes.

Delimitación Territorial

El municipio de Ocos pertenece al departamento de San Marcos, el que a su vez es parte de la región Sur Occidental Numero VI del País de Guatemala.

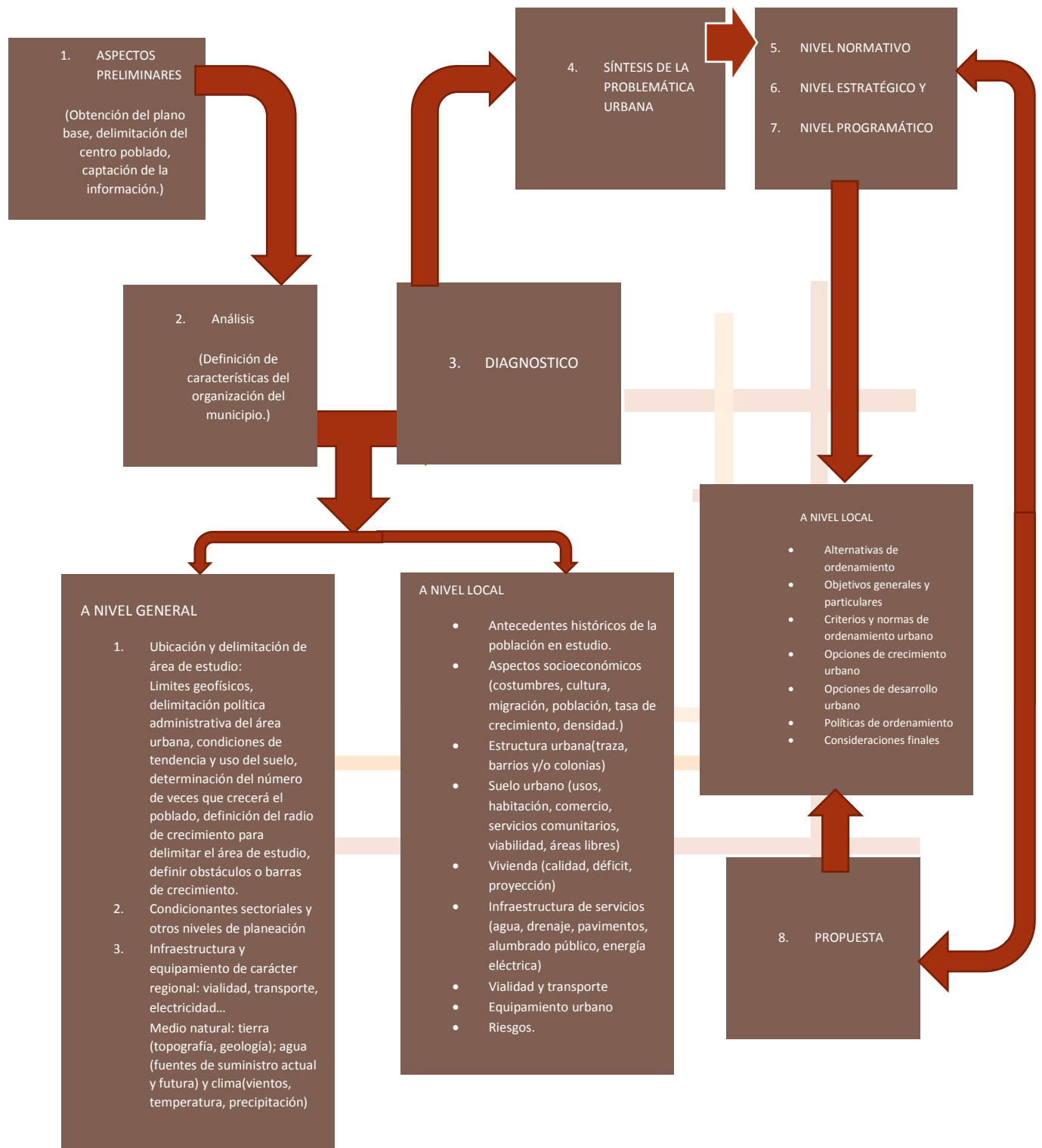
El municipio de Ocos tiene una extensión total de 205 Km. Cuadrados y la distancia que hay entre comunidades es de 1km. Y otros 500 m, colinda al norte: con Pajapita, al sur: con Tacón Umán y el océano pacifico, al poniente con el estado de Chiapas México, y al oriente: con los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu, la distancia en kilómetros hacia la cabecera departamental es de 104 kilómetros y la distancia en kilómetros hacia la ciudad capital es de 386 kilómetros.

Delimitación Temporal

La cobertura temporal de la propuesta dentro del objeto urbano tendrá la capacidad de cubrir la demanda en función, y marcara parámetros para el crecimiento posterior con una proyección a largo plazo, el cual abarca 25 años. Concluyendo que le presente análisis conservara validez a partir del año 2013 hasta el 2038.



Metodología



Gráfica 1 Metodología. Fuente: elaboración propia



MARCO TEÓRICO CAPITULO 1





Marco Teórico

Constituye la base teórica que permite definir y comentar términos relacionados con el presente proyecto.

Nomenclatura

Se refiere a la identificación, ubicación y nombramiento de calles y avenidas dentro de una zonificación.

Numeración Urbana

La numeración urbana hace referencia a la identificación, ubicación y asignación numérica única de predios de forma correlativa dentro del conglomerado urbano.

Sistema de Nomenclatura y Numeración Urbana

Como cita Farvacque² en el libro Nomenclatura y gestión urbana, en conjunto la nomenclatura y numeración urbana conforman un sistema que permite determinar sobre el terreno la ubicación de una parcela o de una vivienda, por medio de mapas y letreros que indican la numeración o la denominación de las calles y construcciones.

La nomenclatura y numeración urbana son mucho más que una simple operación de señalización, representan una oportunidad para: a) trazar un plano de la ciudad que puedan utilizar los diferentes servicios municipales, b) realizar una encuesta sistemática que ofrezca la oportunidad de recabar información urbana y demográfica considerable y c) crear una base de datos de información similar a un censo de las construcciones y de los equipamientos, todo lo cual se convierte en una verdadera fuente de información urbana con frecuencia inexistente.

Los datos recogidos están asociados a una dirección, por lo tanto, pueden localizarse fácilmente.

Esta base de datos (que puede tomar la forma de un Sistema de Información Geográfica – SIG-) representa la ventaja principal y más innovadora de la nomenclatura, en especial en los países con un intenso crecimiento urbano y donde la urbanización está fuera del control de los poderes locales. Por medio de esta base de datos de información urbana, del plano de nomenclatura y del índice de vías es posible desarrollar numerosas aplicaciones para el beneficio de las poblaciones, de la colectividad local y del sector privado.

Urbanismo

Ciencia del diseño, construcción y ordenamiento de las ciudades. Por extensión, trazado urbano, aunque no sea lo planificado. Otra definición sería que el urbanismo es el arte de proyectar y construir las ciudades de forma que sean satisfechas todas las premisas que garantizan la vida digna de los hombres y la eficacia de la gran empresa que constituye la ciudad. También se define como la ciencia que se ocupa de la ordenación y desarrollo de

²Farvacque, C, Godien, L, Leroux, H, Verdet, F, Chávez, R /2007/ El desarrollo en marcha/ Nomenclatura y Gestión Urbana/ SACDEL/El Salvador/Banco Mundial.



la ciudad, persiguiendo, con la ayuda de todos los medios técnicos, determinar la mejor situación de las vías, edificios e instalaciones públicas, y de las viviendas privadas, de modo que la población se asiente de forma cómoda, sana y agradable. Según estas definiciones el urbanismo es, entre otras cosas, el arte de proyectar ciudades.

En la actualidad el término urbanismo se aplica a la ordenación urbana; a todos los conocimientos relacionados con la construcción de ciudades o núcleos urbanos, y se distingue del término “urbanización”, el cual está, hoy en día, directamente relacionado con los procesos constructivos, pero no con la ordenación urbana. El término ordenación del territorio se utiliza, en cambio, para designar la actividad urbanística orientada a la planificación del suelo interlocal, desde una óptica más amplia de ordenación espacial, abarcando ámbitos de carácter rural.

La complejidad de enfoques se genera de la complejidad de su objeto de estudio. Según desde donde se encare el trabajo urbanístico vamos a desarrollar diferentes enfoques. Si nos dedicamos a la forma y disposición de la ciudad estaremos en un enfoque más arquitectónico; en cambio si los estudios se concentran en la dinámica de las actividades económicas, sociales y ambientales que se desarrollan en ella el estudio tenderá a ser más social.³

Además de los diferentes enfoques que se le puede dar al urbanismo, esta ciencia o arte actúa sobre distintos planos que sirven de herramienta para lograr el futuro deseado de las ciudades, y el plano donde trabajaremos en este tema de estudio será el de **planificación urbana** se desarrolla el modelo de ciudad y lo define.

Planificación Urbana

Es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o conservación. Comprende un conjunto de prácticas de carácter esencialmente proyectivos con las que se establece un modelo de ordenamiento para un ámbito espacial, que generalmente se refiere a un municipio, a un área urbana o a una zona de escala de barrio.⁴

La planificación urbana se concreta en los planes, instrumentos técnicos que comprenden, generalmente, una memoria informativa sobre los antecedentes y justificaciones de la actuación propuesta, normas de obligado cumplimiento, planos que reflejan las determinaciones, estudios económicos sobre la viabilidad de la actuación y ambientales sobre las afecciones que producirá.

La planificación urbana establece decisiones que afectan al derecho de propiedad, por lo que es necesario conocer la estructura de la propiedad y establecer cuál puede ser el impacto de las afecciones a la propiedad privada.

³ www.arqhys.com/arquitectura/urbanismo-historia.html.

⁴ www.wikipedia.org



Ordenamiento Urbano

Es la forma de establecer las recomendaciones que pueden regir para conservar los recursos renovables naturales y recursos naturales no renovables, por medio del desarrollo sostenible, la conservación de suelos y un buen sistema de información geográfico. Como también tener otras opciones, tales como mapas cartográficos y así poder delimitar todas las áreas o terrenos donde se tenga que determinar el estudio o trabajo.

“El ordenamiento territorial busca la distribución de asentamientos humanos y de las actividades productivas, de acuerdo a la potencialidad de los recursos y la obtención de los mejores niveles de vida de la población; además implica la reducción de riesgos naturales y antropogénicos, la conservación y manejo de los recursos naturales, culturales y de biodiversidad”.⁵

El ordenamiento territorial es una normativa, con fuerza de ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea: el país como un todo, o la división administrativa del mismo.

En general, se reserva el término ordenamiento territorial para definir el normativo; mientras que el proceso y la técnica para llegar a dicha normativa, se conocen como ordenación del territorio.

El ordenamiento territorial orientado a un área urbanizada o en proceso de urbanización, se puede denominar también **ordenamiento urbano**.

Es un proceso político, en la medida que involucrada, toma decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial.⁶

Plan de Ordenación

Conjunto de normas, estándares urbanísticos y reglamentos que determinan en un territorio, una ciudad o una parte de ella, los niveles de edificabilidad, la intensidad de utilización del suelo y su calificación.⁷

Según el ingeniero y profesor Giorgio Rigotti en su libro “urbanismo”, el amplio campo de estudio comprende el urbanismo, puede dividirse en dos partes: técnica y composición. La composición es el trabajo principalmente de síntesis que, referido a un problema

⁵ www.wikipedia.org

⁶ www.wikipedia.org

⁷ Diccionario Larousse, 1,999



particular del Plan Regulador o Urbanístico (el que se refiere a la ordenación del espacio urbano comprendiendo la previsión de desarrollo y asignando los diferentes usos del suelo.) de un territorio, ciudad o parte de la misma. Mientras que la técnica, prepara soluciones, define sus términos, los pone en equilibrio y materializa con graficas la idea creadora. La materia de estudio divide en cuatro partes principales; las tres primeras comprenden en su conjunto el territorio urbano extra urbano que cae bajo la organización del plan regulador, estas son:

1. Superficies destinadas a comunicaciones.
2. Superficies destinadas a construcciones.
3. Superficies destinadas a zonas verdes, y
4. Los servicios públicos.

Se han hecho referencia a estas explicaciones del ingeniero Rigotti, para tomar como base en el análisis-diagnóstico de la Cabecera municipal de Ocós, San Marcos. Cada una de las partes mencionadas comprenden diferentes estudios que deben realizarse para establecer una Planificación o Plan Regulador, es por ello que a continuación se detallan cada una de ellas:

Superficies Destinadas a Comunicaciones

Vías terrestres

- Calles para peatones, bicicletas, acarreos, etc.
- Calles para vehículos.
- Vías publicas
- Calles
- Carreteras
- Puentes
- Túneles
- Cruces
- Plazas
- Pavimentaciones
- Ferrocarriles

Vías acuáticas

- Navegación interior
- Puertos
- Canales
- Playas

Vías aéreas

- Navegación aérea
- Aeropuertos

Superficies Destinadas a Construcciones

- Viviendas unifamiliares
- Viviendas colectivas
- Hoteles
- Educación
- Edificios públicos
- Cultos(iglesias)
- Oficinas públicas administrativas
- Asistencia sanitaria
- Industria

Superficies Para Parques:

- Jardines
- Cultivos
- Exposiciones y ferias
- Jardines
- Instalaciones deportivas⁸

⁸ RIGOTTI, Giorgio, Urbanismo: la composición.



Catastro y Nomenclatura Urbana

Inicialmente se le hizo la propuesta al estudiante de EPS que realizara un estudio de catastro, el cual es un estudio muy profundo y en el cual se necesita de la participación de distintas ramas de profesiones, por lo que no es un tema el cual el estudiante de arquitectura pueda abarcar. Dentro del marco teórico de esta tesis se incluyen también las definiciones relacionadas con catastro, para poder hacer una comparación entre estas definiciones, las cuales están ligadas pero se necesita de la nomenclatura para poder después realizar un catastro.

Catastro:

Catastro, del griego kata, abajo, descendiendo y stikhos que significa línea, fila. El término proviene del griego bizantino kata-stichon que significa “registrar” el lugar donde se inscribe “línea por línea”, “una línea después de la otra”. Es un proceso técnico por medio del cual se hace el censo o empadronamiento de cada uno de los predios o parcelas que están bajo el régimen de propiedad de un territorio nacional, registrando la ubicación y dimensiones exactas, junto con la información referente al propietario. Su objetivo es identificar física y jurídicamente los bienes inmobiliarios, así como definir las bases de la tasa de impuesto predial y demás gravámenes de naturaleza fiscal.

“Es la disciplina que permite el conocimiento de los elementos constitutivos de un poblado, su evolución, su crecimiento y su adaptación al momento histórico.”⁹

En Guatemala, el Registro de Información Catastral es la entidad que maneja el Catastro Nacional, desde el proceso técnico en el cual se da la ubicación exacta a cada uno de los predios del territorio nacional con la información referente al propietario y al predio, hasta el análisis catastral detallado y minucioso para detectar las coincidencias y diferencias entre la información obtenida en campo y los derechos reales consignados en el Registro General de la Propiedad.

Para cada unidad administrativa el catastro por regla general se compone de:

- Una matriz catastral o estado parcelario, que describe para cada propietario aparente, la lista de bienes inmobiliarios que le pertenecen e identifica los derechos sobre los inmuebles construidos y no construidos.
- El plano de parcelas o conjunto de planos catastrales individuales (informatizados o no), levantados con métodos topográficos a escala grande, que contiene las parcelas numeradas de las propiedades.
- Una relación de sección, o lista de parcelas con el respectivo número y su propietario, por secciones territoriales.

⁹ SADUE manual para elaboración de esquemas de desarrollo urbano, México 1985, pág. 135



La organización catastral puede ser clasificada por el tipo de información y destino que provee, aspectos normalmente interrelacionados funcionalmente. El catastro se puede clasificar en:

- Físico: minería, agropecuario, etc.
- Servicios: acueducto, energía, teléfonos, entre otros.
- Jurídico: propiedad de las unidades territoriales.
- Fiscal: determinación de unidades catastrales, como base de cargas impositivas. Incluye el catastro predial.
- Multipropósito o polivalente: combinación de catastro físico, generalizado y fiscal.

Código de clasificación catastral: es el número que se utiliza para identificar e individualizar un predio catastral, siendo único e irrepetible, constituido por números dígitos que permiten acceder tanto a la información gráfica como alfanumérica del predio.¹⁰

Sistema Catastral

Es el conjunto de subsistemas (tradicional o poli funcional), que permite la obtención de datos e información, tanto espacial como descriptiva para la evolución inmobiliaria catastral de naturaleza urbana o rural de un determinado territorio.¹¹

Nomenclatura urbana

Es la nómina de códigos que identifican a las arterias e inmuebles que conforman la traza urbana de un asentamiento humano, con el objeto de localizar plenamente estos elementos, permitiendo a cualquier persona encontrar fácilmente a personas e inmuebles en un área específica.

En muchos lugares de Guatemala como en el caso de San Pedro Yepocapa, Chimaltenango, en 1877 se utilizó la nomenclatura numérica asignándole a las residencias el número que en orden correlativo les correspondía individualmente; método aun utilizado en algunas comunidades del país; y por los años de 1950 el ingeniero Raúl Aguilar Batres implemento la actual nomenclatura que vino a facilitar la identificación de los inmuebles, atendiendo a la distancia que con respecto de una esquina tiene su puerta principal sobre determinada calle o avenida.

“Es la identificación que se hace tanto de las vías que configuran la trama vial, como la de los predios que conforman el área de una ciudad o población. Se representan con signos numéricos y alfanuméricos y usualmente generan nomenclatura predial.”¹²

¹⁰ ARÉVALO SALAZAR, L. Manual de derecho catastral. Bogotá: Fondo editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas, p. 88 y ss. 1989.

¹¹ ARÉVALO SALAZAR, L. Manual de derecho catastral. Bogotá: Fondo editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas, p. 88 y ss. 1989.



Nomenclatura como identificación:

Permite que a través de la codificación de sus componentes se pueda registrar la ubicación de cualquier inmueble en un área determinada.

Metodologías aplicadas para la identificación de inmuebles

1. Basados en la metodología del ingeniero Raúl Aguilar Batres para la codificación de inmuebles, de una manera general se hará tomando en cuenta los siguientes lineamientos:
 - Las arterias orientadas de Norte a Sur, serán Avenidas.
 - Las arterias orientadas de Oriente a Poniente, serán Calles.
 - Para la identificación de cada inmueble se utilizará un código compuesto por tres elementos:
 - Número pre-guion (es el mismo que utiliza la arteria inferior que intercepta la arteria donde se encuentra el inmueble).
 - Guion (sirve para separar los números).
 - Post-guion (es la medida en metros que existe entre la arteria del número pre-guion y el centro del ingreso principal del inmueble que se codifica).
 - El número post-guion del código de cada uno de los inmuebles ubicados en el lado derecho de la arteria serán número par y los ubicados del lado izquierdo serán codificados con número impar.
 - La altura de plaquetas que identifican calles, avenidas o inmuebles se colocará a una altura de 1.90 metros.

En cualquier comunidad de Guatemala, contar con una nomenclatura es de suma importancia; ya que benefician al propietario y al inmueble, además de beneficiar a las instituciones como: municipalidad, policía nacional, puesto o centro de salud, distribuidoras eléctricas, el correo, organizaciones no gubernamentales (ONG) que apoyan al desarrollo integral de las comunidades y a oficinas estatales.

2. La municipalidad de San Lorenzo Valle, Honduras identificó la necesidad de la nomenclatura de sus calles y la metodología de la nomenclatura es el siguiente:¹³
 - Con las vías principales Norte-Sur y Este-Oeste, se establecen cuatro zonas (noreste, noroeste, sureste, suroeste)
 - La vía principal Norte-Sur es designada primera avenida y la vía principal Este-oeste es designada primera calle.

¹² ARÉVALO SALAZAR, L. Manual de derecho catastral. Bogotá: Fondo editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas, p. 88 y ss. 1989.

¹³ Municipalidad de San Lorenzo Valle, Honduras nomenclatura de las calles febrero 2001 www.fernica.org.gt



- Desde primera avenida las avenidas son nombradas numéricamente sin saltar números de dos direcciones (Este y Oeste).
- El procedimiento es igual con las calles que corren Este a Oeste. Fracciones de calles, caminos y calles diagonales son nombradas con número de la calle o avenida anterior y una letra, empezando con la letra “A” (ej. Calle 5 A). con la excepción de la primera calle y primera avenida, existen dos avenidas y calles con el mismo número. Para evitar confusión, se incluye la zona en la dirección (Ej. avenida 9 entre 3 y 4 calle NO).

Esta metodología es similar a la del ingeniero Aguilar, aunque no indica cómo se realizara la codificación de inmuebles, pero la técnica podría ser semejante.

Importancia de la Propuesta de Nomenclatura y Ordenamiento Urbano

Farvacque et al (2007) enumeran los objetivos de la propuesta de nomenclatura y ordenamiento urbano de la siguiente manera:

Para la población: una lectura más fácil de la ciudad:

- Mejorar la localización y la identificación.
- Facilitar las intervenciones de urgencia: ambulancias, bomberos, policía.
- Localizar los servicios urbanos.
- Para las municipalidades: mejoramiento de los recursos y de la gestión urbana:
- Una herramienta de programación y de gestión de los servicios técnicos: el conocimiento del patrimonio público (vialidad, equipamientos, su longitud, número y condición) permite establecer un sistema de seguimiento y de ayuda para la planificación y programación de la inversión urbana;
- Una herramienta para el mejoramiento de las actividades del fisco local: gracias a la información obtenida de la nomenclatura es posible localizar y hacer un censo de las personas y las empresas sujetas al pago de impuestos y definir mejor la base tributaria.

Para el sector privado: los concesionarios de los servicios públicos pueden administrar mejor las redes. En efecto, la nomenclatura permite facilitar el trabajo de los concesionarios de los sistemas de distribución de agua, electricidad y telecomunicaciones, en cuanto a la instalación y los cobros por los servicios.

Nomenclatura Y Ordenamiento Urbano Desde la Perspectiva de Desarrollo

Municipal

Farvacque et al. (2007) sitúa la nomenclatura y numeración urbana en un contexto de apoyo al desarrollo municipal, cuyas características o tendencias principales se mencionan a continuación:

En el contexto de la presión demográfica y los recursos limitados, la tendencia es apuntar a las necesidades prioritarias en materia de equipamiento básico e infraestructura y prestar atención particular a los barrios precarios.



Aplicaciones de la Nomenclatura y Numeración Urbana

Según Farvacque et al. (2007) la operación de nomenclatura y numeración urbanas tiene numerosas aplicaciones. La primera es de orden general y se refiere a las relaciones entre esta operación y la ciudadanía. Las otras son de carácter más práctico y crean el vínculo entre la nomenclatura y la numeración urbanas, la información sobre la ciudad, el apoyo a los servicios municipales, la tributación, los asuntos inmobiliarios, la renovación de los barrios precarios, el apoyo a los servicios públicos prestados por los concesionarios, y el desarrollo económico.

Sistema Urbano y Ciudadanía

La noción de ciudad abarca dos campos conceptuales complementarios, el de lo urbano y el de lo ciudadano; que es la distinción clásica de los romanos entre “urbes” y “civetas”. El campo de lo urbano es el del espacio físico de habitación, de creación, la máquina de habitar, de producir, de intercambiar, una máquina -organización- en desarrollo y en mutación constante que plantea complejos problemas de gestión, de administración; problemas graves en los países más pobres donde los recursos son insuficientes y donde las herramientas más elementales suelen faltar. El campo de lo cívico es el de la vida colectiva y de la participación ciudadana, donde es necesario un sistema con medios y responsabilidades distribuidos equitativamente entre los niveles, donde el nivel local sea reconocido como pertinente para atender los problemas que le atañen directamente y cuente con personas capaces de asumir esos poderes con rigor y competencia.

A menudo, el nivel político local no pasa de ser un nivel administrativo con recursos limitados donde la ciudadanía no está representada. En este sentido, el desarrollo del nivel municipal se convierte en una cuestión verdaderamente estratégica, una condición sine qua non para controlar los problemas urbanos.

Los primeros proyectos urbanos se ubicaron esencialmente en el campo de la “urbe”, en los campos técnico y económico. Esos proyectos lograron resultados nada despreciables, pero sus limitaciones son bien conocidas; éstas no podrán ser superadas mediante el perfeccionamiento de las técnicas y los procedimientos, sino mediante una apertura hacia el terreno de la “civitas” y la inserción de la ciudadanía en la problemática de los proyectos y en la concepción de las intervenciones.

En general, puede considerarse que un sistema urbano de nomenclatura y numeración consta de tres dimensiones:

- Las relaciones entre los ciudadanos, que son la base del sistema de nomenclatura y que se fortalecen con él.
- Las relaciones entre los ciudadanos y los poderes públicos, que implican la localización de cada quien y de cada actividad, tanto por razones fiscales como políticas.



- El control de espacio urbano: el sistema de nomenclatura y numeración urbana es el punto de partida de una serie de aplicaciones que aseguran el desarrollo gradual de las herramientas de gestión.

Información Sobre la Ciudad

La operación de nomenclatura y numeración, gracias a las encuestas que necesita y a las localizaciones que suministra, representa una ocasión excepcional para recabar la información que contribuye a un mejor conocimiento de la ciudad. El procesamiento de la base de datos así constituida y su interpretación cartográfica permite la evolución hacia un sistema de información geográfica que puede coordinarse con otras herramientas de gestión urbana. Al mismo tiempo, el mantenimiento de esta base de referencia brinda la posibilidad de enriquecerla gradualmente con nueva información.

Apoyo a los Servicios Municipales

La nomenclatura y numeración urbana más allá de una simple operación de señalización, constituye un medio esencial para desarrollar herramientas de gestión municipal. Contribuyendo a la consolidación de los servicios municipales en los sectores considerados prioritarios: gestión de la viabilidad, mantenimiento del equipamiento y la infraestructura, recolección de desechos, identificación del patrimonio urbano y planificación de las inversiones, entre otros.

Contraste con los Datos Fiscales

Los proyectos de nomenclatura y numeración urbana generalmente incluyen en sus objetivos “contribuir con el mejoramiento de la movilización de los recursos fiscales”. De esta cuenta uno de los primeros resultados de la utilización de la base de datos en un sistema de nomenclatura y numeración urbana, permite la extracción de una lista de actividades; esto refleja cuan numerosa es la población que no paga impuestos. El contraste de los datos de la nomenclatura urbana con los datos fiscales resulta ser el aspecto clave. La utilización de la nomenclatura y numeración urbana facilita la ubicación de los contribuyentes, por tanto constituye un punto clave en los registros fiscales dentro de los procesos de recaudación tributaria.

Comparación Catastro y Nomenclatura

La gran diversidad de catastros y de experiencias de nomenclatura y numeración urbanas sólo permite que se hagan comparaciones simplistas y esquematizadas. Las dos herramientas incluyen la creación de documentación gráfica (planos catastrales, planos de nomenclatura y numeración) y literatura informativa (registros y base de datos).

Tabla 1
Comparación entre catastro y nomenclatura y numeración urbana



<i>Elemento comparativo</i>	<i>Catastro</i>	<i>Nomenclatura y Numeración Urbana</i>
Definición	“Inventario de los inmuebles construidos y no construidos de un territorio municipal, individualizados en su consistencia, gracias a una representación planimétrica por parcelas, en su utilidad económica (rendimiento) y en su pertenencia o propiedad con el fin de aportar a la administración un cálculo suficientemente exacto para repartir de forma equitativa los gravámenes a la propiedad inmobiliaria”.	“Método de identificación pública de vías (de sus dependencias) y de inmuebles, que tiende a facilitar la localización de las construcciones en la ciudad, gracias a la señalización, a una representación planimétrica de las manzanas o bloques y a una base de datos de direcciones”.
Vías/espacio público	No busca identificar las vías (espacio público) se encarga de los bienes (espacio privado).	Definen la dirección en relación con la vía; por lo tanto se hace identificación de todas las vías y otros espacios públicos.
Parcelas	Todas las parcelas están identificadas por un número (referencia catastral) y cartografiadas con precisión (superficie).	No hace distinción entre las parcelas solamente entre las entradas.
Objetos Urbanos	No se encarga de la localización de objetos urbanos (fuentes de agua y otros).	Localizan los objetos urbanos a los cuales se les atribuye una dirección. (Suministro y cobro de fuentes de agua y otros).
Materialización sobre el terreno	No coloca placas de calle ni números de inmuebles y si ocasionalmente la dirección está disponible la utiliza.	Materializan las identificaciones de calles (nombres o números) y de las construcciones, con placas y números de puerta.
Bases de datos /Registro	Un registro de los ocupantes, del contenido de la parcela y de los derechos correspondientes, se establece conjuntamente con el plano.	La base de datos de nomenclatura y numeración urbanas contiene una cantidad restringida de información como: identificación de la calle; número de la construcción, ocupación (tipo de vivienda o título de la actividad); ocasionalmente, se incluyen referencias catastrales y números de medidores de agua y electricidad.
Consistencia	Suministra descripciones precisas superficie, número de habitaciones, valor inmobiliario.	La base de datos de nomenclatura y numeración urbana refleja lo que se percibe de la parcela o la construcción, desde la calle.
Actividad económica	No indica el tipo de actividad, pero recaba la información que puede contribuir a definir el valor de la propiedad.	Indican el tipo de actividad si la dirección corresponde a una actividad.
Propiedad	Indica el (los) nombre(s) del propietario o de los derechohabientes.	La base de datos de nomenclatura y numeración urbanas no certifica el nombre del ocupante ni del propietario. No suministra necesariamente el nombre de los ocupantes.

Tabla 1 Farvacque, C, Godien, L, Leroux, H, Verdet, F, Chávez, R /2007/ El desarrollo en marcha/ Nomenclatura y Gestión Urbana/ SACDEL/El Salvador/Banco Mundial.

Concesionarios de Servicios

La apropiación de la nomenclatura urbana por los concesionarios de servicios urbanos suele ser muy positiva en el sentido que los concesionarios conocen la dirección de sus



clientes actuales y futuros clientes pueden dar referencia de su dirección. Siendo de esta manera la dirección el enlace entre la prestación del servicio.

Desarrollo Económico

La información de nomenclatura y numeración urbanas interesan a la municipalidad y las administraciones pero también a los múltiples agentes que conforman el tejido social y económico de la ciudad. Esta información se presenta en forma de mapas y de bases de datos para facilitar su utilización y comprensión, principalmente por los agentes económicos públicos y privados, que se interesan en especial en los temas siguientes: ¿Cuáles son las actividades que se realizan en la ciudad? ¿Dónde tienen lugar? ¿Cómo están distribuidas las familias? Dicho de otro modo: ¿Cuál es la organización espacial, económica y social de la ciudad?

Una de las principales informaciones provenientes de la utilización de la base de datos de nomenclatura y numeración es la lista de actividades que se realizan, ya sean formales o informales. Este tipo de lista refleja el potencial económico de la ciudad, la naturaleza y la ubicación de dichas actividades.

La municipalidad es el punto de partida de las operaciones de nomenclatura y numeración urbanas y desempeña una función importante en el suministro de las informaciones obtenidas. Diversas experiencias muestran que la municipalidad puede obtener beneficios y de esta forma efectuar la actualización y el mantenimiento de la nomenclatura y la numeración urbanas. En efecto, distintos organismos desean adaptar la cartografía de la nomenclatura y la numeración urbanas para sus propios usos (turismo, concesionario de servicio, Cámara de Comercio) y la municipalidad quizás considere negociar una parte de sus derechos.

Indicador Urbano

Un indicador es una descripción de la realidad, basada en datos confiables, recogidos mediante metodologías científicamente válidas. Un **indicador urbano** es una unidad de información medida a través del tiempo que documenta los cambios de una condición específica en un contexto urbano.

Los indicadores tienen el objetivo de representar la realidad de forma cuantitativa, sencilla y directa, para así poder elaborar un análisis claro.

Existen indicadores simples e indicadores complejos. Por ejemplo, la tasa de analfabetismo y el acceso al agua potable son indicadores simples, ya que se refieren a atributos que se puede constatar su presencia o nivel calidad en forma simple y empírica. Diferente es el caso de indicadores como el social, que refieren un marco conceptual más complejo, al ser ambos un constructo teórico y no tener una equivalencia empírica



concreta. En la composición de indicadores se deben tener conceptos claros y precisos, que no requieran un gran desarrollo matemático o estadístico.

Tipos de Indicadores Urbanos

Se podría hacer diversas clasificaciones de indicadores urbanos según el criterio elegido para la misma (no se ha impuesto un sistema universal). Según el Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de la Actividad Urbanística de Sevilla, los indicadores urbanos pueden diferenciarse:

- Indicadores relacionados con la cohesión social: acceso a los equipamientos y servicios básicos, mezcla de rentas en la edificación residencial: viviendas de protección pública.
- Indicadores relacionados con el metabolismo urbano: autogeneración energética de las viviendas, autosuficiencia hídrica, minimización de los sistemas de recogida en el espacio público, residuos sólidos urbanos, minimización y recuperación de los residuos generados en la construcción y demolición, uso de materiales reutilizados, reciclados y renovables, reserva de espacios para los procesos de auto compostaje, reserva de espacios para la instalación de puntos limpios y nivel sonoro.
- Indicadores relacionados con el aumento de la biodiversidad: acceso de los ciudadanos a espacios verdes, compensación a la impermeabilización y sellado: índice de permeabilidad, dotación de árboles en el espacio público, corredores verdes, cubiertas verdes, enverdecimiento de fachadas, reserva de espacio libre en interiores de manzana, compacidad corregida ponderada, compacidad calibrada: requerimientos de espacio de distancia.
- Indicadores relacionados con el espacio público: viario público para el tráfico del automóvil de paso y del transporte público de superficie, viario público para el peatón y otros usos del espacio público, continuidad de la calle corredor, prohibición de condominios cerrados, dotación de árboles según la proyección vertical de sombra en suelo, potencial de habitabilidad térmica en espacios urbanos, disposición de báculos sin contaminación lumínica, diseño e introducción de la TIC en el mobiliario urbano.
- Indicadores relacionados con la movilidad y la accesibilidad: accesibilidad a las paradas de la red de transporte público de superficie, red segregada, accesibilidad a plataformas logísticas subterráneas, reserva de espacios de estacionamiento: vehículos privados, galerías de servicios, reserva de espacios de estacionamiento: bicicletas, accesibilidad de los ciudadanos con movilidad reducida.
- Indicadores relacionados con la morfología urbana: densidad edificatoria, compacidad absoluta, compacidad corregida. –consultar ciudad compacta-
- Indicadores relacionados con la organización urbana: la complejidad urbana, es reparto entre actividad y residencia, superficie mínima de los locales, la proporción de actividades de proximidad, diversidad de actividades, índice de especialización, la proporción de actividades densas en conocimiento.¹⁴

¹⁴www.wikipedia.org



Diseño Urbano

Es un hecho que en nuestro medio los tejidos sociales y las unidades de viviendas familiares y comunidades están cambiando constantemente, por lo que las ciudades deber ser capaces de cambiar y renovarse, entretejiendo la estructura vieja que puede según la historia se considera como un centro histórico y la nueva según se edifica y reedifica; sin embargo como un todo permanece estable. La planificación urbana o reordenamiento urbano expresan una ideología de reforma y revolución urbana que se dan como el resultado de una necesidad eminentemente humana. En la actualidad la planificación de la ciudad debe efectúa el paso de la ciudad tal como es, a lo que quisiera ser.

Centros Poblados

Este concepto a diferencia de otros no es excluyente sino por el contrario engloba a todo conjunto humano que conforma un asentamiento, sin tomar en consideración la magnitud del mismo y el grado de desarrollo alcanzado por ellos.

De acuerdo a estas consideraciones la acepción de Centro Poblado se utilizara para referencia a las diferentes formas de asentamientos humanos.

Según el reporte sobre los asentamientos humanos de 1986 elaborado por Naciones Unidas, la conceptualización de asentamiento humano es evasiva, particularmente porque se ha generado una serie de ideas al respecto, sin embargo, la mayoría de ellas tienden a individualizar a determinadas áreas.

En lo más simple de esta concepción se define al asentamiento humano como “El lugar donde se organiza una actividad humana”. Los asentamientos humanos son frecuentemente concebidos e invariablemente desarrollados y usados como sistemas, funcionando ellos como un sistema en escalas; global, regional, subregional, nacional y sub-nacional y más hacia abajo las habitaciones humanas.

En este documento se especifica que el asentamiento humano no es solamente la estructura física de la ciudad sino que una combinación integrada de todos los procesos de la actividad humana-residencia, trabajo, educación, salud, cultura, recreación, etc.- y la estructura física, el soporte, en donde el disfrutar de estas condiciones no se limite a un grupo elite social, sino que alcance a un sistema completo de asentamientos humanos a toda la sociedad.

En la República de Guatemala, se nombraron a los centros poblados, atendiendo a su número de habitantes y por las condiciones físicas y de servicio que contienen; se establecen en categorías, según el Acuerdo Gubernativo del / de abril de 1938, emitido por el gobierno del General Jorge Ubico.

Tamaño de la población

El tamaño de la población es de gran peso para la planificación urbana de una ciudad. Es capaz de ser medido, se puede proyectar su crecimiento y sociológicamente es decisivo para la clasificación de la ciudad.



La Flexibilidad

Es la libertad de elección de ideas que nacen de la filosofía de la nueva ciudad. Estas ideas podrían conducir a formas diferentes de propiedad y métodos de construcción que proporciona aquella futura flexibilidad. El cambio dinámico que un proyecto nuevo de reestructuración urbana propone debe adaptarse a los cambios de desarrollo del paisaje, tiene la particularidad de ser flexible a cambios que otros proyectos tengan sobre el mismo.

Aislamiento

Es importante tener en cuenta la posibilidad de darle al residente de ciudad la posibilidad de elegir la condición de delimitación, deberá interpretarse como el punto clave donde comienza la relación intimidad comunidad, así evitar los conflictos.

Servicios

Dentro del diseño urbano se deben satisfacer los servicios de circulación, confort y necesidades básicas de alimentación, diversiones y servicios de apoyo para suplementar estos. Estos llenar servicios tales como cercanía a los espacios de servidores para una rápida satisfacción de las necesidades, estos deben tener sendas, parqueos, espacios de recreo.

Densidad de Población

Es la relación del número de personas que habita un territorio determinado entre su superficie, medida en kilómetros cuadrados. El cociente resultante se expresa como número de habitantes por kilómetro cuadrado.

La fórmula es la siguiente:

$$densidad = \frac{Población}{Superficie}$$

Naturalmente, dentro de un mismo país, las regiones urbanas tienen una mayor densidad demográfica que las rurales.

Los países o territorios más densamente poblados del mundo usualmente también son bastante pequeños y, en algunos casos, se trata de ciudades-estado.

En América latina sobresalen Puerto Rico, el Salvador (la nación más densamente poblada del istmo centroamericano), Guatemala y Cuba.

A mediados de 2009 la densidad de población promedio mundial es de 50 hab./km² (sin contar la distorsión estadística provocada por el “peso muerto” que implican los aproximadamente 14 millones de km² de la Antártida; si se los incorpora, la población relativa mundial baja a 45 hab./km²).



Para tener calidad de vida en la ciudad es importante tener una densidad de población suficiente que permita: generar un entorno favorable para el desarrollo y atracción de nuevas actividades, así como mantener las tradicionales; crear ofertas culturales y lúdicas atractivas; rentabilizar las redes: viarios con encintado de aceras, alumbrado público, recolección de basura, transporte público, abastecimiento de agua potable, saneamiento. Prever una futura densidad de población en la proyección de nuevos centros poblados es un dato que se debería utilizar en el diseño urbano de nuestras ciudades, ya que existe una relación directa entre esta y las alturas que deberían tener las edificaciones.

El exceso de densidad de población produce un deterioro de la vida urbana: carencia de vivienda, de infraestructura y servicios urbanos, degradación del medio ambiente, falta de empleo, pobreza, etc.

En las áreas de baja densidad de población existe un despilfarro de suelo urbano y problemas de rentabilidad de las redes: viarios con encintado de aceras, alumbrado público, recolección de basura, transporte público, etc.

Densidad

Es el número de habitantes de una ciudad o localidad por km^2 , milla^2 o hectárea. La densidad tiene un efecto importante sobre la agrupación de las construcciones, las cuales varían considerablemente.

- Densidad dispersa = 0.75 habitantes por hectárea
- Densidad baja = 125 a 200 habitantes por hectárea
- Densidad media = 200 a 300 habitantes por hectárea
- Densidad alta = 350 a 500 habitantes por hectárea

Locomoción

El trazado de una ciudad es regido por el sistema de locomoción que impera dentro de la misma sea este vehicular o peatonal. Cabe mencionar la importancia de una señalización óptima para el satisfactorio desenvolvimiento de ambos sistemas. Deben relacionarse los enlaces importantes con los colegios, zonas de juego, tiendas, espacios abiertos.

Diseño del Paisaje

Es un aspecto importante dentro de la planificación urbana ya que no solo la proyectara físicamente el aspecto de la ciudad sino al mismo tiempo incidirá en el estado de ánimo de los habitantes.

Es necesario hacer un detallado análisis del tipo de infraestructura a crear y de los elementos que tendrán una influencia directa en ellas. Puesto que es esencial pensar en su organización total para su satisfactorio desarrollo estético.

Espacios Abiertos

- Espacios abiertos no competitivos



Estos espacios conforman los parques y avenidas con arriates, arboladas creados exclusivamente para el ocio, descanso y actividades recreativas no competitivo.

- Espacios abiertos competitivos

Dentro de este renglón están todo aquel espacio abierto destinado a la práctica deportiva.

Jardín

Espacios abiertos con el fin no solo de ornamentar, sino para combatir el ruido, la contaminación del aire, y proporcionar sombra para producir algún tipo de confort ambiental deseado.

La plantación de vegetación para mejorar la estética debiera sugerir la siguiente secuencia: árboles, arbustos, plantas del recubrimiento del suelo como grama u otro similar. Las cortinas verdes y los arbustos pueden utilizarse con fines predeterminados entre los cuales pueden mencionarse:

- Delimitar zonas
- Relación de edificios al lugar y entre sí para enlazar los espacios externos
- Para adaptar los desniveles
- Para protección del viento, polvo, sol y ruido
- Para aislamiento visual
- Para la definición de zonas
- Para la dirección de circulaciones peatonales

Casco Urbano

Se denomina así al lugar dentro de una ciudad u otro tipo de poblado donde se desarrollan las principales actividades de tipo económico, social, político y religioso. Dentro del casco urbano se encuentran establecidos la mayor cantidad de la población del lugar, así como infraestructura y servicios disponibles dentro de la misma.¹⁵

Desarrollo Sostenido

Utilización racional de los recursos naturales disponibles en el presente, para garantizar una utilización de los mismos para generaciones futuras.¹⁶

Impacto Ambiental

Efecto que causa una obra de infraestructura de cualquier tipo en el entorno ambiental que lo circunda. Sin un adecuado estudio este efecto puede ser de consecuencias

¹⁵ Andrade E. 1983

¹⁶ Galindo Sam, Jorge Roberto. Reordenamiento urbano del municipio de Huité, Zacapa, Tesis URL 1997



irreversibles en el medio ambiente, perjudicándose el desarrollo normal, o natural de cualquier tipo de especie.¹⁷

Infraestructura:

Conjunto de las obras o instalaciones de tipo indispensable al servicio de la población de una ciudad o cualquier otro tipo de núcleo poblacional.¹⁸

Morfología:

Estudio de la forma en arquitectura o urbanismo relativo a la forma de espacios interiores o exteriores.¹⁹

Plaza:

El uso lingüístico actual asigna por regla general a la palabra plaza el concepto o significado y la representación correspondiente a una concepción que se forjó durante la época barroca:

Una superficie accesible dentro de la ciudad que toma su propio carácter representativo del que asume la arquitectura que la rodea y define espacialmente.

Centro Histórico:

En Latinoamérica, el término corresponde al distrito central y original de una metrópoli actual fundada durante la colonia y que arquitectónicamente es un testimonio pasado. Se clasifican en dos tipos:

- Los centros históricos de grandes ciudades o grandes metrópolis
- Las ciudades y los pueblos históricos

Conservación:

Es el conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, proteger, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro. La conservación de los centros históricos no significa la transformación de estos museos al aire libre, sino todo lo contrario; devolverle su vitalidad.

Preservación:

Tomando en cuenta la importancia que tiene la conservación de los centros históricos como patrimonio cultural debe darse, no en función de una elite sino en función del hombre. Es la defensa del patrimonio cultural contra algún daño o peligro.

Rehabilitar:

Habilitar de nuevo el edificio haciéndolo apto para su uso primitivo. Conjunto de actividades destinadas a mantener y prolongar la existencia y funcionamiento construido y su contexto.

¹⁷ Galindo Sam, Jorge Roberto. Reordenamiento urbano del municipio de Huité, Zacapa, Tesis URL 1997

¹⁸ Galindo Sam, Jorge Roberto. Reordenamiento urbano del municipio de Huité, Zacapa, Tesis URL 1997

¹⁹ Andrade E. 1983



Revitalización:

La podemos definir como el conjunto de operaciones, en el marco de la planeación del desarrollo urbano, están dirigidos a la reanimación de los espacios públicos por medio de obras de conservación, restauración, remodelación y rehabilitación con el fin de mantenerlos y aprovecharlos de acuerdo a las necesidades de la población y su significado cultural. La rehabilitación integral es un trabajo de planeamiento urbano que afecta a conjuntos edificados y urbanizados en situaciones de orden estructural y que en el caso de centros históricos de Iberoamérica, introduce la componente de estructuras urbanas con valor histórico-artístico. La revitalización se concibe como una recuperación de inmuebles y primordialmente de la calidad de vida de la comunidad que lo habita. Forma parte de la cultura arquitectónica “alternativa” o “nacional” y de “identidad”, que se basa en la reinterpretación de identidad cultural de historia local con “pautas figurativas contemporáneas”.

Restauración:

Se entiende como una operación espacial de conservación, podemos definirla como la actividad u operación que se realiza físicamente sobre el objeto cultural, destinado a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos de un monumento y se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas.

Comprenden cuatro tipos de intervención:

- Consolidación:
Tiene como objeto detener las alteraciones en proceso y dar solides a un elemento que lo ha perdido o lo está perdiendo.
- Integración:
Aporta de los elementos claramente nuevos y visibles para asegurar la conservación de un objeto.
- Liberación:
Supresión de elementos agregados que alteran su valor artístico o histórico.
- Reintegración:
Restitución de las partes desmembradas a su lugar original para devolverle su integridad al patrimonio construido.

Arquitectura Monumental

Corresponde a identificación de características plásticas arquitectónicas y antecedentes históricos únicos en la totalidad del conjunto en que se ubican.



Por su gran calidad arquitectónica y monumentalidad destacan de todo el conjunto convirtiéndose en puntos de referencia o hitos urbanos, su función en la ciudad suele generar nodos de actividad para la población local y el visitante.

Arquitectura Relevante

De menor escala y monumentalidad, su calidad arquitectónica y antecedentes históricos le confieren un papel importante en el conjunto. Contiene características ornamentales y estilísticas de gran valor.

Generalmente corresponde al entorno de la arquitectura monumental y su conservación y cuidado es determinante para la imagen urbana.

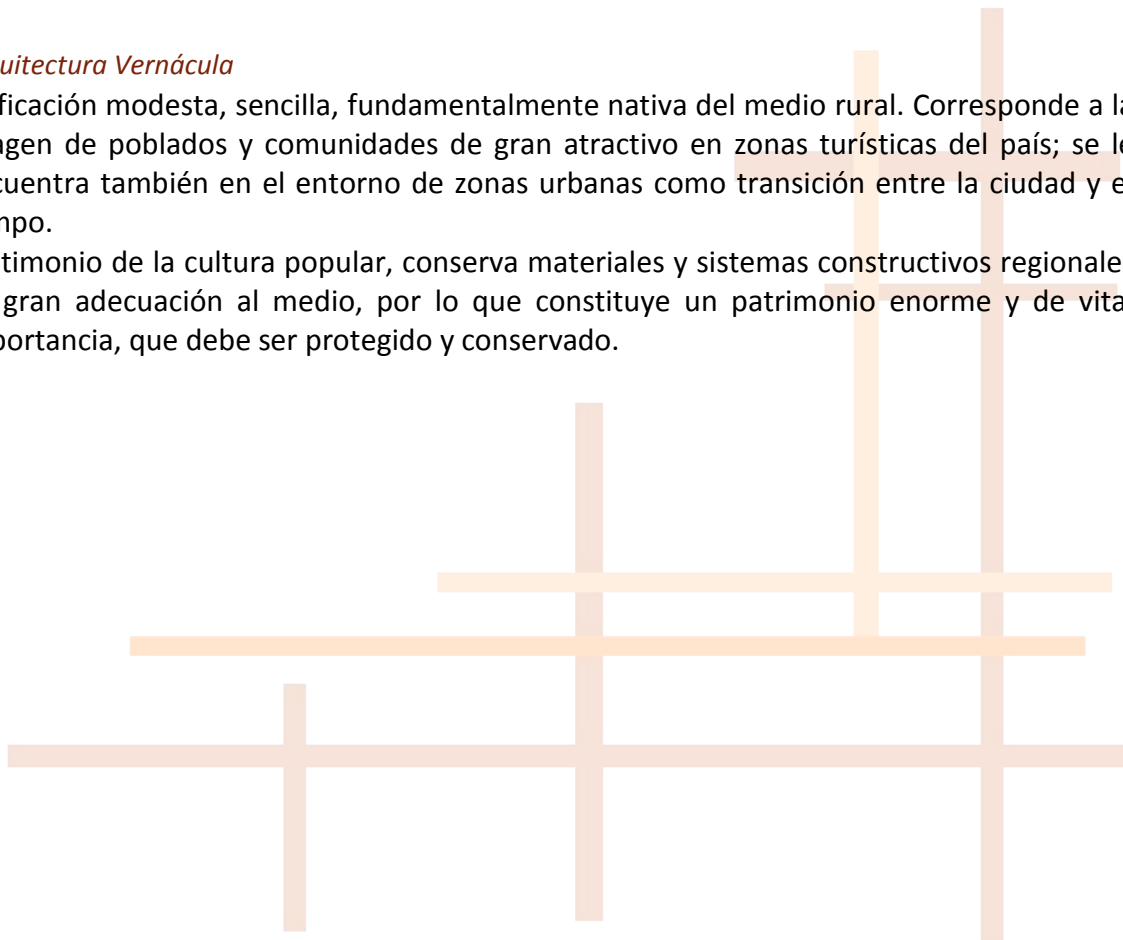
Arquitectura Tradicional

Es la que complementa el contexto edificado. Tiene algunos elementos decorativos y de estilo de la arquitectura relevante pero con características más modestas. Constituye una edificación de transición entre la arquitectura relevante y la vernácula.

Arquitectura Vernácula

Edificación modesta, sencilla, fundamentalmente nativa del medio rural. Corresponde a la imagen de poblados y comunidades de gran atractivo en zonas turísticas del país; se encuentra también en el entorno de zonas urbanas como transición entre la ciudad y el campo.

Testimonio de la cultura popular, conserva materiales y sistemas constructivos regionales de gran adecuación al medio, por lo que constituye un patrimonio enorme y de vital importancia, que debe ser protegido y conservado.





MARCO LEGAL CAPITULO 2





Marco Legal

En este capítulo se mencionan los reglamentos, códigos y/o leyes que especifican normas o estudios sobre ordenamiento urbano; y se transcriben los artículos más importantes que se aplican en el desarrollo de un proyecto de urbanismo.

En la actualidad el gobierno central cuenta con una cantidad de leyes vigentes que son elementos básicos que se deben de tomar en cuenta para plantear a las comunidades un proyecto satisfactorio, que lleve y ayude a elaborar una estrategia de ordenamiento urbano, siempre enmarcado en lo legal, que es necesario para normar el uso de los espacios físicos a fin de reducir en forma progresiva los desequilibrios espaciales, constituyendo con esto a elevar el nivel de vida de los habitantes del mismo. Es por ello que es necesario tomar en cuenta estos instrumentos legales tanto nacional, regional como local que nos permita normar, coordinar y aplicarla en este análisis del ordenamiento urbano.

Generalidades

En la República de Guatemala, se nombran los centros poblados, atendiendo un número de habitantes y por las condiciones físicas y de servicio que contienen; se establecen en categorías cabeceras: se establecen para este caso:

- Cabeceras de Departamento y
- Cabeceras de Municipio.

Para el segundo caso que es el que nos interesa, pertenecen a un municipio, que se conoce como la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal. Su representación legal corresponde a la municipalidad y su término es el territorio a que se extiende la acción administrativa.

Su cabecera es el lugar donde se encuentran asentadas sus autoridades. El contenido de los requisitos que deben satisfacer los centros poblados para ser reconocidos como tales, se encuentran descritos en el **CÓDIGO MUNICIPAL** el cual se transcribe literalmente.

Considerando que es conveniente fijar los requisitos y procedimientos que se deben seguir cuando se trate de elevar la categoría de un lugar.

Administración Municipal

Definiciones Relevantes

Municipio

Del latín municipium. Conjunto de habitantes regido por un ayuntamiento. Es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.



Municipalidad

Ayuntamiento de un término municipal. En la legislación guatemalteca, municipalidad es sinónimo de Concejo Municipal.

Administración Municipal

Gestión de gobierno de los intereses o bienes, en especial de los públicos. El conjunto de acciones que se realizan para dirigir los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad.

Según el diccionario de la real academia de la lengua española (2005), la administración municipal es la que cuida de los intereses del municipio y sus habitantes.

Administración Municipal Desde la Perspectiva Legal en Guatemala y su Relación con la Nomenclatura y Ordenamiento Urbano

La colección de normativas de respaldo para la administración municipal en Guatemala enmarca la importancia de la correcta asignación de competencias dentro del ente administrativo municipal, debido al propósito de investigación se consideran las normas en materia de nomenclatura y ordenamiento urbano desde la perspectiva de la administración municipal.

Constitución Política de la República de Guatemala

ARTÍCULO 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas.

Entre otras funciones les corresponde:

- Elegir a sus propias autoridades
- Obtener y disponer de sus recursos
- Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Código Municipal Reformado

ARTÍCULO 2. Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.



ARTÍCULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTÍCULO 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

ARTÍCULO 22.- División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo.

Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO 23. Distrito municipal. Distrito municipal es la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal. La circunscripción territorial es continua y por ello se integra con las distintas formas de ordenamiento territorial que acuerde el Concejo Municipal. La cabecera del distrito es el centro poblado donde tiene su sede la municipalidad.



ARTÍCULO 33. Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

ARTÍCULO 34. El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.

ARTÍCULO 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal:

- La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales;
- El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;
- La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;
- El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
- La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;
- Autorizar el proceso de desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión de la administración municipal;

ARTÍCULO 36. Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;

ARTÍCULO 37. Dictámenes, informes y asesorías de las comisiones. Las comisiones presentarán al Concejo Municipal, por intermedio de su presidente, los dictámenes e informes que les sean requeridos con relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y estudio; así como también propondrán las acciones necesarias para lograr una mayor eficiencia en los servicios públicos municipales y la administración en general del municipio.



Cuando las comisiones del Concejo Municipal lo consideren necesario, podrán requerir la asesoría profesional de personas y entidades públicas o privadas especializadas en la materia que se trate.

ARTÍCULO 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes:

- Dirigir la administración municipal.
- Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.

ARTÍCULO 67. Gestión de intereses del municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

ARTÍCULO 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.

Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;

Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;

ARTÍCULO 69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central. El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales cuando el municipio lo solicite.



ARTÍCULO 70. Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos.

ARTÍCULO 72. Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

ARTÍCULO 73. Forma de establecimiento y prestación de los servicios municipales. Los servicios públicos municipales serán prestados y administrados por:

- La municipalidad y sus dependencias administrativas, unidades de servicio y empresas públicas;
- La mancomunidad de municipios según regulaciones acordadas conjuntamente;
- Concesiones otorgadas de conformidad con las normas contenidas en este Código, la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamentos Municipales.

ARTÍCULO 95. Dirección Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.

ARTÍCULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.



- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.
- Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.
- Mantener actualizado el catastro municipal.
- Las municipalidades podrán contratar en forma asociativa los servicios de un coordinador de sus oficinas municipales de planificación.

ARTÍCULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.

Tales formas de desarrollo, cumpliendo los requerimientos establecidos, deberán comprender y garantizar como mínimo y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.
- Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliario.
- Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.
- La municipalidad será responsable de velar por el cumplimiento de todos estos requisitos.

ARTÍCULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de



significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia.

En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTÍCULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 147. Licencia o autorización municipal de urbanización. La Municipalidad está obligada a formular y efectuar planes de ordenamiento territorial, de desarrollo integral y planificación urbana de sus municipios, en la forma y modalidades establecidas en el primer párrafo del artículo 142 de este Código.

Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano o rural que pretenda realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como personas individuales o jurídicas, deberán contar asimismo con licencia municipal.

Tales formas de desarrollo deben cumplir con los requerimientos establecidos por la municipalidad y, en todo caso, cumplir como mínimo con los servicios públicos siguientes:

- Vías, avenidas, calles, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.
- Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar.
- Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.
- Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud, cuando aplique.

Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural

ARTÍCULO 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.



ARTICULO 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

- Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.
- Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo regional y departamental y enviarlos al Organismo Ejecutivo para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables.
- Conocer los montos máximos de pre inversión e inversión pública por región y departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer a la Presidencia de la República, sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos y sociales priorizados por los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Proponer a la Presidencia de la República, la distribución del monto máximo de recursos de pre inversión e inversión pública, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre las regiones y los departamentos, con base en las propuestas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo.
- Conocer e informar a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- Reportar a las autoridades nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la Nación.
- Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.



Ley del Registro de Información Catastral

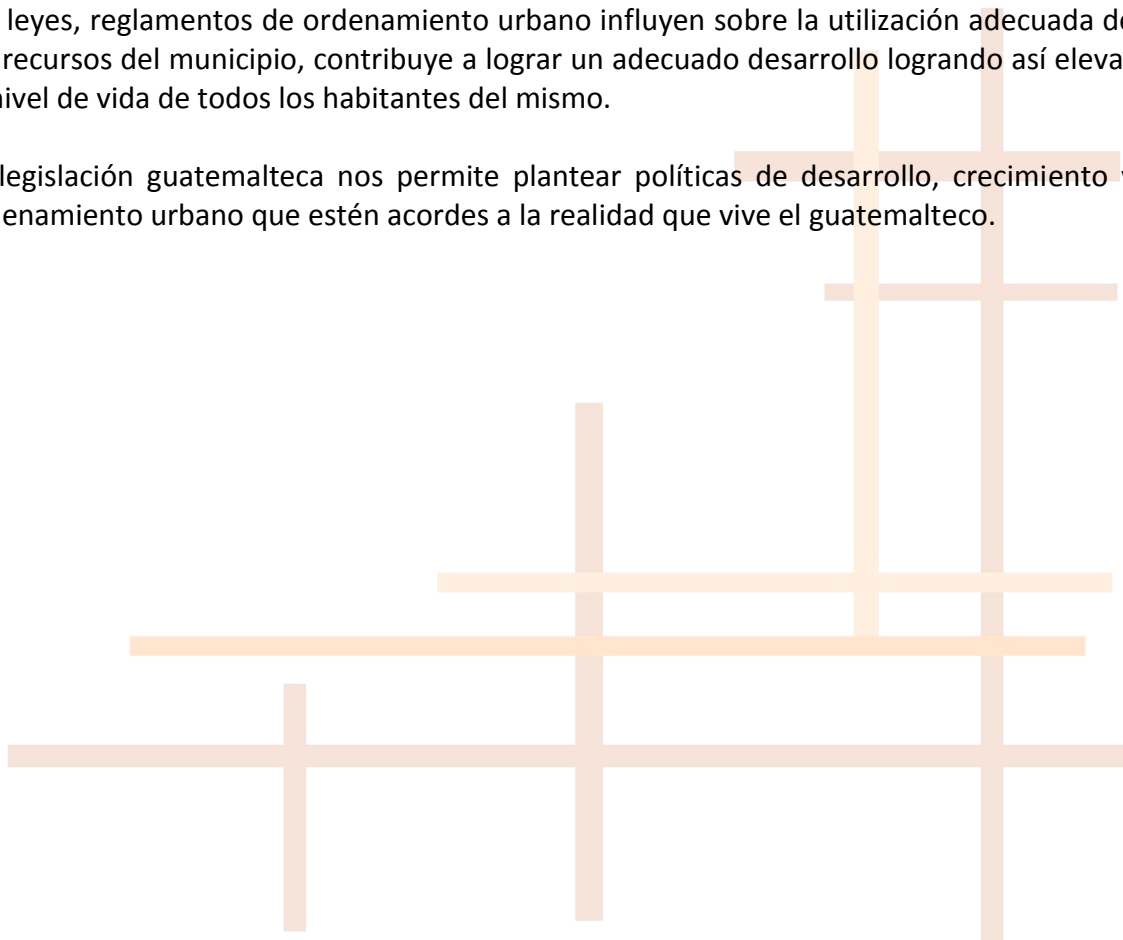
ARTÍCULO 50. Coordinación con las municipalidades. El RIC coordinará con las municipalidades la definición de la nomenclatura física de los predios urbanos y rurales.

Conclusiones

Todos los reglamentos, leyes nacionales manifiestan su interés por buscar soluciones a los problemas de las comunidades así como formular instrumentos de planificación que se dan a través de mandatos constitucionales así como una documentación precisa a través de medidas jurídicas.

Las leyes, reglamentos de ordenamiento urbano influyen sobre la utilización adecuada de los recursos del municipio, contribuye a lograr un adecuado desarrollo logrando así elevar el nivel de vida de todos los habitantes del mismo.

La legislación guatemalteca nos permite plantear políticas de desarrollo, crecimiento y ordenamiento urbano que estén acordes a la realidad que vive el guatemalteco.





MARCO HISTÓRICO

CAPITULO 3





Marco Histórico

En este capítulo se dan a conocer los acontecimientos históricos más importantes del lugar a estudiar.

Antecedentes Históricos del Municipio

Ocós municipio perteneciente al Departamento de San Marcos República de Guatemala en diferentes crónicas indígenas aparece el nombre de UCUS. Que quiere decir Tierra de Zancudos fue fundado el 26 de agosto de 1884

El territorio que ahora se constituye, era parte territorial de EL XOCONOCHCO o Soconusco (México) y se supone existieron asentamientos humanos de origen Zapoteca y que fueron parte de la expansión de la civilización guerrerista Azteca. Su nombre deriva de las voces mexicanas okoshlt, especie de izote (yuca gloriosa).

El 16 de agosto de 1884 por Decreto Gubernativo No. 308 se habilitó la bahía de Ocós como puerto de importancia y exportación. El decreto No. 388 del 31 de agosto de 1885 declaró puerto libre a la barra de Ocós. El decreto No. 354 del 5 de octubre de 1885 suspendió la ejecución de los decretos 338 y 348 y se declaró puerto mayor de la República a la bahía de Ocós, con aduana de registro.

Años después, consultando con habitantes del lugar, el mar “se alejó”, por lo que el muelle quedo en tierra firme por lo que se dejó de usar como puerto y simplemente “El puerto de Ocós” quedo como un nombre.



Fotografía 2 Puerto de Ocós. Fuente: DMP



ANÁLISIS GENERAL

CAPITULO 4





Contexto Territorial

Para el análisis general realizado en este capítulo las características físicas se estudian a nivel regional y departamental, mientras que las características ecológicas a nivel de municipio, considerando que este es el que más influye en el análisis local, el cual será específicamente en el caso urbano del Municipio de Ocós.

Contexto Nacional

La República de Guatemala se encuentra localizada en la parte Norte del istmo centroamericano; al Norte y al Oeste con la República de México; al Sur, con el Océano Pacífico; al Este, con Belice, el océano Atlántico y las Repúblicas de Honduras y El Salvador. Está comprendida entre los paralelos 13°44' y 18°30' latitud Norte y entre los meridianos 87°24' y 92°14', al este del meridiano de Greenwich. Su división político administrativa comprende 22 departamentos subdivididos en 327 municipios. Y según la Ley preliminar de Regionalización del decreto 70_86, decretado en 1986; está dividido en 8 regiones. Cuenta con una extensión territorial de 108,900 km².

Tiene dos estaciones al año, la lluviosa, conocida como invierno, y la seca conocida como verano; su clima es variada, de acuerdo a la topografía, y esto puede ir de clima cálido a templado o frío. Los accidentes geográficos del territorio nacional son totalmente irregulares debido al macizo que lo atraviesa, formado básicamente por la sierra madre, la cual se divide en ramales: por otra parte, está el ramal de los Cuchumatanes. Asimismo Guatemala es el país de Centroamérica que tiene mayor cantidad de volcanes, pues se conocen 36 principales, de los cuales 3 se mantienen activos.



Mapa 1 Guatemala. Fuente: <http://swww.google.com.gtsearchq=mapas+guatemala>



Clima:

El clima en la meseta central es bastante templado, con una media de 15 °C en todo el año. El clima de las regiones costeras es de una media o promedio anual de 28,3 °C. La estación de lluvias se presenta entre mayo y noviembre. Las precipitaciones anuales en la zona oscilan entre 1,525 mm y los 2,540 mm.²⁰

Transporte:

Los distintos medios de transporte que hay en el país son los siguientes:

- Ferrovías, que tienen una troncha de 0,914 m y una extensión de 884 km, de los cuales 102 km son de propiedad privada.
- Carreteras pavimentadas de 3.484 (estimación a 1996) lo que da 13,100 km. en total. Según la cámara guatemalteca de la construcción, para 2008 hay 6,409 kilómetros pavimentados.
- Vías fluviales, que tienen una extensión de 206 Km. navegables, a los que se agregan 730 Km. que son navegables durante la estación de aguas altas.
- Oleoductos de 275 Km. de extensión.
- Puertos en Champeríco, Puerto Barrios, Puerto Quetzal, Puerto San José, Santo Tomas de Castilla. Según datos de 1999 carece de marina mercante.
- Aeropuertos en número de 477 según estimación de 1999 clasificados en esta forma:
 - 11 Aeropuertos con pistas pavimentadas
 - 466 Aeropuertos sin pistas pavimentadas.

División Regional:

Guatemala está dividida en ocho regiones, cada Región abarca uno o más departamentos que poseen características geográficas, culturales y económicas parecidas. Cada uno de sus departamentos se divide en municipios y los municipios en aldeas y caseríos. Actualmente existen 22 departamentos y 332 municipios en toda la República.

²⁰ Andrade E. 1983



Mapa de Guatemala



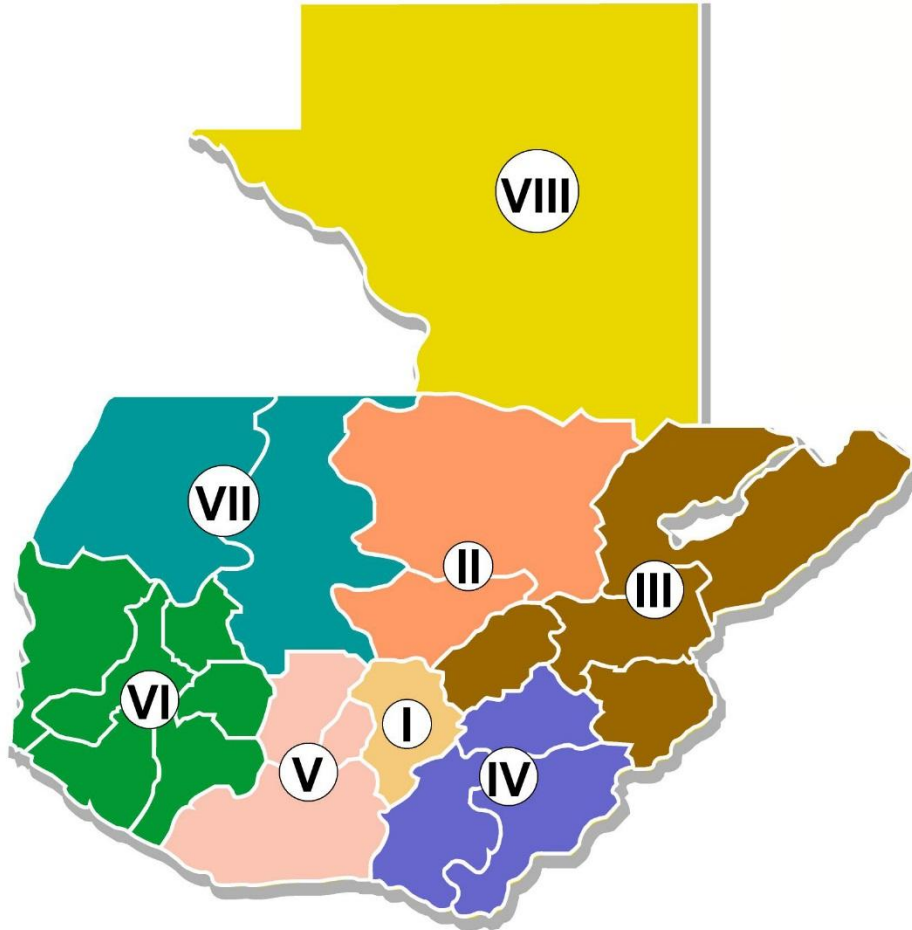
Mapa 2 Guatemala. Fuente: <http://mapadeguatemala.net> mapa-de-guatemala-blanco-y-negro

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 1. Alta Verapaz | 12. Jalapa |
| 2. Baja Verapaz | 13. Jutiapa |
| 3. Chimaltenango | 14. Quetzaltenango |
| 4. Chiquimula | 15. Retalhuleu |
| 5. Petén | 16. Sacatepéquez |
| 6. El Progreso | 17. San Marcos |
| 7. Quiché | 18. Santa Rosa |
| 8. Escuintla | 19. Sololá |
| 9. Guatemala | 20. Suchitepéquez |
| 10. Huehuetenango | 21. Totonicapán |
| 11. Izabal | 22. Zacapa |

Regionalización

Ley Preliminar de Regionalización

Artículo 2: “Se entenderá por Región la delimitación territorial de uno o más departamentos que reúnan similares condiciones geográficas, económicas, sociales, con el objeto de efectuar acciones de gobierno en las que junto o subsidiariamente con la admiración pública, participen sectores organizados de la población”



Mapa 3 Regionalización. Fuente:

http://www.oj.gob.gt/estadisticalaboral/index.php?option=com_content&view=article&id=171&Itemid=207

Regionalización Nacional:

- | | |
|-------------------|---------------------|
| I. METROPOLITANA | V. CENTRAL |
| II. NORTE | VI. SUR OCCIDENTAL |
| III. NOR ORIENTAL | VII. NOR OCCIDENTAL |
| IV. SUR ORIENTAL | VIII. EL PETEN |

Contexto Departamental:

El **Departamento de San Marcos** se encuentra situado en la región suroccidental de Guatemala. Su extensión territorial es de 3.791 kilómetros cuadrados. Limita al norte con Huehuetenango, al sur con el océano Pacífico y Retalhuleu, al este con Quetzaltenango; y al oeste con el estado mexicano de Chiapas. La cabecera



departamental se encuentra a una distancia de 252 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala.

San Marcos al ser fundado en el siglo XVI, se le conocía como El Barrio y se le levantó un templo donde funcionaría la Iglesia Católica consagrada a San Marcos Evangelista, de donde el departamento tomó su nombre, por haber sido puesto bajo la advocación de San Marcos.

Fue creado como departamento por el acuerdo que dice:

Palacio de Gobierno: Guatemala mayo 8 de 1866, habiendo tomado en consideración la solicitud hecha por la municipalidad de San Marcos, para que el distrito de este nombre fuese elevado al rango de departamento: atendiendo a que el nombre de distrito que llevan hasta el día de hoy algunas divisiones territoriales de la República, la que tuvo su origen en un sistema que ya no existe; y - Considerando así mismo, que el régimen político militar, judicial y económico es actualmente uniforme en la República. -El Presidente -En uso de las facultades que le da el decreto del 9 de septiembre de 1839, tiene a bien acordar: -Que los territorios de San Marcos, Huehuetenango, Petén, Izabal y Amatlán, que han conservado la denominación de distritos, se les dé en lo sucesivo la de departamento, debiendo en consecuencia sus autoridades tomar las mismas denominaciones que usan las de los otros departamentos de la República, sin que ninguno de ellos conserve dependencia de otro en su régimen político y administrativo. -Comuníquese a quien corresponda y publíquese en la Gaceta Oficial.



Mapa 4 Guatemala-San Marcos. Fuente: DMP

Clima

El departamento de San Marcos se caracteriza por un clima generalmente templado, aunque posee una variedad de climas debido a su topografía. En la costa sur, el terreno es plano, por lo que el clima es cálido, como en el municipio de Ocós a 3 msm; en el altiplano por la altura, el clima es frío, como en el municipio de Ixchiguan a 3.200 msm. Sin embargo, su suelo es naturalmente fértil, inmejorable para una gran variedad de cultivos. La Sierra Madre penetra a Guatemala por el vértice de Niquihuil que recorre la parte norte del departamento. Dentro de la misma están los Volcanes de San Antonio, con elevación de 3.033 metros; el Tacaná, con 4.092 metros; y el Tajumulco, el más alto de Centroamérica, con 4.220 metros. Por ellos, San Marcos es conocido en el ámbito literario como el "lugar donde amanecen los volcanes".



Las tierras situadas al sur de la cordillera son casi planas y el clima templado, con excepción de las que abarcan la costa, zona riquísima destinada preferentemente al cultivo del café

Aspectos Biológicos

Posee parte de uno de los ecosistemas más completos de Guatemala y del mundo: el humedal Manchón Guamuchal, importancia mundial de la 13,500 hectáreas hay bosques a una variedad de aves

incluido en la lista de sitios de convención de Ramsar. En sus de mangle que sirven de refugio migratorias.

Flora y Fauna Dominante en la

FLORA:

COCO
CÍTRICOS
BANANO
MANGLARES
MAÍZ
PLÁTANO
CACAO

Zona:

Tabla 2 Flora. Fuente: Demografía Ocos 2012

FAUNA:

PECES	GALLINAS
CRUSTÁCEOS	PERROS
CONEJOS	LOROS
IGUANAS	GANSOS
TACUAZINES	GARZAS
MAPACHES	GATOS DE MONTE



Especies Nativas:

VACAS	CULEBRAS
CABALLOS	BURROS
BUEYES	MULAS

Hidrología

La costa sur de este departamento es bañada por las aguas del Océano Pacífico, y sus tierras son irrigadas por varios ríos, siendo los más importantes: El Suchiate, Cabuz, Naranjo, Nahuatán, Tilapa, Meléndrez, Coatán y Cuilco. Otros ríos son: Cabajchum, Calapté, Cancelá, Chapalá, Chisna, Cutzulchimá, Ixbén, Ixpil, Negro, Salá y Sosi. En el municipio de Tajumulco se encuentra la catarata del río Cutzulchimá, que tiene una altura de 60 metros. El sureño municipio de Ocos, cuenta con la Reserva Biológica de Manchón Guamuchal, un ecosistema importante que sirve de refugio para la conservación de una gran variedad de especies de vegetales, como el manglar; y de animales acuáticos y aves migratorias que lo utilizan como un lugar de paso y descanso.

División de los Municipios de San Marcos

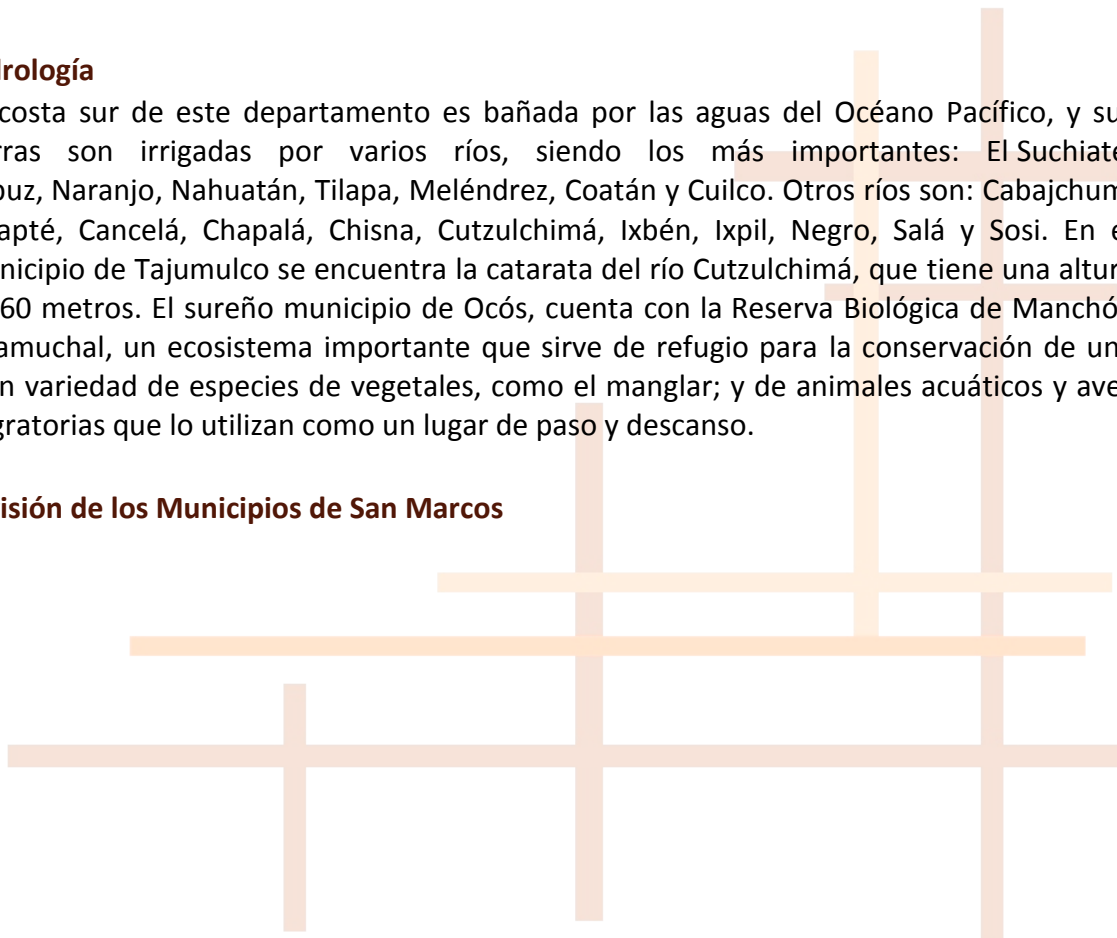
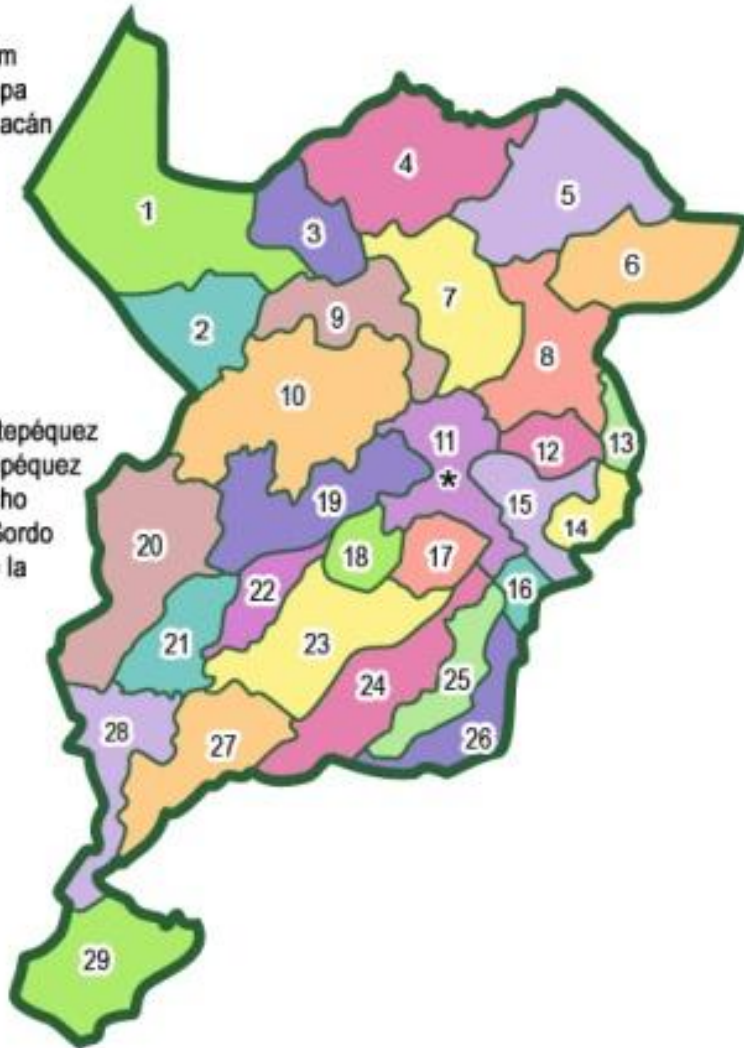


Tabla 3 Fauna. Fuente: Demografía Ocos 2012



1. Tacaná
2. Sibinal
3. San José Ojetenam
4. Concepción Tutuapa
5. San Miguel Ixtahuacán
6. Sipacapa
7. Tejutla
8. Comitancillo
9. Ixchiguán
10. Tajumulco
11. San Marcos
12. San Lorenzo
13. Río Blanco
14. San Antonio Sacatepéquez
15. San Pedro Sacatepéquez
16. San Cristóbal Cucho
17. Esquipulas Palo Gordo
18. San Rafael Pie de la Cuesta
19. San Pablo
20. Malacatán
21. Catarina
22. El Rodeo
23. El Tumbador
24. Nuevo Progreso
25. La Reforma
26. El Quetzal
27. Pajapita
28. Ayutla
29. Ocós

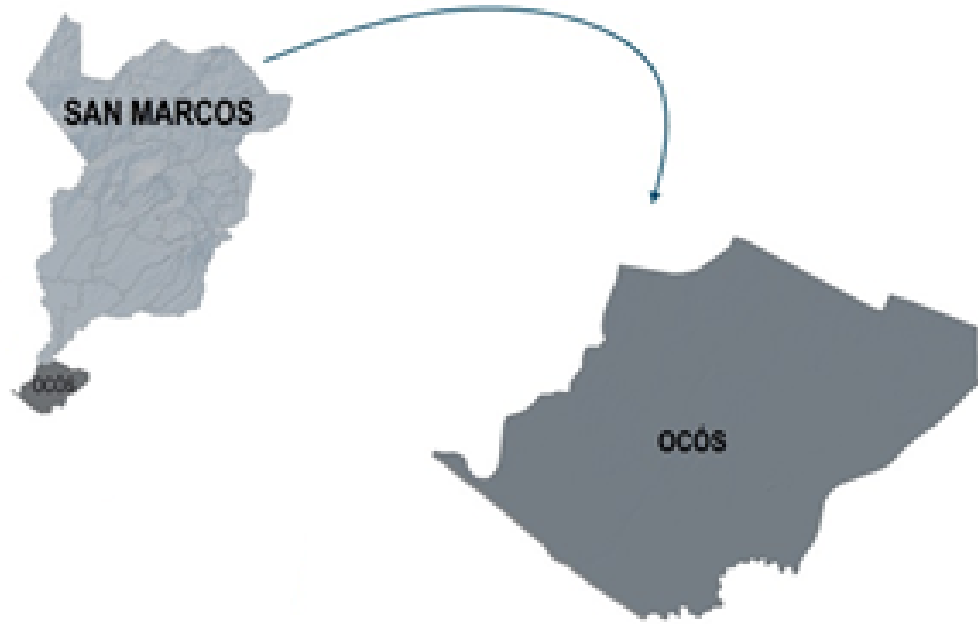


Mapa 6 División política San Marcos. Fuente: <http://miblogchapin.wordpress.com/category/mapas-de-guatemala/>

Contexto del Municipio

El proyecto de estudio se localiza en Ocós, municipio del departamento de San Marcos.

El 16 de agosto de 1884 por Decreto Gubernativo No. 308 se habilitó la bahía de Ocós como puerto de importancia y exportación. El decreto No. 388 del 31 de agosto de 1885 declaró puerto libre a la barra de Ocós. El decreto No. 354 del 5 de octubre de 1885 suspendió la ejecución de los decretos 338 y 348 y se declaró puerto mayor de la República a la bahía de Ocós, con aduana de registro.



Mapa 7 San Marcos-Ocós. Fuente: DMP

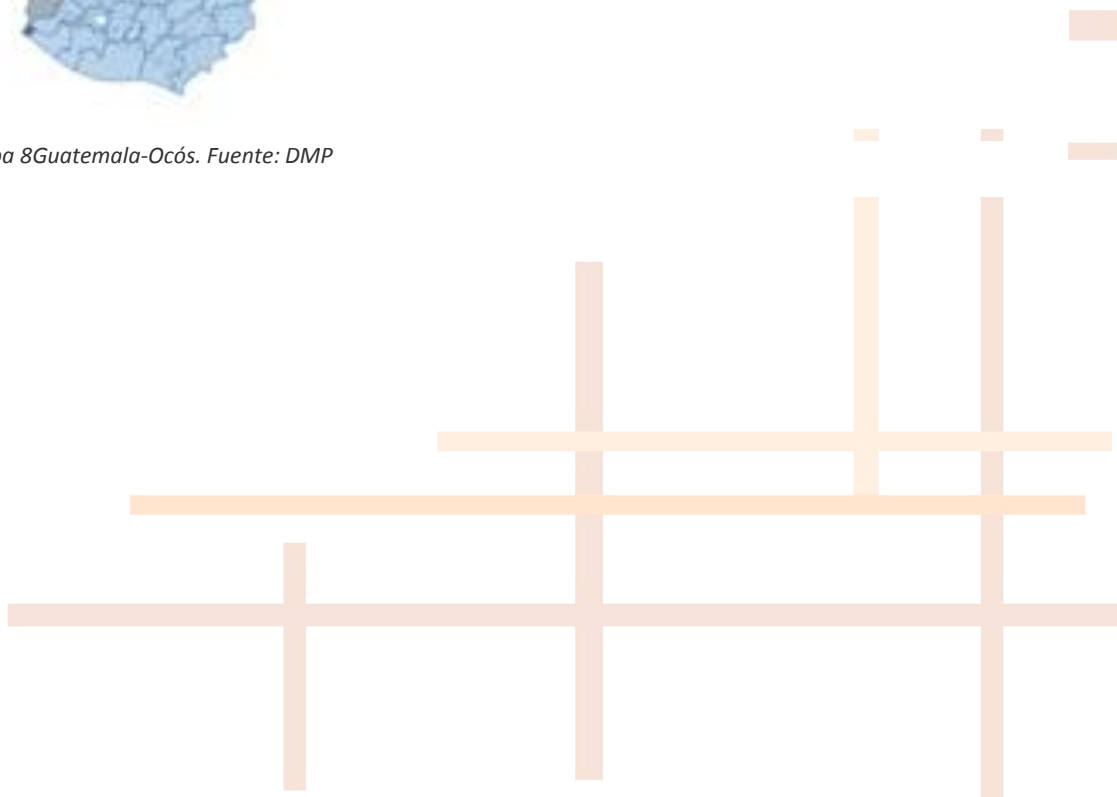
Localización Geográfica

El municipio de Ocós pertenece al departamento de San Marcos, el que a su vez es parte de la región Sur Occidental Numero VI del País de Guatemala.

El municipio de Ocós tiene una extensión total de 205 Km. Cuadrados y la distancia que hay entre comunidades es de 1km. Y otros 500 m, colinda al norte: con Pajapita, al sur: con Tecún Umán y el océano pacifico, al poniente con el estado de Chiapas México, y al oriente: con los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu, la distancia en kilómetros hacia la cabecera departamental es de 104 kilómetros y la distancia en kilómetros hacia la ciudad capital es de 386 kilómetros.



Mapa 8 Guatemala-Ocós. Fuente: DMP

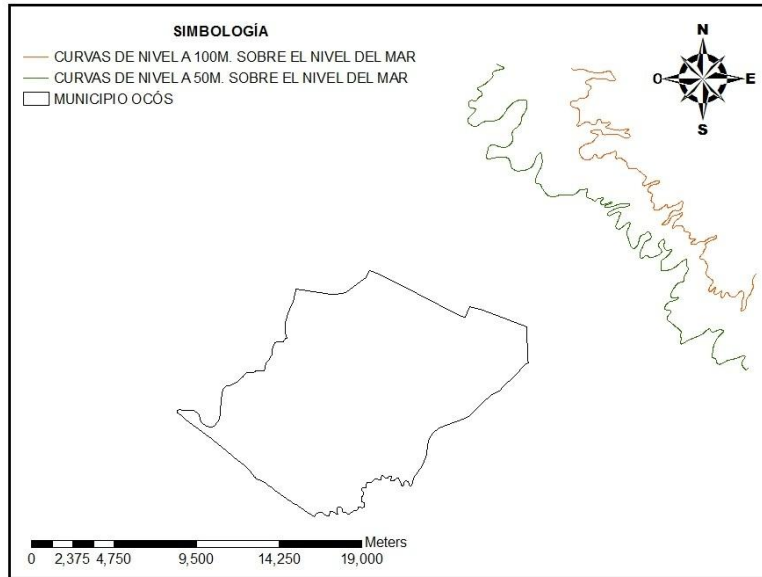




Altitud y Latitud

La cabecera municipal de Ocos se encuentra en la latitud 14°31'15" y longitud 92°09'57". La topografía del municipio es regularmente plana ya que se encuentra entre 0 – 65 m.s.n.m.

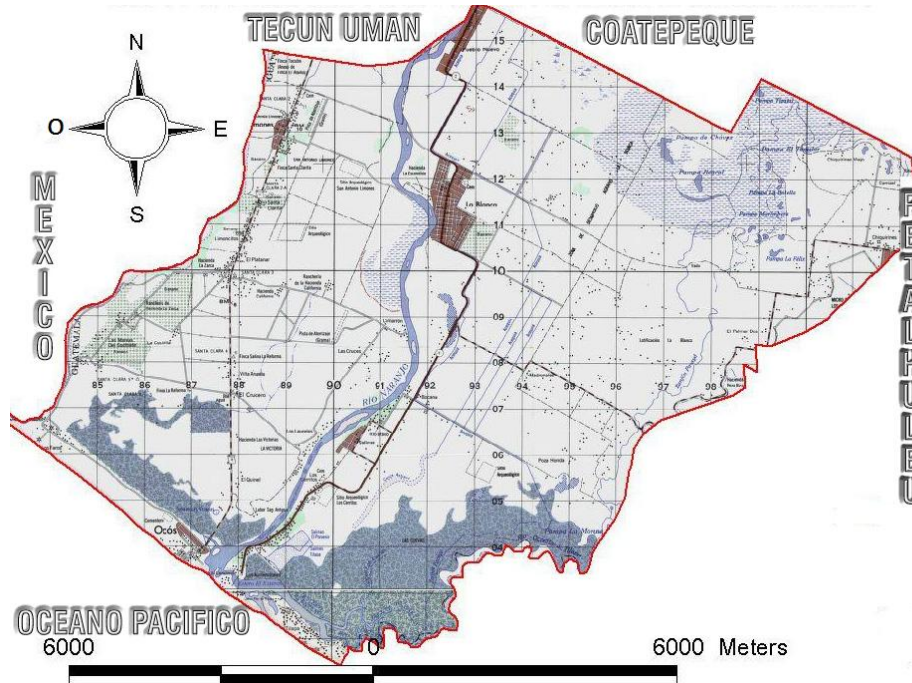
MAPA DE CURVAS DE NIVEL DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 9 Curvas de Nivel. Fuente: Elaboración Propia. 2013

Extensión Territorial

El municipio de Ocos tiene una extensión total de 205 Km. Cuadrados y la distancia que hay entre comunidades es de 1km. Y otros 500 m, colinda al norte: con Pajapita y Tecún Umán y al sur: con el océano pacifico, al poniente con el estado de Chiapas México, y al oriente: con los departamentos de Quetzaltenango y Retalhuleu, la distancia en kilómetros hacia la cabecera departamental es de 104 kilómetros y la distancia en kilómetros hacia la ciudad capital es de 386 kilómetros.



Mapa 10 Ocos. Fuente: Demografía Ocos 2012

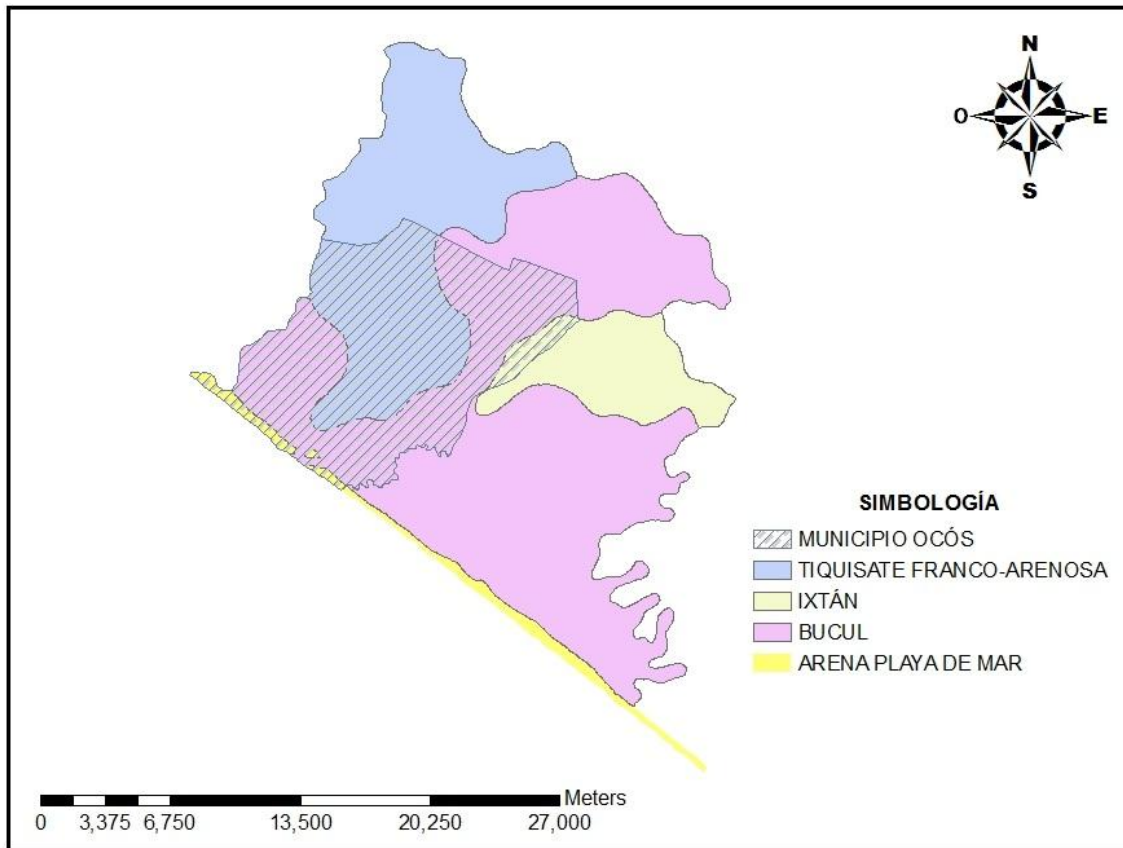
Características Geográficas

En esta región se observan suelos desarrollados sobre aluviones cuaternarios, pertenecientes a la división fisiográfica de suelos del Pacífico. Los suelos predominantes corresponden a la serie Tiquisate. Son suelos profundos, con textura mediana, franco-limosos y en algunos casos franco-arenosos. El color de los suelos varía de gris a pardo en seco y de pardo grisáceo a pardo oscuro en húmedo.

Los suelos poseen un alto contenido de materia orgánica y la relación general (pH) va de ligeramente ácida a ligeramente alcalina; en las áreas próximas al mar los suelos presentan altos índices de salinidad. La topografía del área es plana, con pendiente que oscila entre 1% a 1.5% y una altura promedio de 5.30 m.s.n.m.



MAPA DE TIPO DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 11 Tipos de suelo. Fuente: Elaboración propia. 2013

Hidrología

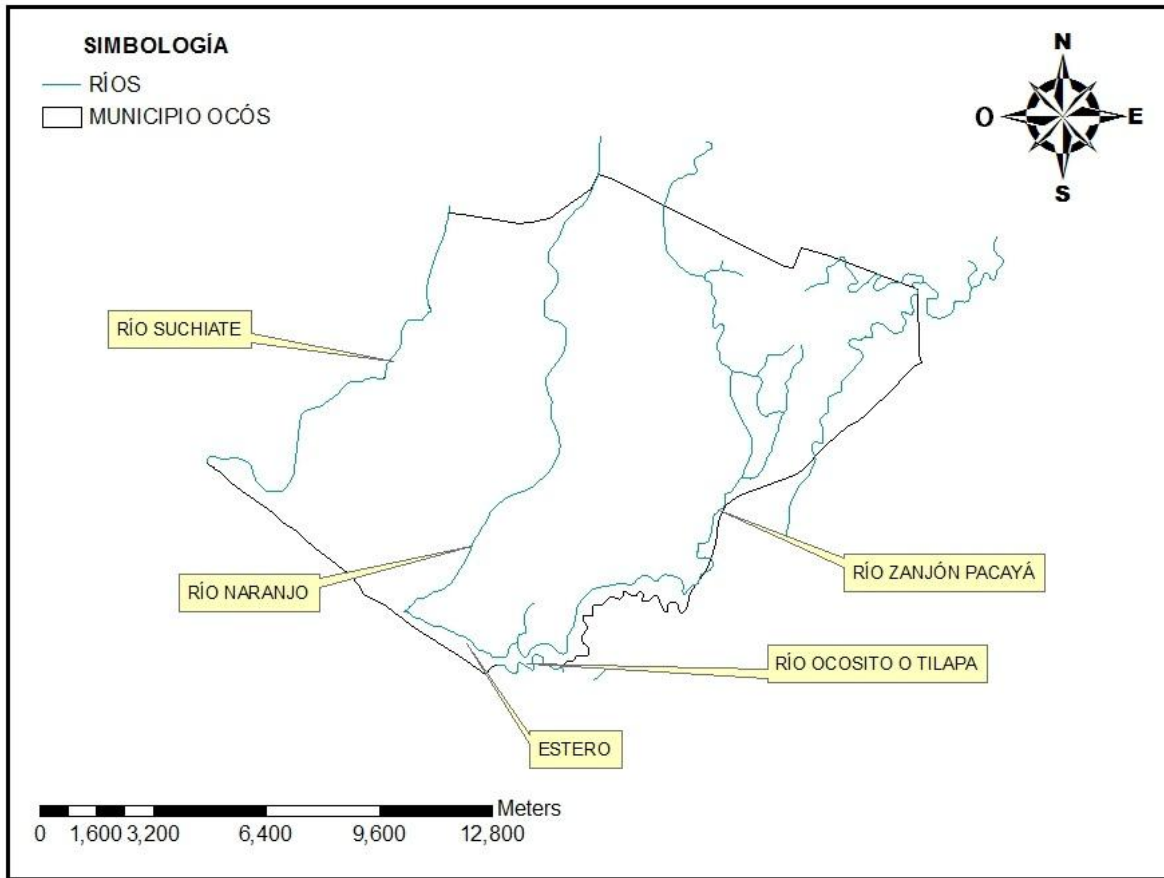
Ríos principales:

- Naranjo
- Ocosito o Tilapa
- Pacaya y
- Suchiate (Frontera con México).

Los zanjones de Ocos, de la Culebra y Pacaya; también están las barras de Naranjo y de Tilapa, y el estero El Esterón.



MAPA DE HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 12 Hidrografía. Fuente: Elaboración propia. 2013

Lluvias

La precipitación pluvial varía desde los 1,000 mm en el litoral del pacífico.

El invierno sitúa al municipio con un alto grado de vulnerabilidad a las inundaciones provenientes de los ríos por causa de las lluvias hacen crecer los ríos Naranjo, Suchiate y Pacaya, que se salen y empiezan a excavar hacia dichas comunidades y las casas que están cerca de dichos ríos peligran cada vez que esto sucede, causando también que las comunidades se inunden.

Vientos

Dirección: Durante el día	Sur a Norte
Durante la noche	Norte a Sur
Viento predominante	Suroeste
Velocidad promedio	5.55 km/hr



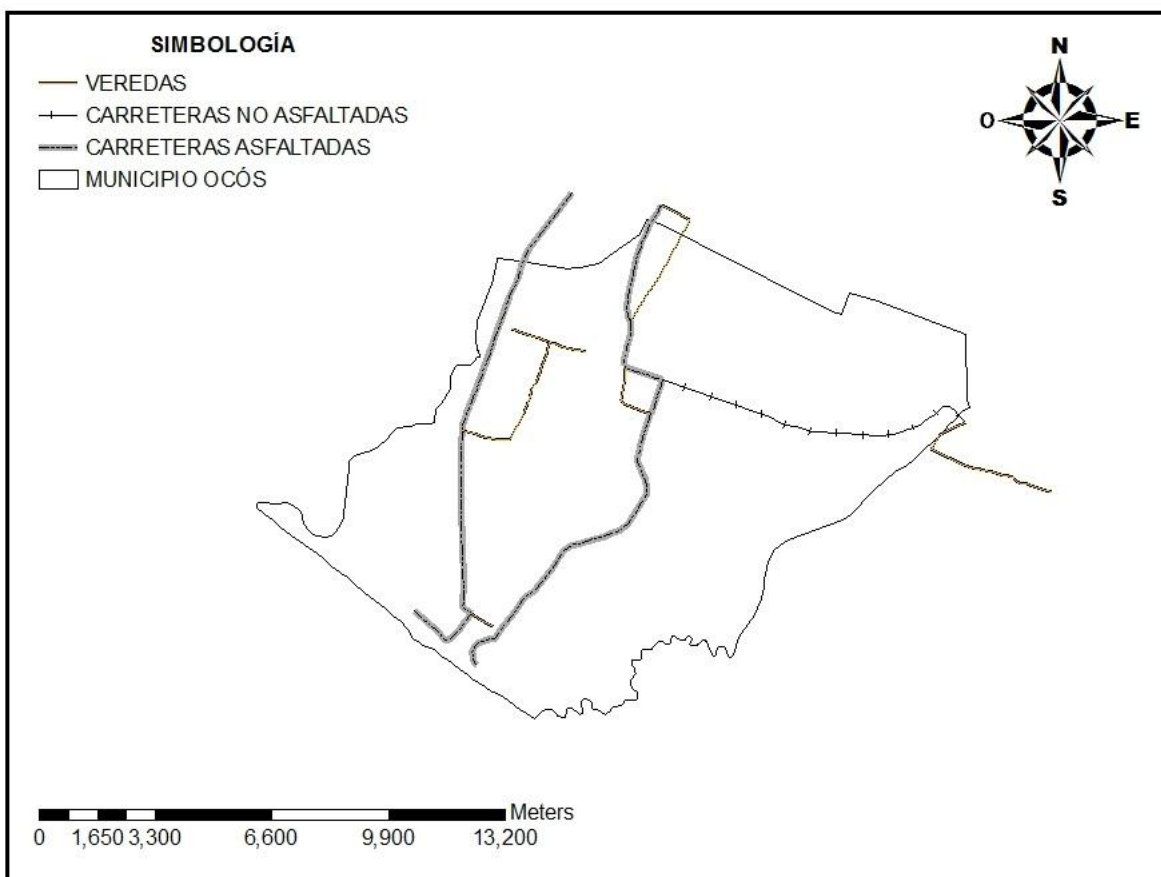
Velocidad máxima 40.7 km/hrs

Vías de Acceso

Las vías de comunicación hacia la cabecera municipal es carretera con asfalto conectado por medio de la Carretera Nacional 2 a la Internacional CA-2 a la altura del pueblo de Pajapita, es la puerta de entrada al fastuoso mundo de la Reserva de Manchón-Guamuchal. Estos lugares aun no son explotados económicamente.

Para ingresar a todas las comunidades todos los caminos son de terracería.

MAPA DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 13 Red Vial. Fuente: Elaboración propia. 2013

Análisis Municipal

La municipalidad de Ocos es una institución autónoma cuya fundación se llevó a cabo en el año de 1,884. Su función se centra en prestar servicio técnico administrativo para el desarrollo del municipio y de la comunidad en general.



Recursos Municipales

La municipalidad del Municipio de Ocós, cuenta con los recursos necesarios para su funcionamiento interno y otros que son propiedad de la misma, los cuales se encuentran fuera del Edificio Municipal y están directamente al servicio de la población con la administración municipal.

Financieros

La Municipalidad del Municipio de Ocós cuenta con una oficina de Tesorería, unidad encargada del control de los recursos financieros de la Municipalidad, a la cual le corresponde la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos, su ejecución y control, así como la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales.

Cuadro analítico de los ingresos de los años comprendidos del 2010 a 2013 de la tesorería municipal de Ocós del departamento de San Marcos.

	2010	2011	2012	2013	Total	Promedio	ESTIMACIÓN
INGRESOS TOTALES	Q1,750,153.64	Q1,721,970.08	Q2,335,988.51	Q2,103,049.80	Q9,538,265.85	Q1,907,653.17	Q 1,870,400.00

Tabla 4 Ingresos municipalidad de Ocós. Fuente: Tesorería municipal de Ocós.



Servicios

Entre los principales servicios con que cuentan los vecinos de esta comunidad están los siguientes: oficina de correos, teléfonos públicos, teléfonos residenciales y teléfonos celulares, estación de Policía Nacional Civil, centros de salud, agencias bancarias, salones de internet, farmacias, restaurantes, comedores, Iglesia Católica, Templos Evangélicos, estadio de fútbol, concha acústica, hoteles, escuela pre primaria, escuela primaria, básico por cooperativa y diversificado por cooperativa.

Transporte Público

El 100 % de los microbuses de Ocos son extraurbanos, ya que los microbuses van de Ocos a Tecún Umán y aldea Los Faros. También se cuenta con el embarcadero que se utiliza para cruzar el río Naranjo hacia el colorado, aldea los Cerritos.



Fotografía3Embarcadero. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Educación

En cuanto a educación nuestro municipio tiene un 38.9% de educación ya que no cuenta con suficientes recursos para poder dar educación a nuestra gente ya que la mayoría de niños se dedican a las actividades agrícolas.

En todos los Caseríos se cuenta con una Escuela Oficial y en Parcelamientos se cuenta con 3 Escuelas Oficiales, 1 instituto por Cooperativa, 2 Colegio que imparten de Pre-primaria hasta nivel diversificado y 5 Colegios privados de primaria.-



Actividades Económicas

Empleo.

Es importante tomar en cuenta que la cabecera municipal se caracteriza por contar con un buen recurso natural que les permite dedicarse a la pesca en la playa y en los esteros, en relación al municipio que se caracteriza por contar con una buena cantidad de capital humano con capacidades y habilidades agrícolas para producir, aunque en la cabecera se tiene poca capacidad de productividad para ofrecer en el mercado local y foráneo, por lo que es necesario impulsar a los pobladores en un conjunto de emprendimientos.

Motores económicos

Cabecera municipal de Ocos, San Marcos.

Principales actividades	Productos	Actividades Secundarias	Condiciones necesarias para su	Ubicación geográfica	Potencial Productivo	Mercado
Pesca	Cultivo de subsistencia: mariscos y peces.	Subsistencia	Asistencia técnica, organización de pescadores.	Costa de la cabecera y esteros.	Potencial	Local, Departamental, Regional
Ecoturismo	Las playas de: Ocos, Tilapa, Tilapita. Estos lugares aun no son explotados económicamente.	Auto-Empleo	Mejoramiento vías de acceso, capacitación para la prestación de los servicios, construcción de la	Sección costera del municipio	Potencial	Departamental, Nacional, extranjero
Productos Artesanales	Artesanías hechas con productos marinos	Auto-Empleo	Incentivar y aumentar los mercados potenciales para la	Todo el municipio	Potencial	Local, departamental y nacional.
Micro empresas: tiendas comercio informal	Productos de consumo diario	Auto-empleo	Diversificar los productos que se venden. Asesoramiento.	Cabecera municipal	potencial	Local.
Hotelería.	Arrendamiento de espacios para poder vacacionar en la playa.	Empleo. Comedores.	Instalaciones necesarias, mejoramiento y construcción de nuevos hoteles.	Zona costera, y cabecera municipal.	potencial	Local.

Tabla 5 Motores económicos. Fuente: Elaboración propia. 2013

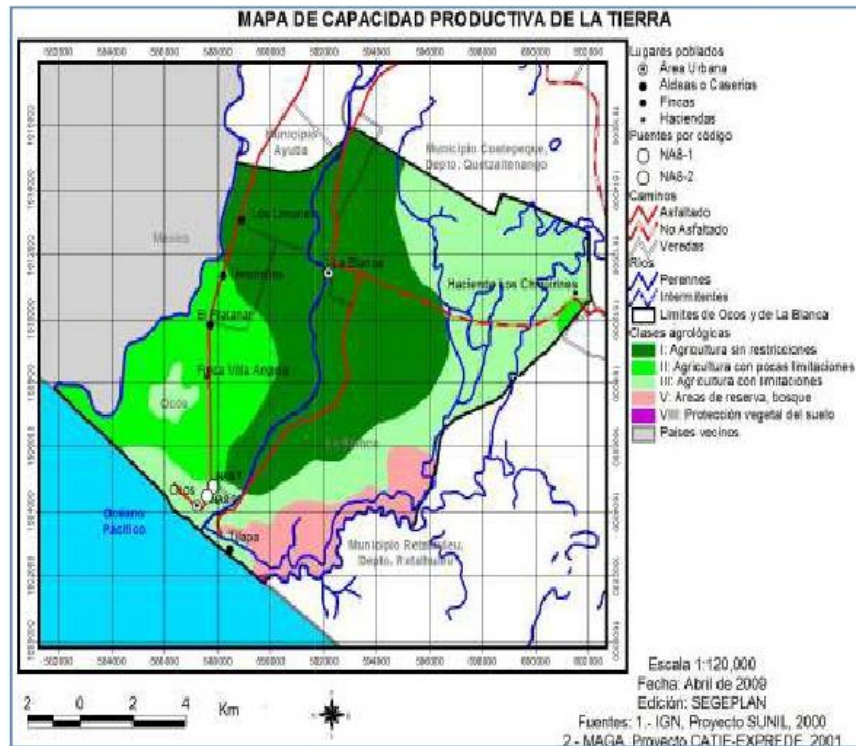
las principales fuentes de ingreso económico en la cabecera lo genera la pesca, y los ingresos que se generan para la feria tomando en cuenta que se realiza en semana santa, y es la fecha en que llegan muchos visitantes a la. El comercio informal y las tiendas de consumo diario (micro-empresas) representan un ingreso permanente para las personas que cuentan estos comercios.

Muchas personas se dedican a la pesca en los ríos o directamente en el mar siendo las especies más representativas y las que se encuentran en el mercado demanda las siguientes: Róbalo, Lizeta, Jaiba, Almejas de estero, Mojarra, Camarón, Guapote.



Capacidad Productiva de la Tierra

Como podemos observar en la gráfica la agricultura en la cabecera municipal se encuentra con limitaciones debido a que las tierras no son muy aptas para trabajar y los pobladores dirigen su atención a otro tipo de actividades económicas para generar ingresos para su hogar.



Mapa 14 Capacidad productiva de la tierra. Fuente: DPM-SEGEPLAN. 2001

Debido a que se considera de importancia la actividad turística en la cabecera, ya que posee sitios de atracción turística, relacionados a la playa especies de animales y principalmente porque dentro del área del mismo se encuentran reservas de especies vegetales como es el mangle.

la mayoría de actividades económicas son de tipo informal, las actividades del sector primario lo constituye la pesca, el sector secundario lo constituyen las micro empresas como hoteles, panaderías, tiendas de productos básicos, peliquería, comedores, y el sector terciario lo compone el comercio de los productos locales nacionales y mexicanos (en pequeña escala y de contrabando).



No hay agencias de red bancaria establecidas en la cabecera municipal por lo que los pobladores se dirigen al municipio de Ayutla o a la aldea la Blanca de este municipio, para realizar sus transacciones bancarias.

Tomando como referencia el año 2002, nos encontramos con que la población económicamente activa (PEA), lo que significa el número de personas en edad mayor de siete años que se encuentra trabajando o busca activamente trabajo, haciende a 1,024.92 personas, 36.02% en relación al total de población. De esta PEA, 81.28% son hombres y 18.72% mujeres.

Porcentaje mano de obra

Calificada	No calificada
31.07%	68.93%

Se observa una cantidad importante de ocupación laboral concentrada en mano de obra no calificada siendo el 68.93% de la población económicamente activa.

La generación de ingresos para satisfacer las necesidades de los habitantes de la cabecera municipal resulta ser uno de los mayores problemas, porque si bien la cabecera cuenta con alguna infraestructura productiva, esta no alcanza a atender la necesidad de ingresos de toda la población.

La situación anterior, es una de las razones por las que se mantiene una movilidad muy alta de la población. La percepción de los participantes en una actividad participativa es que en este lugar existe gran movilidad de la población hacia ciudades importantes del país, la frontera sur de México y a estados unidos, para atender la búsqueda del empleo de manera directa, llevando el producto generado a la cabecera.

Desarrollo productivo.

Aunque el conjunto de actividades económicas que se localizan en la cabecera muestran un bajo desarrollo empresarial local, todavía existen sectores de la población que no impulsan, no incluyen criterios de asociatividad y solidaridad, estrategias que han sido poco promovidas.

Actualmente se cuenta con pocos estudios que profundizan el conocimiento de la atmosfera industrial y la dinámica de los potenciales sistemas productivos locales. Que permitan profundizar en la estrategia a seguir para impulsar un proceso a la atención a la dinámica de crédito para el desarrollo de actividades productivas, como la elaboración de programas de capacitación técnica y administrativa que

Incluyan la recreación de un concepto de emprendimiento más exitoso en localidades con características similares a las del municipio y propuestas innovadoras sobre la capitalización de las remesas familiares.



Mercado de Trabajo.

Como se explicó en el apartado dedicado al empleo, un volumen bastante significativo del empleo de los pobladores de la cabecera lo genera la pesca y la microempresa. Estas características seguramente están determinadas por las características del sistema productivo de la cabecera.

Turismo.

El turismo representa una de las actividades de mayor actividad en la cabecera, este en menor parte ocasional y en mayor parte estacional, (temporadas específicas como semana santa y días festivos) genera ingresos a las familias (empleo) y a la municipalidad (arbitrios).

División Regional

El municipio cuenta con 49 comunidades: (8 aldeas, 21 caseríos, 2 Parcelamiento, 1 sector, y 18 colonias), casco urbano a nivel del municipio, la cabecera municipal y aldea la blanca cuenta

COMUNIDADES OCOS SAN MARCOS 2013				
Cabecera Municipal	Caserío el Izotal	Caserío Palmar I	Col. 15 de Septiembre P. la Blanca	Col. 2 de Marzo, Parcelamiento la Blanca
Aldea Chiquirines	Caserío la Cuchilla	Caserío Palmar II	Col. 18 de febrero P. la Blanca	Col. El Mezquital, Cab. Municipal
Aldea La Blanca	Caserío la Unión	Caserío Pueblo Nuevo	Col. Los Rivera P. la Blanca	Col. El Paraíso, Pueblo Nuevo
Aldea Laureles	Caserío las Cruces	Caserío Salinas I	Col. Nuevos Horizontes, P. la Blanca	Col. Fermín Carazo, Caserío Cerritos
Aldea Limoncitos	Caserío las Morenas	Caserío Tilapa	Col. San Julián, P. la Blanca	Col. Los Díaz, Aldea Chiquirines
Aldea Limones	Caserío los Faros	Caserío el Tular	Col. La Bendición, P. la Blanca	Col. López Alvarado, Palmar II
Aldea Salinas II	Caserío Madronales	Caserío Barillas	Col. Barillas	Sector el Cable, Colonia Barrillas
Caserío Almendrales	Caserío mareas del Suchiate	Caserío Almendrales	Col. Cristo el Salvador, P. la Blanca	Parcelamiento Chiquirines
Caserío Carrizal	Caserío Oscar Méndez	Col. Edilma Navarajo Parcelamiento la Blanca	Col. La Blanquita, P. la Blanca	
Caserío Cerritos	Caserío el Crucero	Col. Las Victorias P. la Blanca	Col. Santa Isabel, P. la Blanca	

Tabla 6 Comunidades. Fuente: SEGEPLAN 2010



Contexto Local

De la Cabecera Municipal

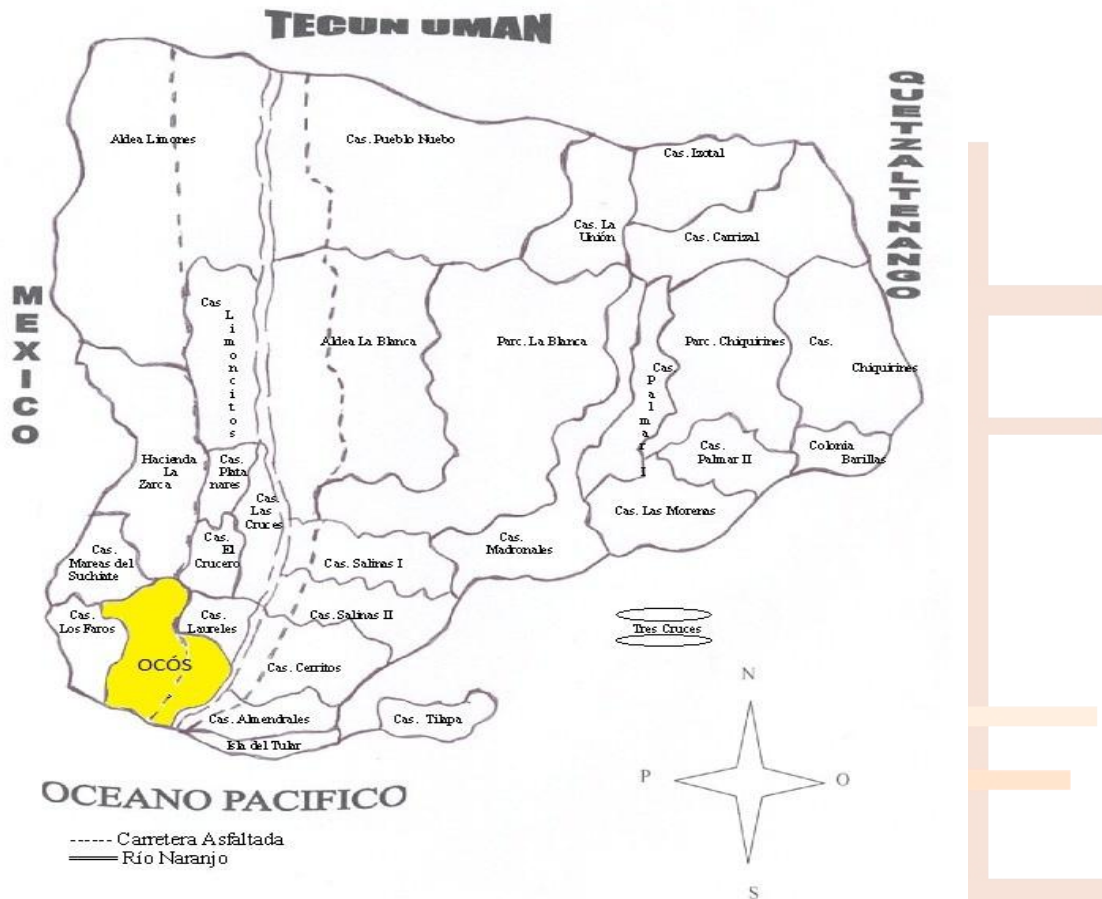
Ubicado en la zona sur occidente de Guatemala y según el mapa cartográfico, proporcionado por el Instituto Geográfico Nacional IGN, Ocós tiene como coordenadas de localización:

Latitud: 14°30'34.45" Norte

Longitud: 90°11'35.86" Oeste

Altitud respecto del banco de marca más cercano (B.M) 3.00 m.s.n.m.

5.2 PLANO CON UBICACIÓN DE COMUNIDADES OCÓS



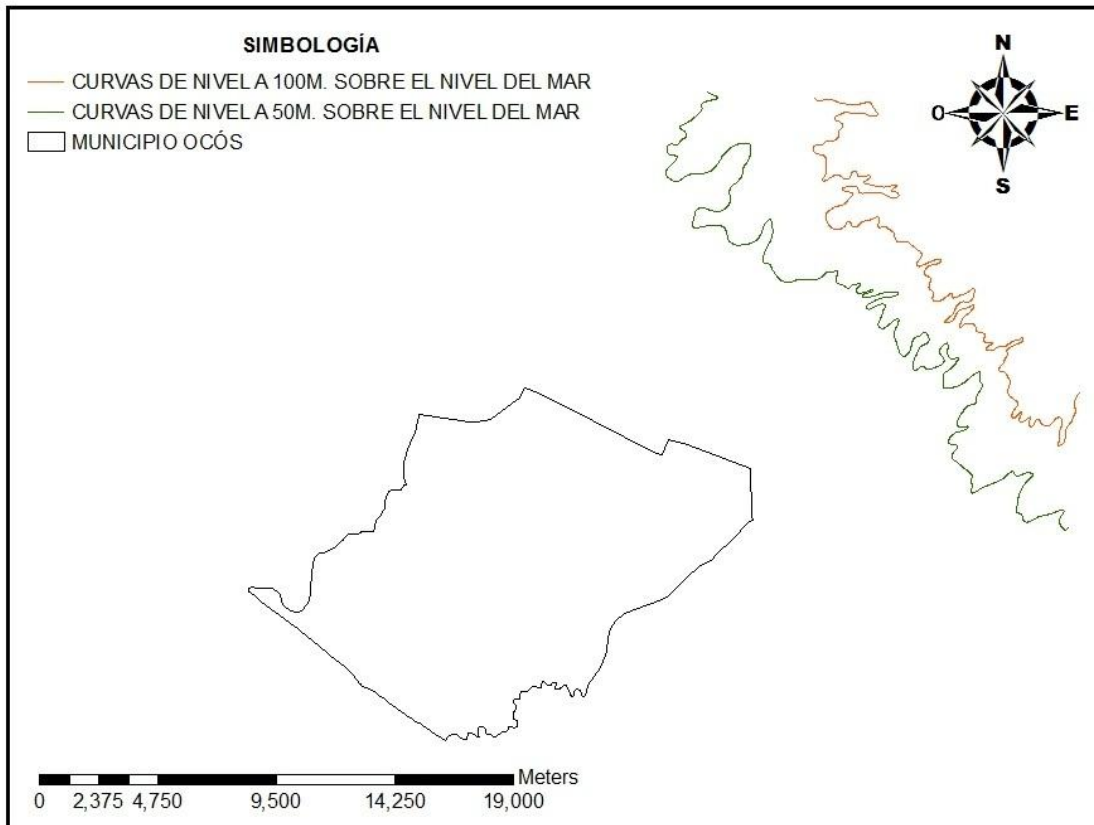
Mapa 15 Ubicación Comunidades. Fuente: Demografía Ocós 2012

Topografía

La topografía del área es plana, con pendiente que oscila entre 1% a 1.5% y una altura promedio de 5.30 m.s.n.m.



MAPA DE CURVAS DE NIVEL DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 16 Curvas de Nivel. Fuente: Elaboración propia. 2013

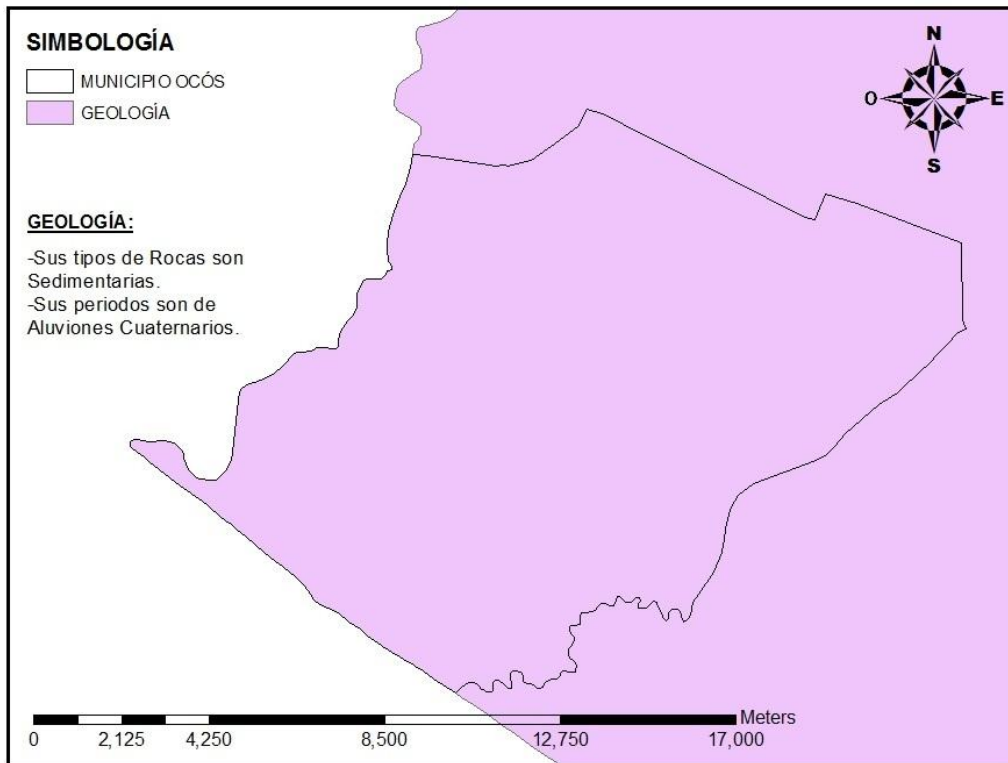
Suelos

En esta región se observan suelos desarrollados sobre aluviones cuaternarios, pertenecientes a la división fisiográfica de suelos del Pacífico. Los suelos predominantes corresponden a la serie Tiquisate. Son suelos profundos, con textura mediana, franco-limosos y en algunos casos franco-arenosos. El color de los suelos varía de gris a pardo en seco y de pardo grisáceo a pardo oscuro en húmedo.

Los suelos poseen un alto contenido de materia orgánica y la relación general (pH) va de ligeramente ácida a ligeramente alcalina; en las áreas próximas al mar los suelos presentan altos índices de salinidad.



MAPA DE GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 17 Geología. Fuente: Elaboración propia. 2013

Extensión Territorial

No existen puntos exactos que definan el área administrativa del municipio, pero el Instituto Geográfico Nacional estima que tiene una superficie total de 205 km², equivalente al 5.41% de la extensión de San Marcos (3,791km²), y el 0.19% de la República (108,898 km²).



Fotografía 5 Aérea Ocos. Fuente: Google Earth 2013

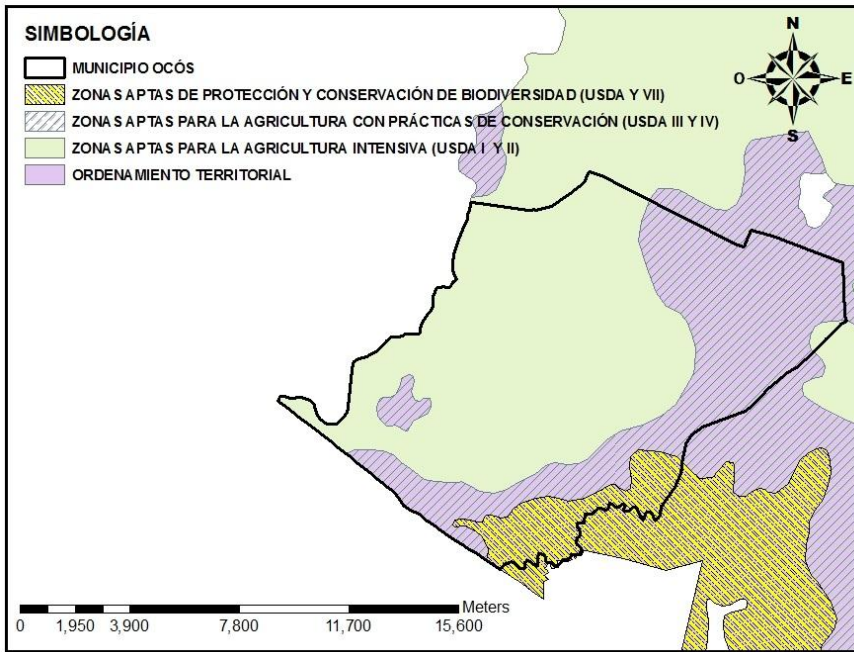


Fotografía 5 Aérea Ocos. Fuente: Google Earth 2013



Uso Potencial de la Tierra

MAPA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OCÓS

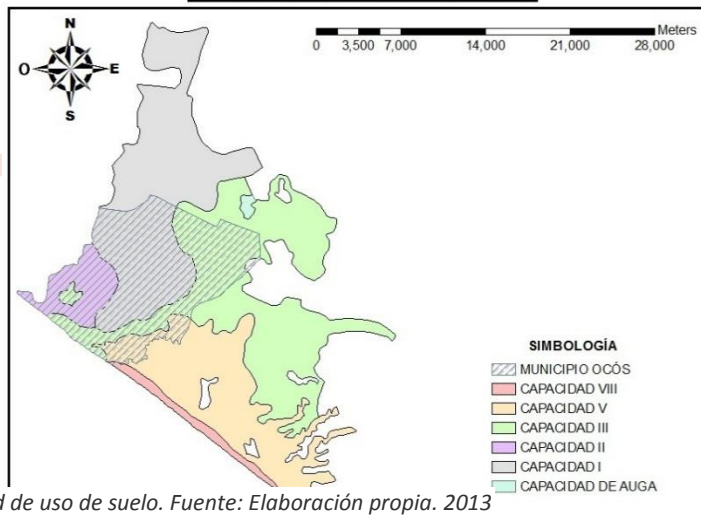


Mapa 18 Ordenamiento territorial. Fuente: Elaboración propia. 2013

Categoría de Capacidad de Uso del Suelo

Las categorías de capacidad de uso que se emplean en la metodología, se ordenan en forma decreciente en cuanto a la intensidad de uso soportable sin poner en riesgo la estabilidad -física- del suelo, se presentan a continuación. No se incluyen criterios de fertilidad de suelos, ni aspectos ligados a la producción (acceso, mercados y costos), por lo que son categorías indicativas de usos mayores en términos de la protección que ofrecen a las capas superiores del suelo. Bajo este contexto, las categorías son las siguientes:

MAPA DE CAPACIDAD DE USO SUELOS DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 19 Capacidad de uso de suelo. Fuente: Elaboración propia. 2013



Tierras forestales de protección (Fp):

Áreas con limitaciones severas en cualquiera de los factores limitantes o modificadores; apropiadas para actividades forestales de protección o conservación ambiental exclusiva. Son tierras marginales para uso agrícola o pecuario intensivo. Tienen como objetivo preservar el ambiente natural, conservar la biodiversidad, así como las fuentes de agua. Estas áreas permiten la investigación científica y el uso eco turístico en ciertos sitios habilitados para tales fines, sin que esto afecte negativamente el o los ecosistemas presentes en ellas. También se incluyen las áreas cubiertas con mangle, están sujetas a regulaciones reglamentarias especiales que determinan su uso o protección.

Esta categoría también incluye las zonas denominadas bosques de galería, las cuales son áreas ubicadas en las márgenes de los ríos, riachuelos o quebradas y en los nacimientos de agua. Tienen como función, retener sedimentos que proceden de las partes altas, la protección de los cauces, espejos de agua y captación del agua de lluvia, a través de la parte aérea de la vegetación existente. Los bosques de galería, pueden delimitarse con una franja de 15 a 30 metros de ancho de cobertura vegetal a partir de los márgenes de los ríos, riachuelos, quebradas y nacimientos de agua, a lo largo de los mismos.

Tierras forestales para producción (F):

Áreas con limitaciones para usos agropecuarios; de pendiente o pedregosidad, con aptitud preferente para realizar un manejo forestal sostenible, tanto del bosque nativo como de plantaciones con fines de aprovechamiento, sin que esto signifique el deterioro de otros recursos naturales. La sustitución del bosque por otros sistemas conllevaría a la degradación productiva de los suelos.

Agroforestería con cultivos permanentes (Ap):

Áreas con limitaciones de pendiente y profundidad, aptas para el establecimiento de sistemas de cultivos permanentes asociados con árboles (aislados, en bloques o plantaciones, ya sean especies frutales y otras con fines de producción de madera y otros productos forestales).

Agroforestería con cultivos anuales (Aa):

Áreas con limitaciones de pendiente y/o profundidad efectiva y/o con obras de conservación de suelos y prácticas o técnicas agronómicas de cultivo.

Con base en el principio en que se basa la presente metodología, una unidad de tierra clasificada dentro de una categoría de uso intensivo no excluye el hecho de que pueda ser utilizada para otra categoría menos intensiva, así, una unidad de tierra clasificada para usos agrícolas intensivos perfectamente puede ser utilizada para arreglos de sistemas agroforestales o aun para usos forestales productivos, lo contrario no se considera técnicamente posible, es decir, una unidad clasificada con capacidad de uso forestal, no soporta usos más intensivos, tales como los agrícolas o pecuarios sin que se ponga en riesgo la estabilidad del recurso suelo, principalmente en nuestro país donde este recurso es muy vulnerable a procesos erosivos y el deterioro general del terreno.



Para efectos de la aplicación de la ley forestal, en materia del programa de incentivos forestales, se consideran tierras de vocación forestal aquellas clasificadas en las categorías Forestal para Producción (F), Forestal para Protección (Fp) y agroforestería con cultivos permanentes (Ap), entendiéndose que en el caso de esta última, será sujeta a incentivos siempre y cuando sea utilizada para usos netamente forestales, productivos o proyectivos; en ningún momento serán incentivados los arreglos agroforestales. Esta decisión es de tipo institucional, en ningún momento la define el método de clasificación utilizado.

Recursos Naturales:

Clima:

El clima es el elemento fundamental para el desarrollo de la vida humana y a la vez para el desarrollo de la Arquitectura, cultura y actividades económicas, donde las premisas den soluciones funcionales, tipologías específicas de diseño.

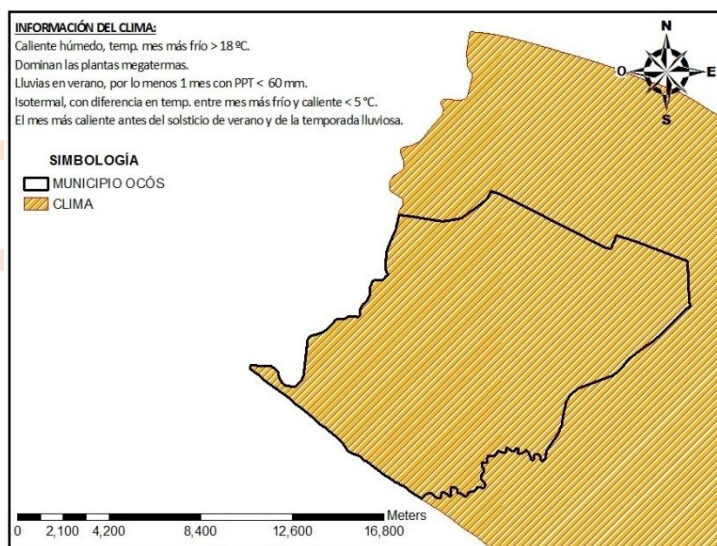
En el municipio de Ocos nos encontramos con un clima Cálido Tropical, llegando a Pueblo Nuevo el clima comienza a cambiar a Cálido y en época de invierno sube hasta: 31°c / 87.8°f.

Temperatura:

TEMPERATURA	
OCÓS, SAN MARCOS	
Temperatura media anual	20
Temperatura máxima promedio	26
Temperatura mínima promedio	14.2
Temperatura máxima absoluta	35
Temperatura mínima absoluta	0

Tabla 7 Temperatura. Fuente: Proyecto MAGA-ESPREDE-CATIE. 2001

MAPA DE CLIMA DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 20 Clima. Fuente: Elaboración propia. 2013



Precipitación Anual:

La precipitación pluvial varía desde los 1,000 mm en el litoral del pacífico. El invierno sitúa al municipio con un alto grado de vulnerabilidad a las inundaciones provenientes de los ríos por causa de las lluvias hacen crecer los ríos naranjo, Suchiate y Pacaya, que se salen y empiezan a excavar hacia dichas comunidades y las casas que están cerca de estos ríos peligran cada vez que esto sucede, causando también que las comunidades se inunden.

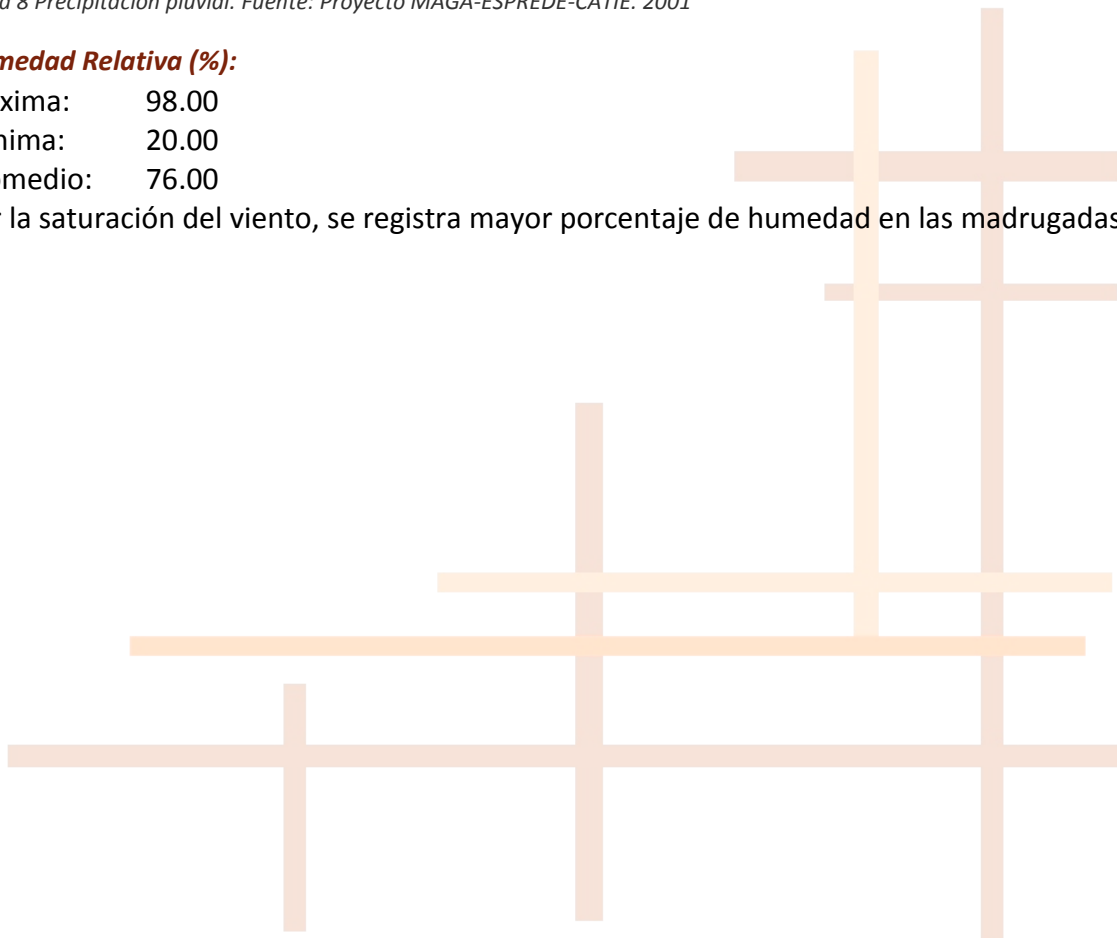
PRECIPITACION PLUVIAL	
OCÓS, SAN MARCOS	
Precipitación promedio	800
precipitación máxima	3000
precipitación mínima	1390

Tabla 8 Precipitación pluvial. Fuente: Proyecto MAGA-ESPRED-ECATIE. 2001

Humedad Relativa (%):

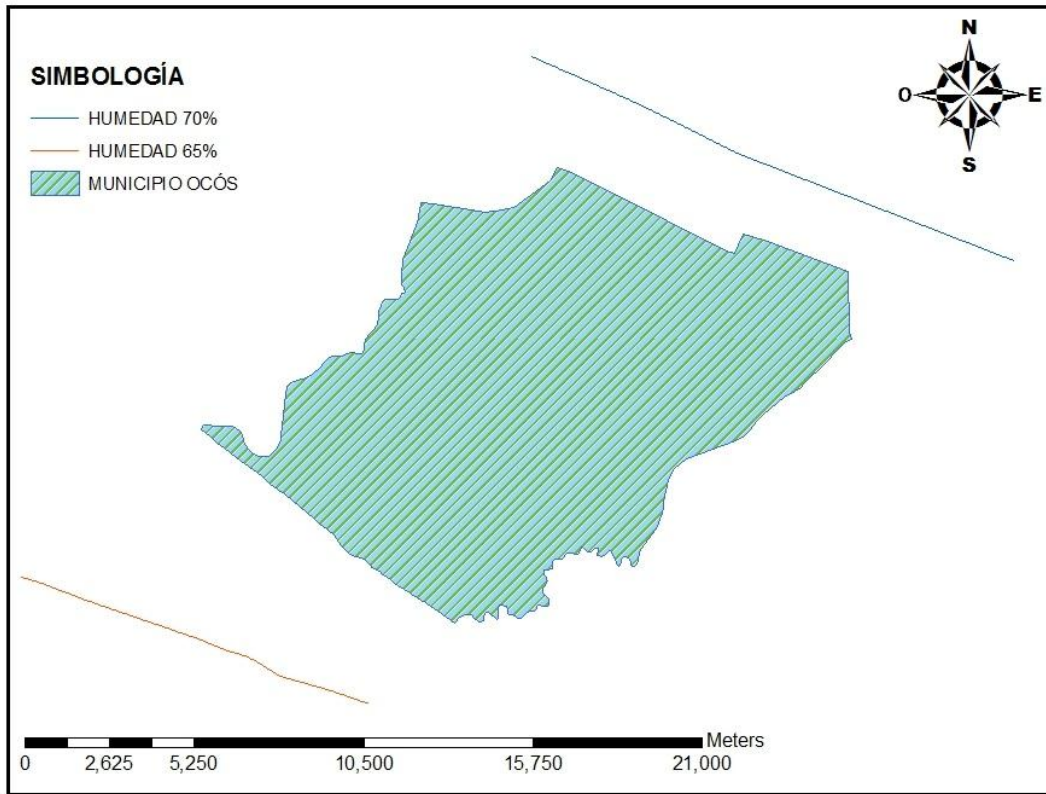
Máxima: 98.00
 Mínima: 20.00
 Promedio: 76.00

Por la saturación del viento, se registra mayor porcentaje de humedad en las madrugadas.

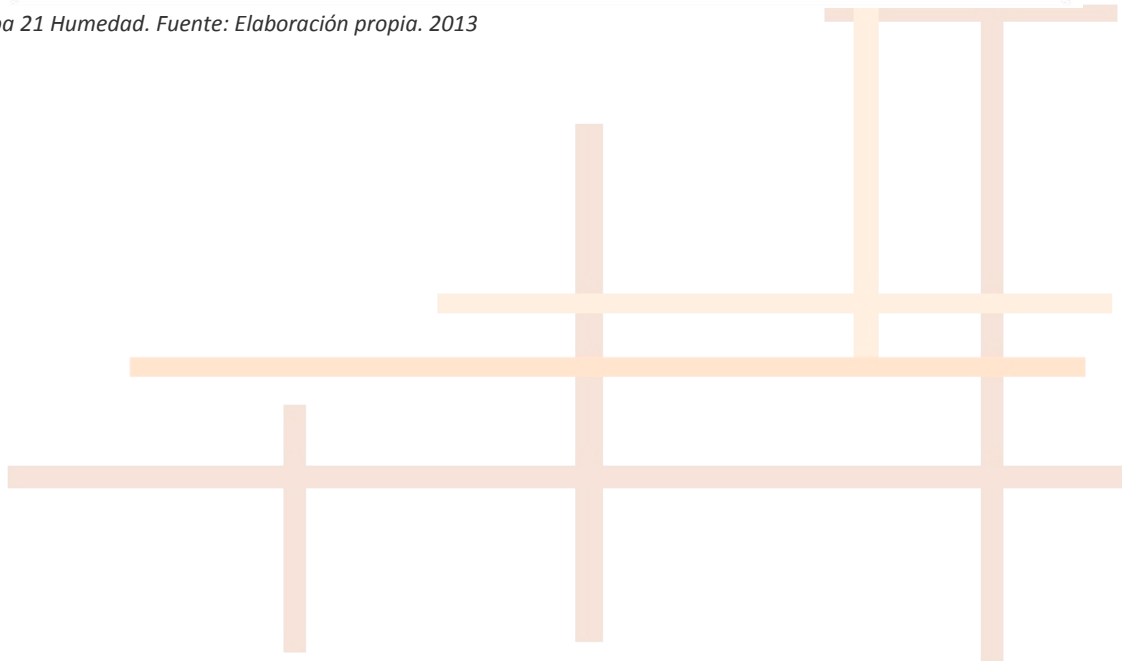




MAPA DE HUMEDAD DEL MUNICIPIO DE OCÓS



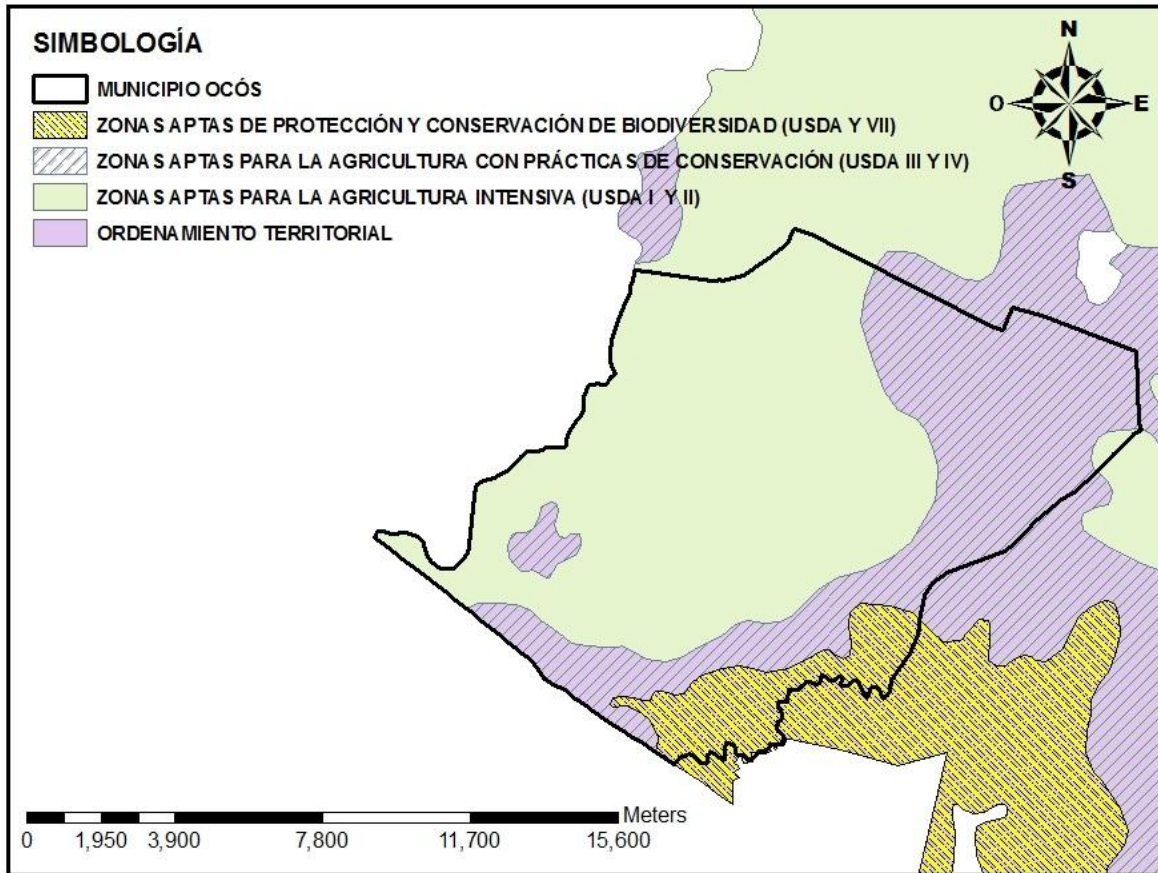
Mapa 21 Humedad. Fuente: Elaboración propia. 2013





Bosques:

MAPA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 22 Zonas para protección. Fuente: Elaboración propia. 2013

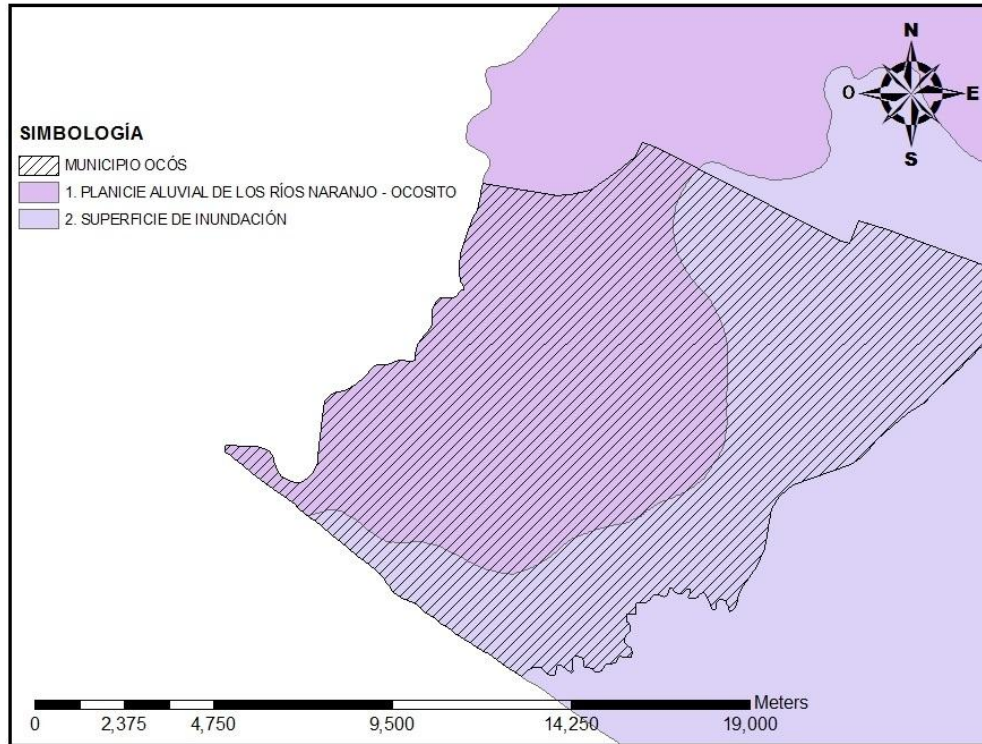
Vientos:

Dirección: Durante el día	Sur a Norte
Durante la noche	Norte a Sur
Viento predominante	Suroeste
Velocidad promedio	5.55 km/hr
Velocidad máxima	40.7 km/hr



Fisiografía:

MAPA DE FISIOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 23 Fisiografía. Fuente: Elaboración propia. 2013

INFORMACIÓN DE FISIOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE OCÓS

<p>SIMBOLOGÍA</p> <p> MUNICIPIO OCÓS 1. PLANICIE ALUVIAL DE LOS RÍOS NARANJO - OCOSITO 2. SUPERFICIE DE INUNDACIÓN </p> <p>UBICACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Largo y ancho del Río Naranjo; Pajapita al Norte, Ayutla al Oeste y Caballo Blanco al Este, hasta llegar a Ocos; Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Retalhuleu. 2. Costera suroeste del país, en el límite de los departamentos de San Marcos, Retalhuleu y Quetzaltenango. <p>ROCAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arenas y Gravas de origen volcánico. 2. Relleno aluvial muy fino de origen volcánico consistente de fragmentos líticos de dominancia de arcilla y limo con pequeños lentes de arena. <p>MORFOLOGÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aluvial con influencia de material de relleno transportado por las diversas corrientes que llegan a la planicie proveniente de las Regiones Tierras Altas y Pendiente Volcánica. 2. Relleno de material fluvial originado por los ríos: Ocosito, Zin, Boboseña y zanjón Seco. <p>EDAD GEOLÓGICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuaternario al Pleistoceno actual. 2. Pleistoceno y el actual.
--

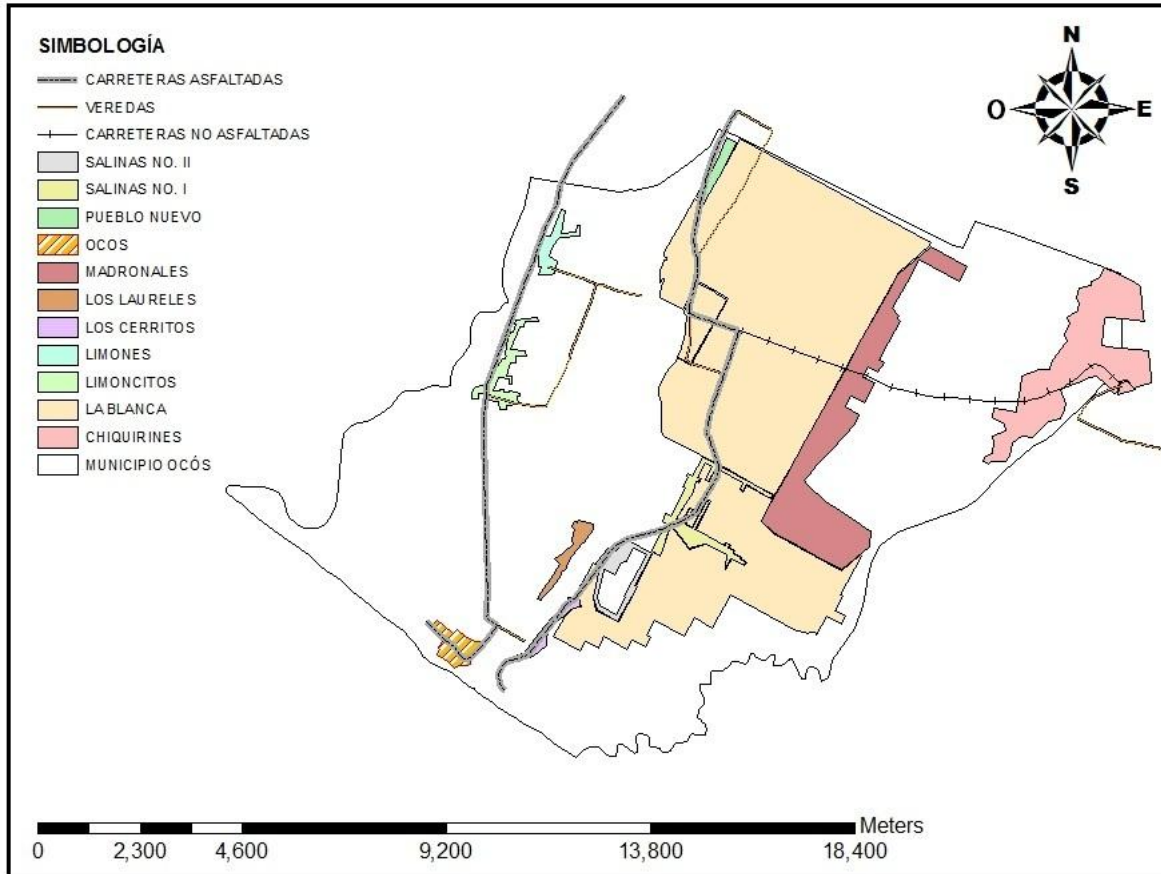
Tabla 9 Información fisiográfica. Fuente: Elaboración propia. 2013



Población:

A continuación se describen las principales características de esta variable.

MAPA DE CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE OCÓS



Mapa 24 Centros poblados. Fuente: Elaboración Propia. 2013

Idioma:

En el municipio el predomina es el español o castellano, en algunos lugares hablan dialecto (sin ubicar su lugar de origen) porque son personas que han venido a radicar al municipio.

La población de la cabecera municipal por grupo étnico está compuesta en un 99.02% por ladinos y el 0.98% por población indígena. Lo que refleja la falta de cosmovisión maya en la comunidad, ya que en la investigación se determinó que la población se considera ladina.



Religión:

En el municipio existen diversas iglesias a las cuales asisten los pobladores del municipio, entre las que se han identificado están: 1 iglesia católica y 3 templos evangélicos, a las cuales los habitantes asisten según sea su posición religiosa.

Migración:

Consiste en el traslado de habitantes originarios de un lugar, hacia otra localidad. Los movimientos migratorios de forma frecuente se originan debido a los problemas económicos, principalmente el desempleo, que los obliga a buscar oportunidades de superación, en actividades económicas de otros municipios, incluso otras actividades.

El proceso de inmigración en Ocos es muy reducido, ya que en la actualidad no representa un área económicamente estable, la cual genere empleos.

Con relación a la emigración, varios pobladores han abandonado el Municipio, para dirigirse a diferentes partes de la República, incluso a México, ya que es muy accesible el paso a este país. Este movimiento se observa con mayor énfasis en los jóvenes que estudian el nivel medio y universitario, en la cabecera departamental o la ciudad capital, quienes se adaptan al medio, y deciden no regresar.

Asimismo, por la escasez de oportunidades económicas y la falta de desarrollo humano, muchos pobladores optan por dirigirse a los Estados Unidos de Norteamérica, como alternativa para superar la pobreza.

Demografía y situación social del casco urbano de Ocos

La migración no está presente en la cabecera; hay que tener en cuenta que el número de nacimientos en el 2012 disminuyó en relación a los nacimientos del 2011.

DEMOGRAFÍA	TOTAL
población total 2012	2847
población migrante	0
total nacimientos 2011	40
total nacimientos 2012	24
tasa de natalidad	8.43%

Tabla 10 Demografía. Fuente: Centro de salud Ocos, San Marcos, 2013

DATOS DE POBLACIÓN	TOTAL
población urbana	2847
población rural	0
porcentaje de población indígena	0.98%
población mayor de 15 años	1823
extensión territorial en km ²	5
habitantes por kilómetro cuadrado	142

Tabla 11 Datos población. Fuente: Centro de salud Ocos, San Marcos, 2013



HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1505	1342	2847

Tabla 12 Hombres y mujeres. Fuente: Centro de salud Ocos, San Marcos, 2013

Por rango de edad

0 – 12 AÑOS	13 – 24 AÑOS	25 – 59 AÑOS	60 EN ADELANTE
982	858	906	101

Tabla 13 Rangos por edad. Fuente: Centro de salud Ocos, San Marcos, 2013

De acuerdo a los datos de la población la población total es de 2,847 habitantes para el 2012, copando en su totalidad la población urbana, teniendo una extensión territorial de 5 km², la densidad poblacional es de 142 habitantes por km² siendo la cabecera una de las comunidades con menor densidad poblacional en todo el municipio.

La población de la cabecera municipal por grupo étnico está compuesta en un 99.02% por ladinos y el 0.98% por población indígena. Lo que refleja la falta de cosmovisión maya en la comunidad, ya que en la investigación se determinó que la población se considera ladina.

La tasa de crecimiento poblacional por año en la cabecera es del 2.4%.

Proyección poblacional a 10 años.

AÑO	TASA DE CRECIMIENTO	NO. PERSONAS POR AÑO	NO. DE HABITANTES
2012			2847
2013	2.40%	68.328	2915.328
2014	2.40%	69.967872	2985.295872
2015	2.40%	71.64710093	3056.942973
2016	2.40%	73.36663135	3130.309604
2017	2.40%	75.1274305	3205.437035
2018	2.40%	76.93048883	3282.367524
2019	2.40%	78.77682057	3361.144344
2020	2.40%	80.66746426	3441.811808
2021	2.40%	82.6034834	3524.415292

Tabla 14 Proyección poblacional. Fuente: Centro de salud Ocos, San Marcos, 2013



Servicios Básicos e Infraestructura

Educación

La cabecera municipal cuenta con una escuela de párvulos, una escuela de primaria, un instituto por cooperativo que cubre el nivel básico, y un instituto de educación diversificada. Con estos establecimientos se cubren los diferentes niveles de estudio hasta el diversificado.

El total de establecimientos existentes hasta el 2013 es de 4 establecimientos educativos. El cuadro siguiente nos muestra la matriculación total del año 2013 tomando en cuenta todos los niveles.

Inscripciones generales 2013.

Cabecera municipal Ocos, San Marcos.

NIVEL	INSCRITOS
párvulos	61
primaria	162
básico	118
diversificado	17
TOTAL	358

Tabla 15 Inscripciones generales Ocos, San Marcos. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.

En los siguientes cuadros se muestra la estadística existente por cada establecimiento educativo y su nivel de educación.

Pre-Primaria.

Escuela Oficial de Párvulos Ocos, San Marcos
Población estudiantil por etapa y por sexo.
Cabecera municipal de Ocos, San Marcos

ETAPA	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
ETAPA 1 (4 años)	4	7	11
ETAPA 2 (5 años)	6	14	20
ETAPA 3 (6 años)	18	12	30
total	28	33	61

Tabla 16 Inscripciones pre-primaria. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.

La escuela de párvulos cuenta con 2 maestras únicamente, una maestra cubriendo 2 etapas y la segunda una etapa y la dirección de la escuela lo que origina cierto descuido en la atención necesaria para los niños.



Fotografía6 Escuela Oficial de Párvulos. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Primaria.

Escuela oficial urbana Mixta Ocós, San Marcos.
Población estudiantil por grado y por sexo.
Cabecera municipal de Ocós, San Marcos

GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO "A"	8	8	16
PRIMERO "B"	10	5	15
SEGUNDO	15	14	29
TERCERO	19	10	29
CUARTO	16	10	26
QUINTO	10	15	25
SEXTO	10	12	22
total	88	74	162

Tabla 17 Inscripciones primaria. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.

El cuadro nos muestra que es equitativa la distribución de los estudiantes por género. La escuela primaria cubre en su totalidad y es suficiente para la demanda de educación primaria que existe en la cabecera.



Fotografía 7 Escuela Oficial Rural Mixta. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Básico.

Instituto por Cooperativa Ocós, San Marcos
 Población estudiantil por grado y sexo.
 Cabecera municipal de Ocós, San Marcos

GRADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO BÁSICO SECCIÓN "A"	18	11	29
PRIMERO BÁSICO SECCIÓN "B"	10	10	20
SEGUNDO BÁSICO	16	19	35
TERCERO BÁSICO	21	13	34
TOTAL	65	53	118

Tabla 18 Inscripciones básico. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.

El cuadro nos muestra que es equitativa la distribución de los estudiantes por género.

El funcionamiento de este establecimiento está condicionado a la falta de personal educativo debido a que únicamente cuenta con 6 maestros que cubren las diferentes cátedras.



Fotografía Instituto por Cooperativa. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Diversificado.

Instituto Nacional de Educación Diversificado Ocos, San Marcos.
Población estudiantil por grado y sexo.
Cabecera municipal de Ocos, San Marcos

grado	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
4to.	4	3	7
5to.	4	6	10
total	8	9	17

Tabla 19 Inscripciones diversificado. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.

La inscripción de estudiantes al nivel diversificado es poca en relación a la cantidad de personas egresadas del nivel básico.

El instituto únicamente cuenta con 2 profesores, lo que dificulta la atención a los grados de educación diversificada; el instituto cuenta únicamente con la carrera Bachiller en Ciencias y Letras con orientación en computación, la cual no es suficiente para cubrir la necesidad de diversificación de carreras que necesita la población estudiantil que quiere ingresar ha diversificado.

El escaso recurso económico de los estudiantes es uno de los factores más importantes en la deserción escolar.

Dentro de la cabecera no existe ningún establecimiento de formación profesional, lo que provoca la emigración para poder recibir formación universitaria.



También es importante mencionar que debido a la escases que debido a la escasa formación profesional de los habitantes, la mayoría de puestos claves en la administración de los servicios y en las fincas industriales están cubiertos por personal que proviene de otros municipios y regiones aledañas.

Analfabetismo.

Analfabetismo
Cabecera municipal de Ocos, San Marcos.

	Total	población	Tasa
Población mayor de 15 años analfabeta	547	1823	30.05%
Total población analfabeta	854	2847	30%

Tabla 20 Analfabetismo. Fuente. Investigación de campo grupo multiprofesional EPSUM VOLUSAC 2013-1.

La tasa de analfabetismo se encuentra en 30% para toda la población que tiene más de 15 años un indicador aún muy alto, por ello es necesaria infraestructura suficiente para cubrir estas necesidades y la creación de programas de alfabetización.

Mobilidad educativa.

De la información obtenida en el mapeo participativo existe una gran movilidad por fines educativos especialmente para el nivel diversificado, debido a que en la cabecera solamente existe un instituto diversificado y únicamente ofrece una carrera, es por eso que los estudiantes se tienen que movilizar a la cabecera del municipio de Ayutla en donde encuentrandiversificación de carreras a estudiar.

Para poder acceder a una educación universitaria la población se tiene que movilizar a los municipios de Ayutla, Malacatán y costepeque.

Salud

En Salud y Asistencia Social dentro de la cabecera se encuentra la participación de un centro de salud permanente de 1er Nivel atendido por 3 enfermeros y la atención de 1 medico profesional con atención los días jueves y sábado. Este centro de salud cubre las necesidades de atención en salud a la población. La cobertura de este centro una es total ya que la atención en este centro es permanente. La estrategia principal del sector debe orientarse hacia la prevención de enfermedades, como la gastrointestinales y respiratorias transmitidas por vectores como el mosquito y el zancudo, especialmente dengue y paludismo.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	POBLACIÓN CUBIERTA	
	2012	2011
institucional de ministerio de salud	2847	2766

Tabla 21 prestación servicio de salud. Fuente: Centro de salud Ocos, San Marcos, 2013.



Cuando surgen emergencias los comunitarios asisten al pues de salud de la cabecera municipal pero cuando el grado de emergencia es alto asisten a los hospitales La Montañita en el Municipio de Malacatán o al Hospital Juan José Ortega del Municipio de Coatepeque del departamento de Quetzaltenango.

De la información recopilada, se pudo encontrar que la atención por Comadronas es del 97.6%, las cuales apoyan en casos de emergencia, partos y algunos accidentes menores. Existen solamente 2 comadronas adiestradas dentro de la cabecera municipal.

El centro de salud cuenta con un médico coordinador, 5 auxiliares de enfermería y 1 enfermero, con los cuales se cubre el 99 % de la atención que se brinda a la comunidad en 2012. Resaltando que los casos que las comadronas atienden son menores ya que la atención a accidentes graves, enfermedades complicadas, es realizada en los hospitales del Municipio de Coatepeque y Malacatán.

Vivienda

En relación a la propiedad de la vivienda, la mayoría de personas encuestadas tanto en el área urbana y rural viven en un lugar propio. La vivienda es básicamente propia tanto en el área rural como en el área urbana, derivado de la transferencia de la propiedad de padres a hijos.

En la cabecera cada familia cuenta con un lugar en donde puedan vivir el porcentaje de vivienda es de 96 %, 1 de cada 10 no cuenta con vivienda propia, alquilan.

Energía Eléctrica

La energía es proporcionada por UNIÓN FENOSA, que cubre un 85% de la población en general.

Telefonía

Los teléfonos residenciales ya no son muy utilizados, ya que la telefonía celular abarca esta región por lo que la mayoría de habitantes posee un teléfono celular.

Hoteles y Restaurantes

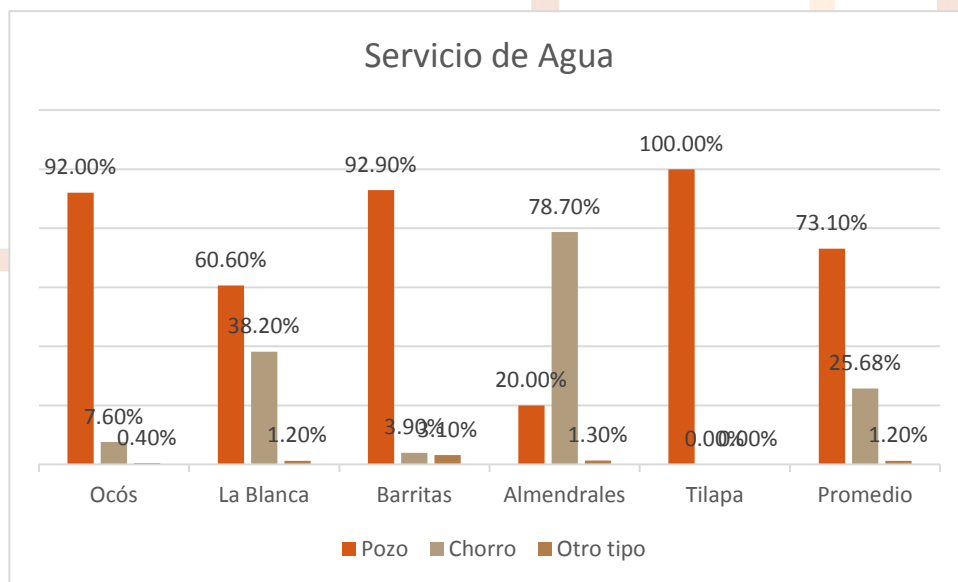
Ocós por ser un lugar turístico cuenta con una buena cantidad de restaurantes, bungalós, chalets y hoteles.



Fotografía 9 Avenida de Restaurantes. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Agua

El servicio de agua de los poblados del circuito proviene de dos fuentes: chorro y pozos.²¹ Es indispensable mencionar que el agua que se proporciona, no tiene ningún tipo de tratamiento, lo que produce una serie de enfermedades que pone en peligro la salud de los habitantes de la región.



²¹ Estrate Gráfica 2 Servicio de Agua. Fuente: INE, Cuadro A05, Censo 2002

y, Amelia



Fotografía10Pozo artesanal. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Drenaje

Actualmente no se cuenta con un sistema de drenaje.





DIAGNOSTICO URBANO

CAPITULO 5





Diagnostico Urbano

Plano Base del Área Urbana

La Municipalidad no contaba con un croquis, por lo que se procedió a la elaboración de un croquis.

De manera que se tuvo que utilizar una fotografía aérea de Google Earth 2013 para tener una referencia muy cercana para la elaboración del mapa que se define como base para los estudios que se realizaran en este análisis.

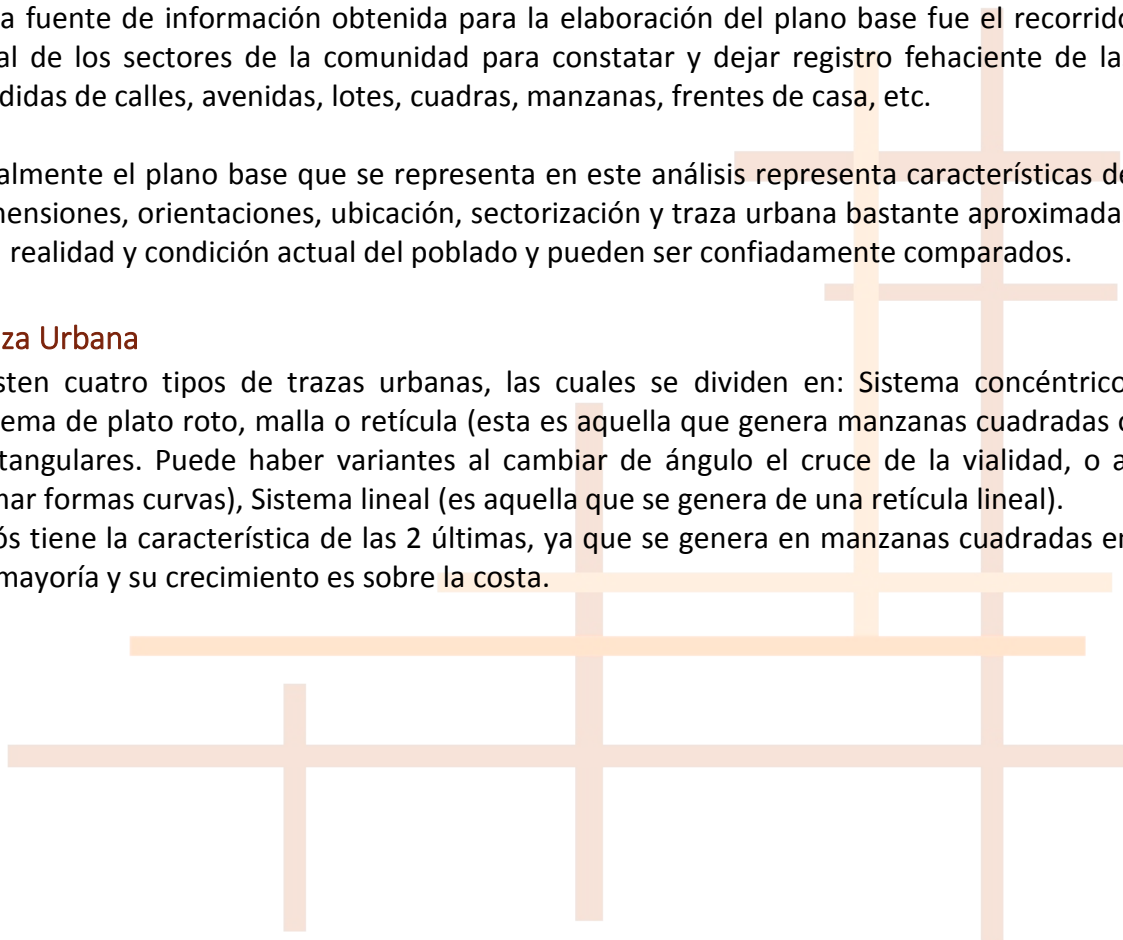
Se utilizó como fuente principal la fotografía aérea más reciente de Google Earth, asimismo se utilizaron los mapas topográficos obtenidos en el instituto Geográfico Nacional (IGN), y los mapas temáticos obtenidos en el mismo lugar.

Otra fuente de información obtenida para la elaboración del plano base fue el recorrido total de los sectores de la comunidad para constatar y dejar registro fehaciente de las medidas de calles, avenidas, lotes, cuadras, manzanas, frentes de casa, etc.

Finalmente el plano base que se representa en este análisis representa características de dimensiones, orientaciones, ubicación, sectorización y traza urbana bastante aproximadas a la realidad y condición actual del poblado y pueden ser confiadamente comparados.

Traza Urbana

Existen cuatro tipos de trazas urbanas, las cuales se dividen en: Sistema concéntrico, sistema de plato roto, malla o retícula (esta es aquella que genera manzanas cuadradas o rectangulares. Puede haber variantes al cambiar de ángulo el cruce de la vialidad, o al tomar formas curvas), Sistema lineal (es aquella que se genera de una retícula lineal). Ocós tiene la característica de las 2 últimas, ya que se genera en manzanas cuadradas en su mayoría y su crecimiento es sobre la costa.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	CONTENIDO: TRAZA URBANA	
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS	ESCALA: INDICADA	ELABORADO POR: HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ



División del Casco Urbano
Se cuenta con el casco urbano y la colonia el Mezquital.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:
DIVISIÓN DEL CASCO URBANO

ESCALA:
INDICADA

ELABORADO POR:
HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ





Arquitectura del Lugar

Las nuevas formas de construcción han ido desplazando de manera lenta las antiguas formas de construcción, las cuales eran hechas de madera y techos de palma.

Las características de la arquitectura existente de tipo urbano son:

Levantado de muros: las paredes son de block de pómez. Utilizándose un sistema estructural de concreto armado para el levantado de muros y cimientos, zapatas, columnas, soleras etc.

Cubiertas: losas planas fundidas en obra, losas inclinadas a 2 aguas, aunque aún predomina el uso de techos de palma y lamina de zinc.

Piso: los pisos tradicionalmente son de cemento liquido lavado, también se ve ya en muchas construcciones la utilización del piso de granito y cerámico.

Fachadas: estas tienen un acabado con cernido vertical, generalmente con portones de metal, ventanería de hierro o madera, siendo estas de diferentes tamaños según el tamaño del frente.



Fotografía11Arquitectura del Lugar. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Características del Equipamiento Urbano Actual

El equipamiento urbano de una ciudad va conforme a su desarrollo y crecimiento, para que la misma funcione adecuadamente. Las características del equipamiento urbano a nivel local permiten definir las funciones esenciales que deberían desarrollarse en la cabecera municipal de Ocosingo, y acorde con esas funciones y con el enfoque del equipamiento urbano, pueden determinarse los elementos arquitectónicos necesarios para conformar el Equipamiento Urbano ideal.



Equipamiento Urbano Ideal.

La cabecera municipal de Ocós, San Marcos, cuenta con diferentes servicios básicos, pero no cuenta con los necesarios para que la cabecera se desarrolle en su totalidad.

La cabecera municipal de Ocós cuenta con el siguiente equipamiento: Edificio Municipal, parque central, Iglesia Católica, centro de salud, estación de policía nacional civil, Centros de educación preprimaria, primario, básico y diversificado, estatales, cementerio, oficina de correos, centros de recreación, oficina de Tribunal Supremo Electoral, Organismo Judicial, etc.

Municipalidad

Actualmente la municipalidad de Ocós se encuentra limitada de espacio para su buen desempeño en las actividades diarias, que una construcción de esta índole debe poseer, por lo cual se plantea la construcción de un nuevo edificio municipal o ampliación del mismo, sin perder la identidad del mismo.



Fotografía12Edificio Municipal. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Iglesia

La Iglesia católica está ubicada al sur de la municipalidad.

La iglesia católica posee una gran afluencia de personas devotas en días festivos y domingos. Pero regularmente está abierta al público, celebrándose misas diarias.



Fotografía13Iglesia Católica. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Centro de Salud

Dentro de la cabecera se encuentra la participación de un centro de salud permanente de 1er Nivel atendido por 3 enfermeros y la atención de 1 medico profesional con atención los días jueves y sábado. Este centro de salud cubre las necesidades de atención en salud a la población. La cobertura de este centro una es total ya que la atención en este centro es permanente. La estrategia principal del sector debe orientarse hacia la prevención de enfermedades, como la gastrointestinales y respiratorias transmitidas por vectores como el mosquito y el zancudo, especialmente dengue y paludismo.



Fotografía14 Centro de Salud. Fuente: Víctor Palacios. 2013.

Policía Nacional Civil

Ocós cuenta con una estación de Policía Nacional Civil, la cual su objetivo es velar por la seguridad y protección a la población y a sus bienes, cuenta con: 2 radio patrulla y 8 agentes de la policía, lo cual no responde a los estándares internacionales de la Policía ya que debe haber un agente por cada 180 habitantes.



Fotografía15 Sub Estación PNC. Fuente: Víctor Palacios. 2013



Cementerio

La cabecera de Ocos cuenta con un cementerio municipal, el cual fue recientemente circulado con un muro perimetral de block, donado por grupo HAME, pero no cuenta con el ordenamiento necesario por lo que se plantea la elaboración de una propuesta de urbanización del cementerio.



Fotografía16Cementerio Municipal. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Correos y Telégrafos

Ocos cuenta con una oficina de correos y telégrafos. La cual está abierta de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

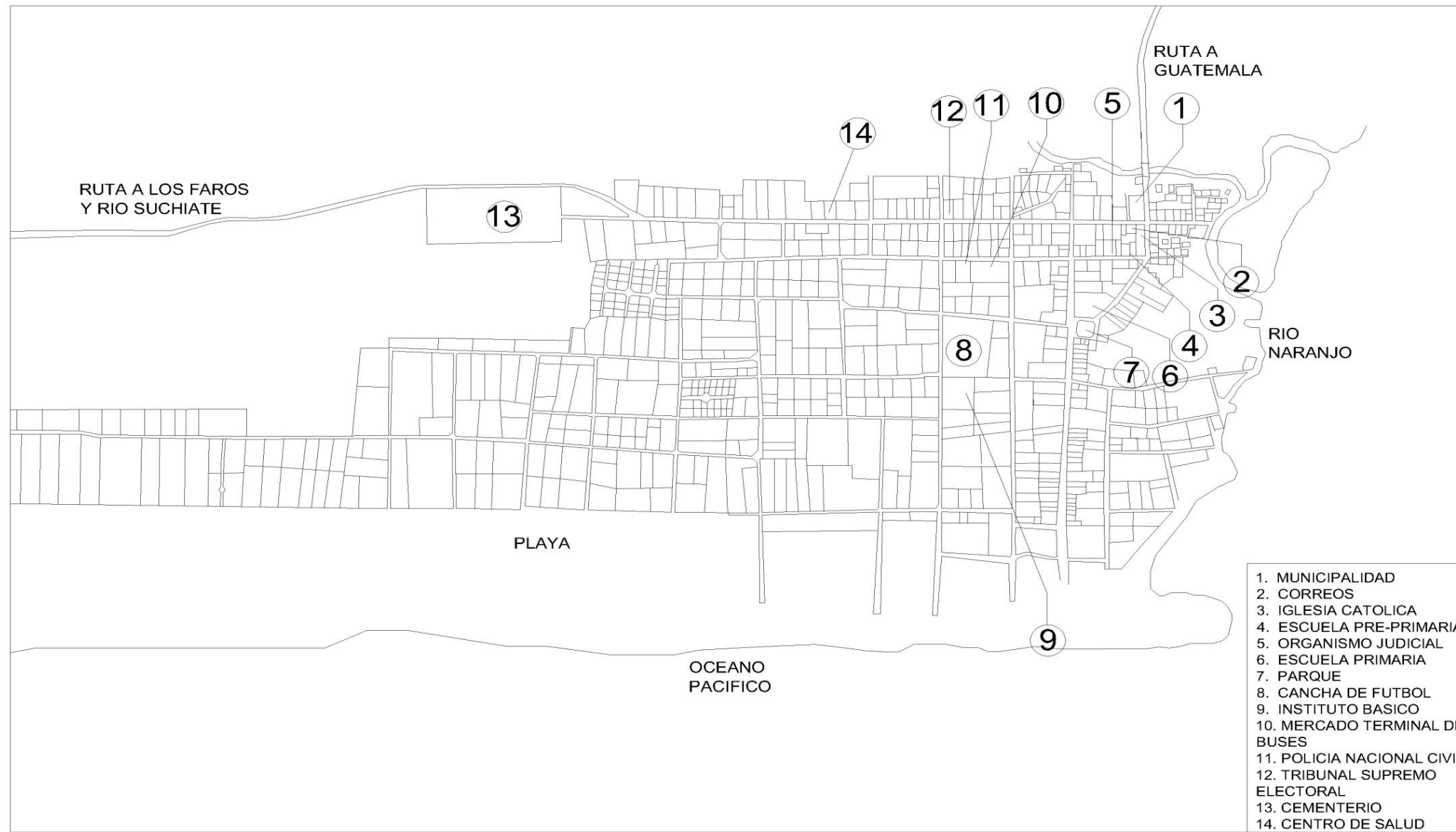
Educación a Nivel Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado

En el área urbana, funcionan 4 instituciones educativas, a nivel preprimaria, primaria, educación básica y diversificado.

La infraestructura de los establecimientos es reducida debido a que carecen de espacio suficiente y recursos financieros para cubrir la demanda de alumnos, de igual manera no cuentan con mobiliario y equipo suficiente que les permitan promover la eficiencia en el aprendizaje. Por estos motivos, la mayoría de los jóvenes que quieren continuar con sus estudios de nivel medio asisten a institutos del municipio vecino.



Mapa Análisis Urbano



- 1. MUNICIPALIDAD
- 2. CORREOS
- 3. IGLESIA CATOLICA
- 4. ESCUELA PRE-PRIMARIA
- 5. ORGANISMO JUDICIAL
- 6. ESCUELA PRIMARIA
- 7. PARQUE
- 8. CANCHA DE FUTBOL
- 9. INSTITUTO BASICO
- 10. MERCADO TERMINAL DE BUSES
- 11. POLICIA NACIONAL CIVIL
- 12. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
- 13. CEMENTERIO
- 14. CENTRO DE SALUD

ESCALA 1:2500
0 250 500 750
MTS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:

ANALISIS URBANO

ESCALA:

INDICADA

ELABORADO POR:

HECTOR VICTOR HUGO
PALACIOS MENDEZ





Sistema Vial Municipal

El municipio cuenta con carreteras de la ciudad capital de Guatemala ruta interamericana CA-2, en su totalidad está asfaltada hasta la cabecera municipal por la ruta Ayutla, pasando por los caseríos Platanares, limones, limoncitos, las cruces y el crucero, y también cuenta con una carretera asfaltada desde el cruce El Castaño hasta las playas de Tilapa.

Los caminos que comunican a la cabecera municipal con la mayoría de comunidades son de terracería y se les da mantenimiento cada cierto tiempo ya que se ven afectados por la lluvia haciendo muy difícil el acceso en épocas de invierno.

DISTANCIA EN KILÓMETROS DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LAS COMUNIDADES

	COMUNIDAD	DISTANCIA EN KM	ÁREA EN KM ²
1	OCÓS	00,00	0,60
2	ALDEA PLATANARES	6,50	0,15
3	ALDEA CHIQUIRINES	22,20	0,97
4	ALDEA LA BLANCA	12,50	3,50
5	ALDEA LAURELES	3,20	0,30
6	ALDEA LIMONCITOS	7,00	1,25
7	ALDEA LIMONES	10,00	1,13
8	ALDEA SALINAS II	5,80	0,58
9	CASERÍO ALMENDRALES	1,70	0,30
10	CASERÍO CARRIZALES	25,00	0,55
11	CASERÍO CERRITOS	2,80	0,71
12	CASERÍO EL CRUCERO	4,60	0,38
13	CASERÍO EL IZOTAL	18,00	0,09
14	CASERÍO LA CUCHILLA	8,00	0,02
15	CASERÍO LA UNIÓN	17,00	0,18
16	CASERÍO LAS CRUCES	5,80	1,15
17	CASERÍO LAS MORENAS	13,30	0,71
18	CASERÍO LOS FAROS	4,20	1,12
19	CASERÍO MADRONALES	10,20	0,10
20	CASERÍO MAREAS DEL SUCHIATE	6,50	4,33
21	CASERÍO OSCAR MÉNDEZ	6,40	0,04
22	CASERÍO EL PALMAR I	13,50	0,57
23	CASERÍO PALMAR II	17,30	0,26
24	CASERÍO PUEBLO NUEVO	16,80	0,66
25	CASERÍO SALINAS I	5,80	0,75
26	CASERÍO TILAPA	4,10	4,45
27	CASERÍO BARRILLAS	19,80	0,59

Tabla 22 Distancia a comunidades. Fuente: Demografía Ocos, 2013.



Entre los proyectos priorizados que nombraremos más adelante se tiene el terminas de asfaltar una de las vías principales que es la que se dirige al caserío los Faros el cual está próximo al rio Suchiate, frontera con México.

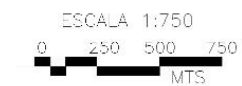
El sistema vial dentro de la cabecera se encuentra ordenado a partir de la carretera que viene de Ayutla, que luego se divide y se dirige a Caserío Los Faros y la calle que se dirige a la Playa.

Zonas y Puntos Concentradores

Según el tipo de eventos generalmente los puntos de concentración son, la concha acústica, ubicada a la par de la municipalidad, las distintas iglesias, la cancha de futbol y la calle principal que se dirige a la playa.



Fotografía 17 Concha acústica. Fuente: Víctor Palacios.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

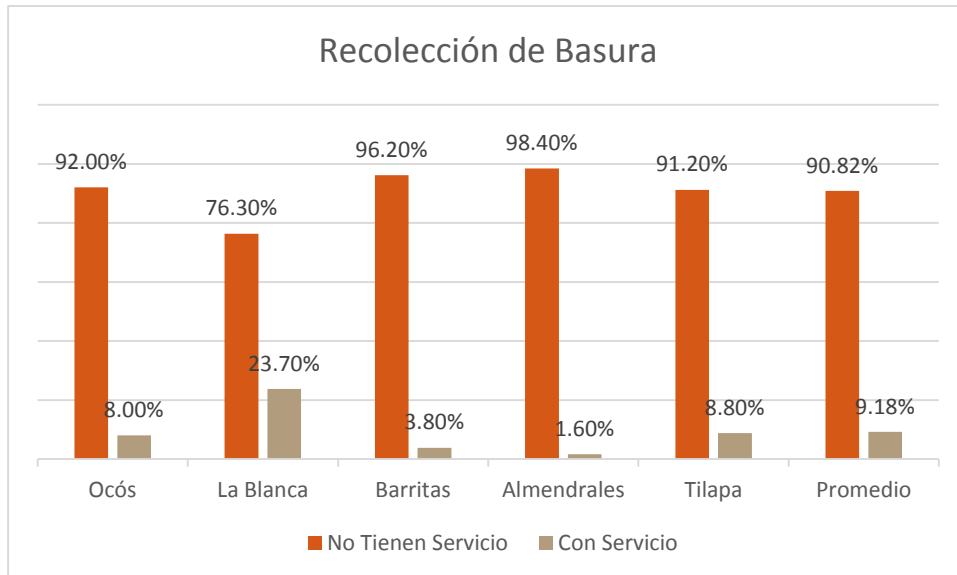
CONTENIDO:
RUTAS DE MICROBUSES
ESCALA:
INDICADA
ELABORADO POR:
HECTOR VÍCTOR HUGO
PALACIOS MÉNDEZ





Saneamiento Básico

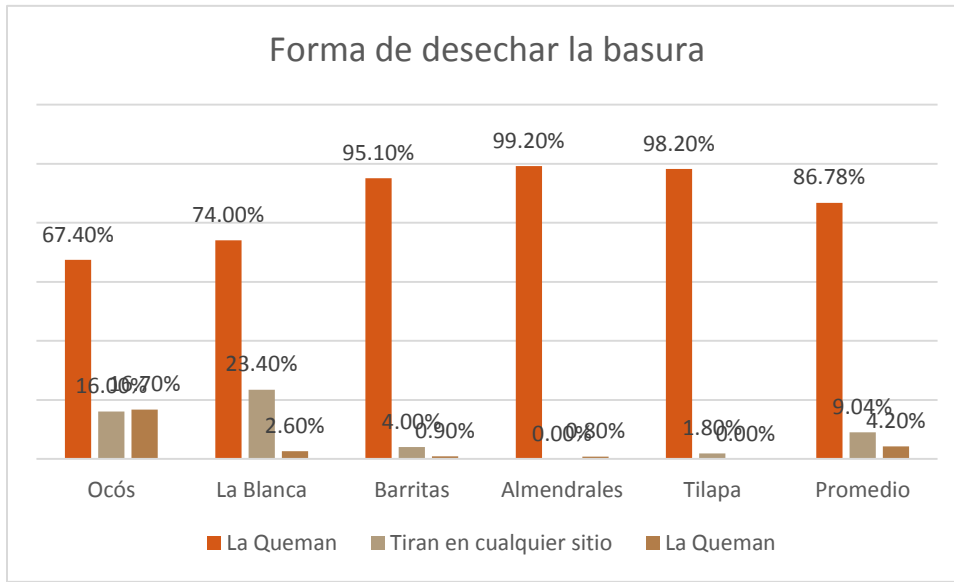
La cabecera municipal de Ocos y el resto del municipio no cuentan con un sistema de recolección de basura municipal, por lo que algunos vecinos recolectan la basura de las casas y la desechan.



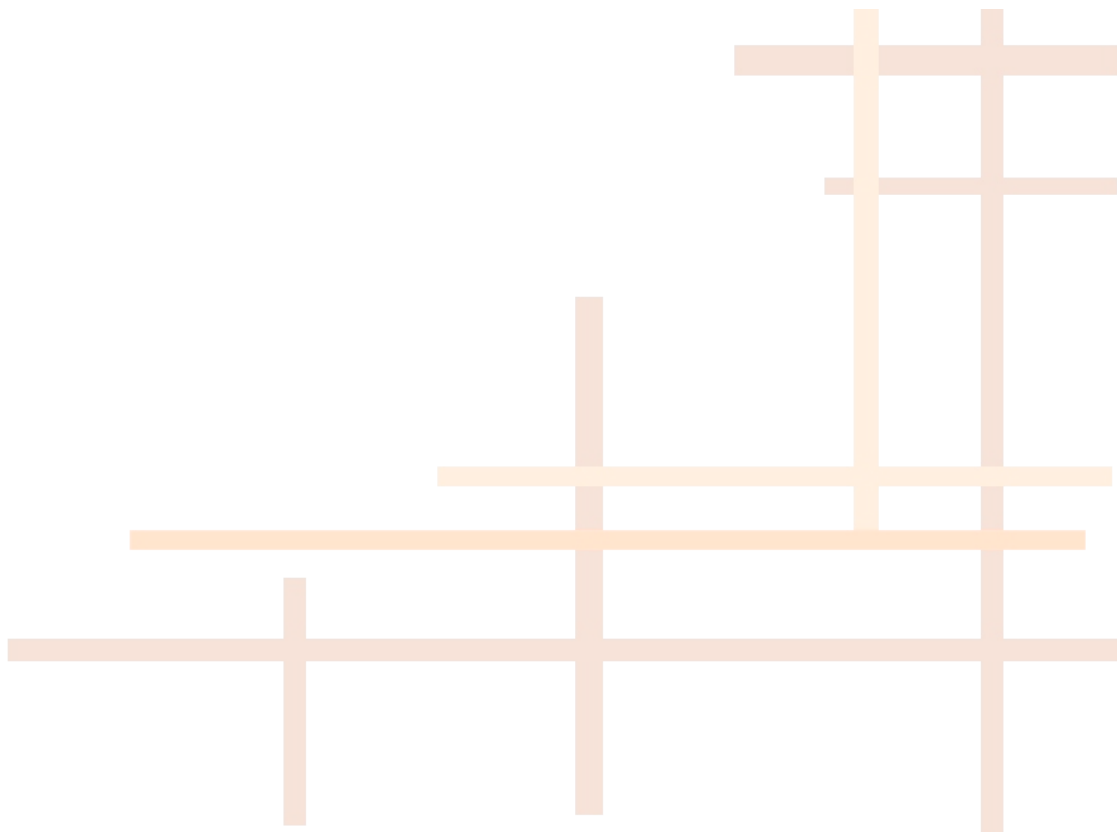
Gráfica 3 Recolección de basura. Fuente: INE, Cuadro A05, Censo 2002

Uno de los problemas que afrontan los pobladores del país, es la forma de eliminar la basura, tanto por la amenaza a la salud, la contaminación ambiental, incluyendo la molestia de los malos olores por su mal manejo.

La recolección de basura es mala, ya que el servicio cubre a muy pocas personas. Las formas más comunes de eliminar la basura son: su quema, con efectos graves sobre el medio ambiente, otros simplemente la entierran y por ultimo otras personas que simplemente la tiran en cualquier sitio.



Gráfica 4 Forma de desechar la basura. Fuente: INE, Cuadro A05, Censo 2002





PROPUESTA DE ORDENAMIENTO URBANO

CAPITULO 6





Propuesta de Ordenamiento Urbano

Para el aprovechamiento del área urbana y su ordenamiento, se tomarán 3 aspectos principales, como lo son: desarrollo urbano, servicios públicos y vías urbanas. Dentro de este contenido se contemplará el reordenamiento de la población de Ocos, San Marcos, el mejor aprovechamiento de la red vial y su debida señalización, y se recomienda la implementación posterior de la infraestructura básica

Componentes Fundamentales de la Propuesta

La formulación de los fines responde a que parte del proceso de planeación depende directamente de estos, además de que si no se tiene una idea clara de los fines y objetivos, la elección de los cursos de acción a seguir es indeterminada, de tal manera que se han trazado y propuesto los siguientes objetivos y metas.

- Crear un croquis preliminar de ordenamiento urbano que defina la mejor utilización del suelo de Ocos.
- De acuerdo con los puntos de acción del croquis, llegar a cubrir las necesidades que requiere este poblado en materia de infraestructura física.
La función de los medios dentro de la propuesta es que definen las vías de acción para la consecución y realización de los objetivos y fines que se han propuesto.
Las estrategias a seguir para el cumplimiento del presente esquema son el de:
- Ordenar el crecimiento urbano de Ocos según la importancia y función del poblado.
- Ordenar el crecimiento de Ocos, de acuerdo con las tendencias de crecimiento.

La política a utilizar será promover la participación y el interés de las autoridades municipales y los vecinos del lugar, en la ejecución de un esquema de este tipo haciéndoles notar lo positivo.

Propuesta zonificación

En base al diagnóstico realizado, se plantea determinar los lineamientos preliminares de ordenamiento urbano, que en el presente caso es el aspecto central de la propuesta y de manera complementaria se proyectará el crecimiento de la mancha urbana. Para llegar a determinar la propuesta se han definido y analizado los dos aspectos importantes siguientes: el primero se refiere a la definición de la estructura física, la que es determinada por la demanda de la población y que es generada por las diferentes actividades, funciones propias del poblado y del área que se encuentra bajo su área de influencia inmediata; y como segundo aspecto, se establecen las relaciones y la compatibilidad de cada una de las actividades y funciones, con lo que se conjuga estos dos aspectos y se define la jerarquización y articulación de cada una de las actividades y usos del suelo urbano en función al carácter propio que se le observa a Ocos.



Teoría de Zonificación

Si la zonificación no es definida, da por resultado mezclas indeseables en los usos del suelo y una estructura funcional poco clara y eficiente. Cuando la zonificación no es clara a nivel local, los usuarios tienen la dificultad en alguna medida para identificarse con el lugar donde viven. Si en la zonificación no se considera al medio ambiente se afectan los ecosistemas locales ello da como consecuencia el deterioro ambiental. Estas son algunas de las causas negativas que trae consigo la falta de definir una adecuada zonificación, en un centro urbano, por lo que a continuación se define pudiéndose ya observar y comprender de una mejor manera la descripción siguiente de zonificación.

Siendo su descripción teórica según B. Gallion y S. Eisner, la zonificación establece las regulaciones específicas que se aplican al uso de la tierra como instrumento para lograr metas de un Plan de desarrollo Urbano-Rural posterior. Por lo que en este caso se ha centrado el esquema de ordenamiento en la solución de la problemática urbana local. Además se establece como una aplicación del poder municipal para la protección que debe existir en lo que respecta a la salud, el bienestar y la seguridad pública.

Para la elaboración del plano de zonificación de Ocós, se han conformado los elementos fundamentales que servirán de base dentro del esquema, los que debido a la función que desarrollan tanto dentro del poblado, como para el área de influencia inmediata responden a la siguiente enumeración.

Área de Conservación:

La función principal será el de preservar el entorno natural, ya que Ocós está rodeado por manglar, ríos, el océano, áreas agrícolas, etc., es necesario la conservar estos recursos ya que son las principales fuentes de trabajo y de ingresos económicos.

Por lo que se propone conservar la mayor parte de estas áreas para el mismo uso. Por otro lado se plantea crear áreas de recreación en espacios de carácter ecológico, para que tanto pobladores como visitantes aprendan la importancia de la naturaleza, de una manera recreativa.

También se propone que se cree un reglamento de construcción en el cual se implemente una ley que respete un índice de construcción por área de terreno para conservar área verde dentro del área de vivienda y comercio.

Área Residencial:

El uso de suelo residencial es el que se da en un mayor porcentaje dentro del área urbana, actualmente el índice y porcentaje que posee no es compatible con los parámetros que da el Foguavi y que de acuerdo con la composición social a la función que este centro poblado posee, se considera aceptable el área que ocupa el sector residencial. Los criterios considerados en la definición de esta área, se basan en la contemplación principalmente de densidades medias y bajas, ello debido a la composición social, a las costumbres y necesidades de la población, en las que se observa que el área residencial regularmente es compartida con la crianza de algunos animales y pequeños cultivos, lo que proporciona a las familias un ingreso económico o les sirve para autoconsumo debido



a las limitaciones económicas de una gran parte de la población, por lo que se da una utilización dual en el área de vivienda.

A corto plazo no se estima un área para las personas que actualmente están ocupando terrenos privados, en forma de arrendamiento, pero en un futuro se prevé áreas las cuales serán áreas de expansión habitacional, específicamente en áreas del Nor-occidente del casco urbano.

Área Comercial:

Esta área es deficitaria grandemente en relación al número mínimo requerido por el CEUR, pero debido a la función que esta actividad representa para el poblado y la densidad baja de la población no lo es en la realidad en gran porcentaje, sino el déficit que posee es mínimo.

Actualmente este uso se centraliza en los alrededores del parque, lo que era anteriormente el mercado y la calle principal, y se desarrolla principalmente a lo largo del eje vial importante, esta tendencia se mantendrá a largo plazo, debido a su función y su interrelación con otras áreas, como lo es con la actividad administrativa. Se propondrá establecer que se guíe el surgimiento de establecimientos comerciales a lo largo de uno o varios ejes, según va creciendo el poblado, tratando de dirigir y habilitar la circulación a otras vías para que no se concentre en un solo punto y se creen problemas de congestión. Apoyada y desarrollada, por lo que el aumento de este renglón se tomara con criterio conservador debido a que no se vislumbra su desarrollo.

Generalmente la poca industria que se da es de tipo ligera, no contaminante y su relación principal se da generalmente con las áreas residenciales, por lo que tal sector ira relacionado principalmente con este. Se propone dejar un sector de reserva para pequeña y mediana empresa, con el propósito de guiar a potenciales inversionistas y crear un ambiente de seguridad y confianza para que estos, aunque esta previsión se dará para una industria no contaminante y principalmente va dirigida a industria resultante de actividad agrícola y pesca, este sector se localizara en el área central del área urbana ya que es allí donde está el antiguo mercado y donde se estacionan los microbuses, para no afectar a la población.

Recreación y Parques:

El área del parque es insuficiente, en lo que respecta a la necesidad requerida debido a la función propia del poblado, como con los parámetros que se proponen según los lineamientos de equipamientos urbanos, el cual es uno de los aspectos a adjudicarles un mayor área, principalmente en lo que se refiere a parques infantiles y comunales, al igual de canchas deportivas.

Al parque central se propone remodelarlo para así revalorizar su función dentro del centro de la población, es importante mencionar que la cancha de futbol que se encuentra en el centro del caso urbano sea cambiada de lugar para que esta área pueda ser utilizada como parqueo en días de asueto, ya que se requiere de mucho espacio para vehículos, principalmente para Semana Santa, y la cancha se puede colocar al Oeste del casco urbano ya que cuando se realizan actividades esta afecta a los habitantes del sector, ya



que no posee a los alrededores áreas libres. El sector recreativo se propone al Sur del casco urbano ya que es el lugar donde se encuentra la playa, y es el lugar que todos buscan cuando es época de vacaciones, por lo que se propone que la municipalidad habilite los servicios necesarios para que los restaurantes, hoteles y toda clase de comercios relacionados con el turismo.



Fotografía 18 Cancha de Fútbol. Fuente: Víctor Palacios. 2013

Equipamiento:

El índice que representa este sector regularmente es acorde, aunque su distribución espacial dentro de la estructura urbana requiere la reubicación de algunos de los servicios. En aspecto de servicios es uno de los más importantes dentro de la función de la estructura urbana, debido a que se constituye en punto de atracción para la población que vive en los poblados cercanos a Ocos y en el cual sobresalen los servicios relacionados con las actividades de educación y salud.

Se plantea la concentración de los servicios y el equipamiento, ya que ofrece la ventaja de que por su ubicación los usuarios puedan emplear varios servicios sin la necesidad de desplazarse, demasiado, permitiendo que estos se trasladen caminando, ayuda además a definir funcionalmente el sector en donde se encuentran.

Criterios de Diseño

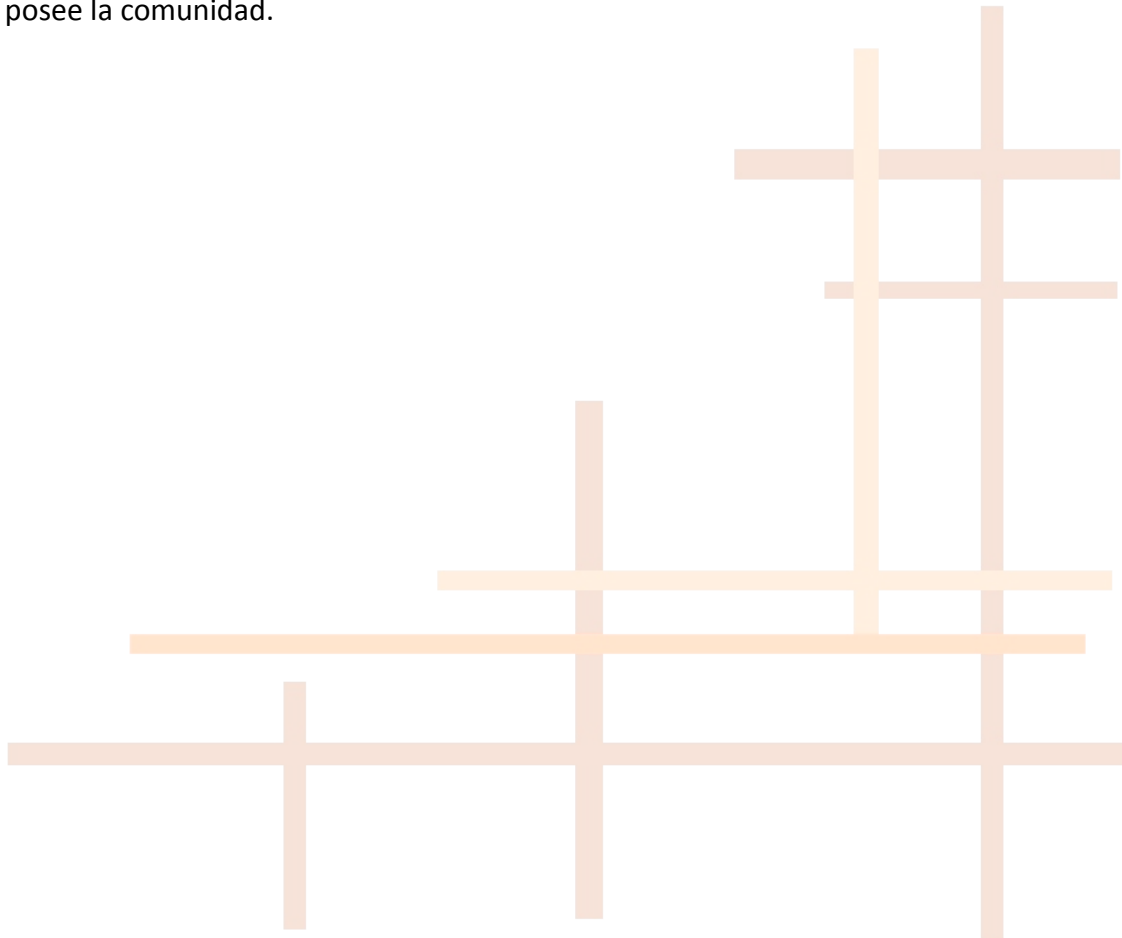
1. La zonificación se debe realizar con la distinción entre las cualidades funcionales que tiene cada uso de suelo, de modo que estas sean consideradas espacialmente separadas. Por lo que se analiza y se determinan que actividades pueden ser agrupadas dentro del mismo uso, cuales deben de ser separadas, pero próximas entre sí; cuales deben de tener proximidad física, por lo que en síntesis se han interrelacionado las diferentes actividades para poder configurar los diferentes usos del suelo dentro del espacio urbano.
2. Se proporcionan las áreas o manchas que cada uso del suelo debe de tener según la intensidad de las actividades a desarrollar.



3. Establecimiento del sistema vial, hace que se articule y se haga congruente la zonificación con las condiciones del terreno, por lo que en la propuesta se determinaran la apertura de calles y se propondrán nodos a desarrollar.
4. La zonificación por requerimiento, permite la mezcla de usos del suelo y de actividades siempre y cuando estas cumplan con ciertas estipulaciones que permiten que sean compatibles entre sí.

La propuesta de la nueva zonificación del casco urbano de Ocós se basa en el futuro crecimiento de la comunidad, previendo el uso del suelo y la tendencia hacia donde se puede expandir la misma.

La nueva zonificación del casco urbano deja dos zonas existentes como se encuentran, y se están creando más zonas, tomando como base la tendencia de expansión que tiene el centro Urbano tomando los suelo que están al Nor-Oeste para la zona 3, y futuras zonas, ya que en este sentido va el crecimiento y los nuevos asentamientos tengan sus nuevos servicios básicos previendo toda la infraestructura que pueda poseer la creación de una nueva zona, tratando de seguir los ejes reticulares que posee la comunidad.





Uso Potencial del Suelo



ESCALA 1:2500
0 250 500 750
MTS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:

USO POTENCIAL DEL SUELO

ESCALA:
INDICADA

ELABORADO POR:

HECTOR VÍCTOR HUGO
PALACIOS MÉNDEZ





Propuesta de Áreas de Conservación



ESCALA 1:2500
0 250 500 750
M S

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:

PROPUESTA DE CONSERVACION

ESCALA:
INDICADA

ELABORADO POR:
HECTOR VÍCTOR HUGO
PALACIOS MENDEZ





Propuesta de Ubicación de Zonas



ESCALA 1:750
0 250 500 750
MTS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ZONAS

ESCALA:
INDICADA

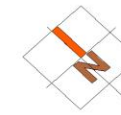
ELABORADO POR:

HECTOR VÍCTOR HUGO
PALACIOS MÉNDEZ





Re-Ubicación de Cancha



- 1. CANCHA DEPORTIVA ACTUALMENTE. POSTERIORMENTE CONSTRUCCION DE PARQUEO
- 2. PROPUESTA PARA RE-UBICACION DE CANCHA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

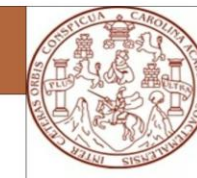
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:

PROPUESTA RE-UBICACION DE CANCHA

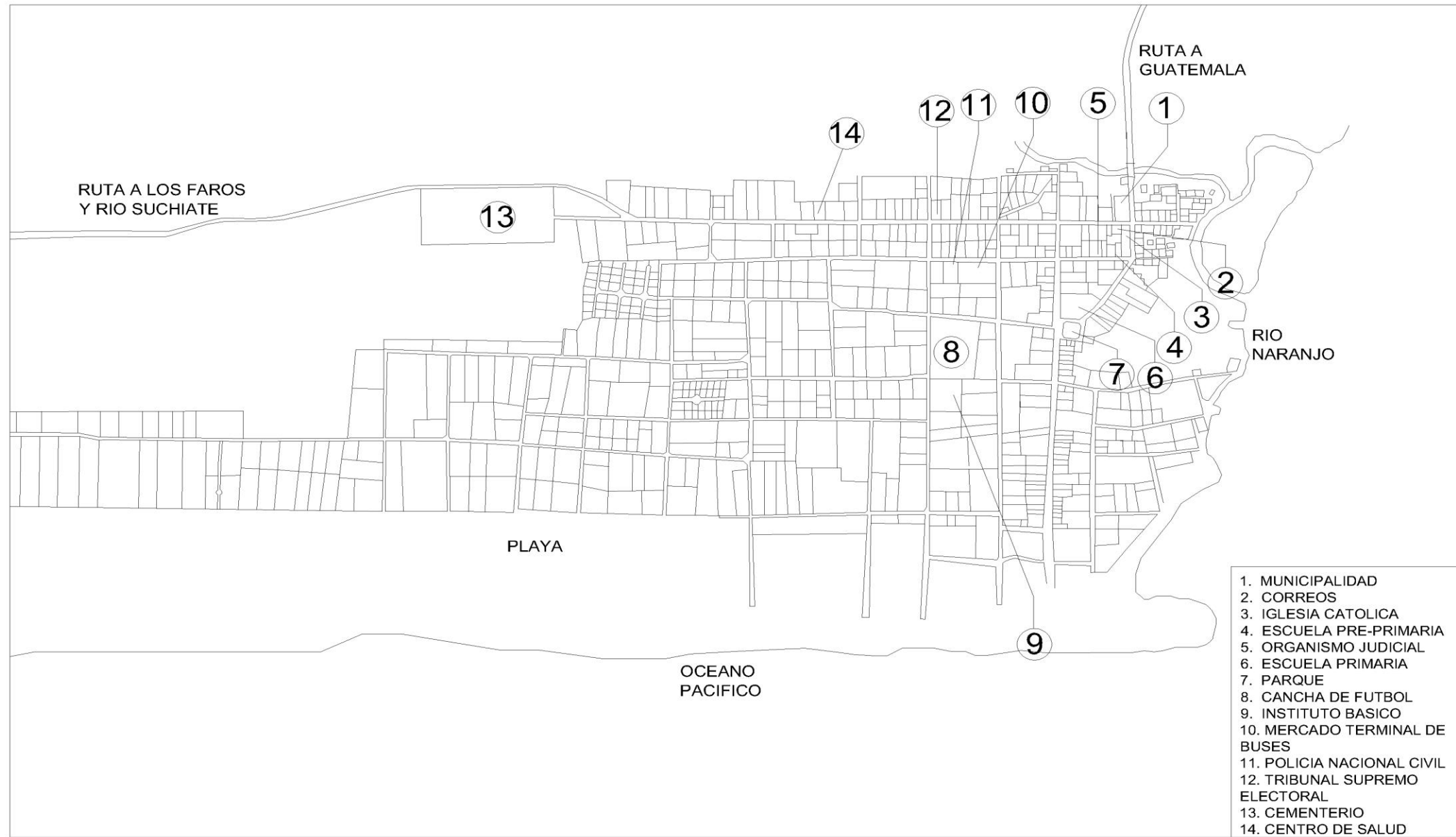
ESCALA:
INDICADA

ELABORADO POR:
HECTOR VICTOR HUGO
PALACIOS MENDEZ





Propuesta Áreas Para Equipamiento



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:

ANALISIS URBANO

ESCALA:

INDICADA

ELABORADO POR:

HECTOR VICTOR HUGO
PALACIOS MENDEZ





Propuesta de Vialidad



ESCALA 1:2500
0 250 500 750
MTS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

CONTENIDO:

PROPUESTA DE VIAS EN EL CASCO URBANO

ESCALA:
INDICADA

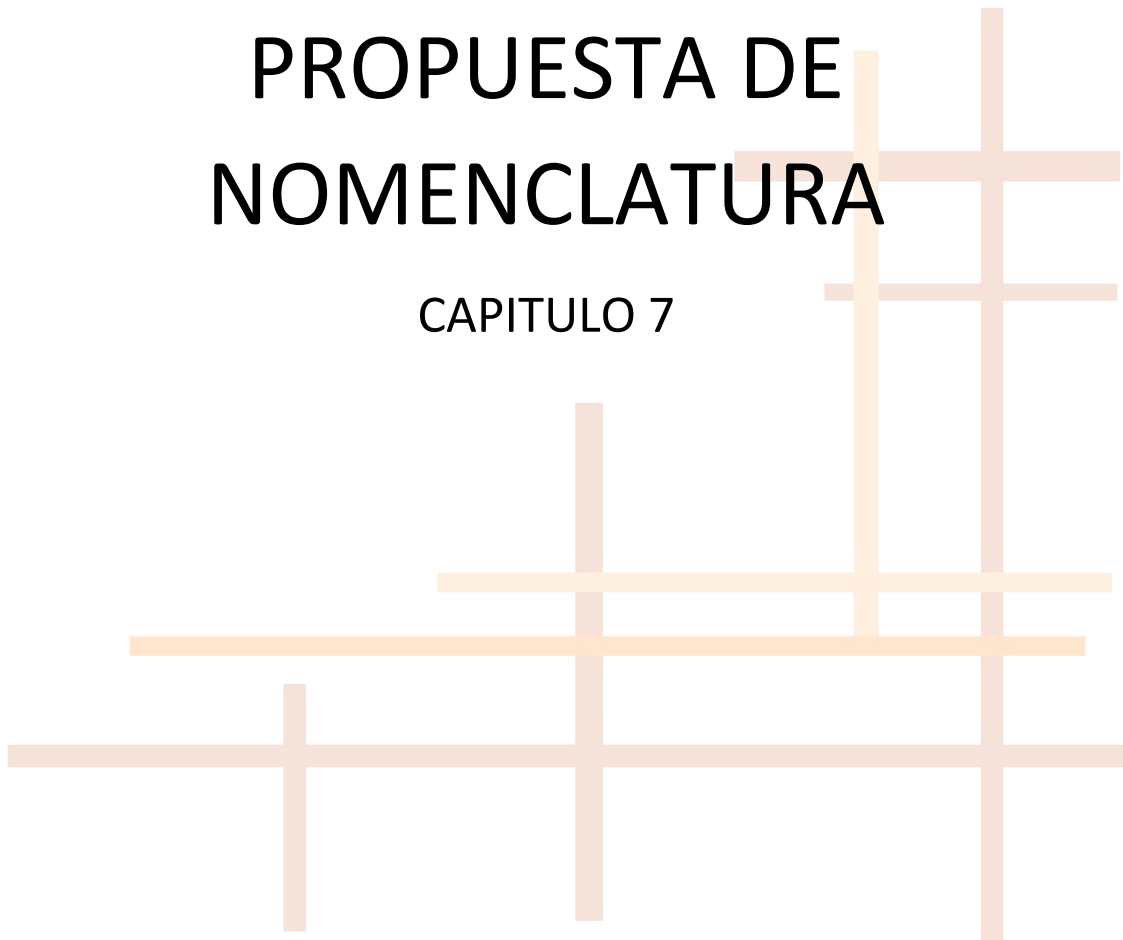
ELABORADO POR:
HECTOR VICTOR HUGO
PALACIOS MENDEZ





PROPUESTA DE NOMENCLATURA

CAPITULO 7





Propuesta de Nomenclatura

Zonificación

El primer paso es investigar cómo está dividida en la actualidad el área de trabajo, en zonas, sectores, cantones, barrios, colonias, etc. En la medida de lo posible habrá de respetarse, esta división, a la que la población ya está acostumbrada. Es importante conservar esta división, por el uso que le han dado sus habitantes y porque los límites entre una zona y otra zona están claramente definidos.

La zona no está determinada por un área mínima o máxima de terreno, ni por un número determinado de viviendas o habitantes, sino por la facilidad que preste a la identificación de un área específica.

Para la numeración de las zonas, ha de tomarse en cuenta el siguiente criterio:

- a) Iniciar con número uno
- b) Partir del sector principal, en donde, se concentre el asiento del poder político administrativo de la población, o en su defecto las edificaciones más importantes, generalmente este coincide con el centro religioso más importante, oficinas públicas, escuelas, plaza, parque, etc.
- c) Girar en contra del sentido que marcan las agujas del reloj, para identificar el sector aledaño, como la zona número dos.
- d) Seguir el mismo sentido para la numeración de las siguientes zonas.
- e) Para las zonas que no sean tomadas en cuenta quedara prevista su numeración para futuras ampliaciones, tomando en cuenta el inciso anterior.

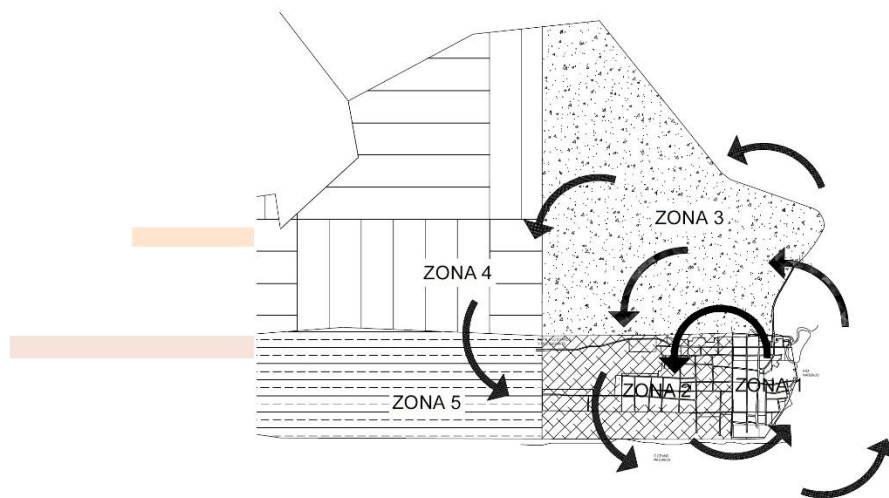


Imagen 1 Zonificación. Fuente: Elaboración propia. 2013

- f) Para las futuras zonas se tomara en cuenta el estudio del medio físico natural, pudiéndose expandir preferiblemente en el área que está destinada como “zonas aptas para el desarrollo urbano” tal como se representa en la siguiente gráfica.



Definición y Orientación de las Arterias Principales

La configuración de la traza urbana, esta expresada por un número de arterias de paso vehicular o peatonal que se entrecruzan, para fluir la comunicación entre un punto y otro entre esta serie de arterias intersectadas, una están orientadas Norte-Sur, otras Este-Oeste, y algunas otras no están bien definidas.

Han de considerarse como las más importantes, las que tengan orientación Norte-Sur, Este-Oeste, o en su defecto las que contengan una clara vocación hacia un punto determinado respecto del Norte y sean intersectadas perpendicularmente por otras.

En los casos en que las arterias, tengan una clara dirección hacia el Norte o cerca de este, se les dará el nombre de Avenidas y su numeración principiara a partir del número uno, iniciándose sobre el eje principal de zonificación.

Para iniciar la numeración de las avenidas en la cabecera municipal de Ocos, se tomó en este caso la avenida que divide la cabecera de la colonia el mezquital, como la primera avenida. La numeración de las avenidas hacia el Este es de orden ascendente, y las avenidas en dirección al Oeste son de orden descendente; pudiéndose prolongar en las comunidades circundantes para poder seguir con la misma numeración.

A las arterias que intersectan perpendicularmente o con clara vocación perpendicular a las nombradas avenidas, se les denominará como calles, y su numeración principiara con el número uno a partir del eje principal de zonificación.

Se tomará como ejes de la zonificación aquellas arterias de donde parte la división de las diferentes zonas, aunque en este único caso se dividirá la zona 1 como el casco urbano y como zona 2 la Colonia El Mezquital.

Para la numeración de las calles, se tomó como punto de partida la calle que se dirige al Caserío Los Faros, y la numeración de las calles es de orden ascendente hacia el Sur y de orden descendente hacia el Norte.

Al momento de que la comunidad crezca no habrá problema para ampliar la nomenclatura y la numeración futura de calles, ya que existen barreras físico-naturales (río naranjo, manglar) entre la cabecera municipal y los poblados circundantes; que serían los ejes principales de zonificación.

¿Cuándo se utilizarán nombres y no números en las avenidas y calles? Deberá evitarse este caso. Sin embargo, cuando existan más de cuatro zonas o siendo más de dos, presentan una configuración lineal, de tal forma que la primera de una zona coincida con la última de la otra, entonces será necesario llamar a sus límites solo por nombres y no por número para evitar la confusión de números de arterias entre una zona y la otra.

Además, por la experiencia en este tipo de proyectos, se ha encontrado que en varias comunidades, se desea utilizar la nomenclatura para rendir homenaje a personajes célebres, fechas importantes, etc.; esto se hará, siempre y cuando además del nombre que se le dé, no se anule el número que le corresponda.

Por consenso de las autoridades y de personas interesadas en el desarrollo de este proyecto, en la Cabecera municipal de Ocos, se decidió agregar nombres a la numeración de algunas arterias, por considerar importante resaltar los mismos.



Orientación y Definición de Otras Arterias

Diagonales

Estas son aquellas que atraviesan calles o avenidas de forma oblicua, con orientación Sur-Oeste a Noroeste o viceversa.

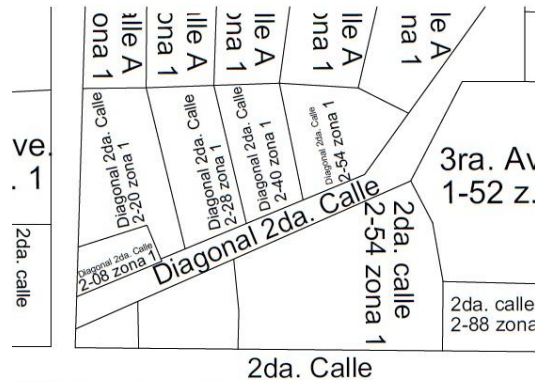


Imagen 2 Diagonal. Fuente: Elaboración propia. 2013

Callejones

Se llamara callejón, a la arteria que tiene una orientación similar a la de las calles y se inicia en una avenida; además su entrada y salida son en el mismo lugar.

La forma de darle numeración es de la siguiente forma: se le coloca el número de calle inmediato inferior y luego se coloca el nombre de callejón.

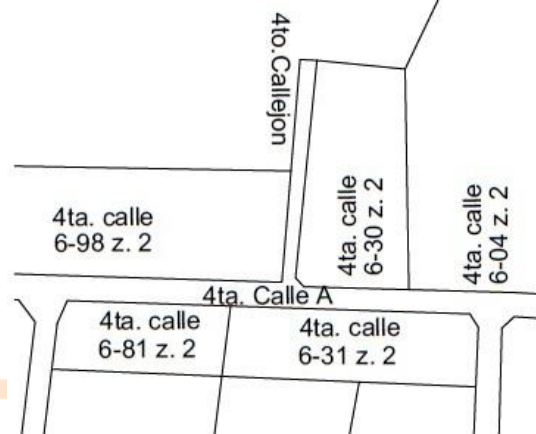


Imagen 3 Callejón. Fuente: Elaboración propia. 2013

Criterios Para La Codificación de los Inmuebles

Se entiende por código de un inmueble, el conjunto de números que permiten su identificación sobre una arteria determinada.

El código consta de tres partes: el número pre –guion, guion, y el numero post – guion.



- El número pre-guion determina que el inmueble está situado entre dos determinadas arterias, de las cuales el número menor de estas corresponde el número pre-guion.
- El guion es el signo que separa los números pre-guion y post-guion.
- El número post-guion indica la distancia en metros que existe desde el centro de la arteria que señala el número del pre-guion al centro del ingreso principal del inmueble al que pertenece el código.

Esto nos quiere decir que si estamos localizando un bien inmueble que está en la dirección 6 av. 4-12 z.3, esto nos indica que la dirección se encuentra dentro del sector de la zona 3 y está sobre la sexta avenida y está a 12 metros de la cuarta calle. Esta nomenclatura fue creada por el Ing. Raúl Aguilar Batres.

El post-guion no debe pasar de dos dígitos, por lo cual en las calles mayores a los 100 metros se saca un factor, el cual puede servir para las calles menores a los 100 metros, haciendo la siguiente operación:

$$Factor = \frac{100}{\text{la longitud total de la cuadra}}$$

Este factor sirve en el caso que una cuadra tenga una longitud mayor a 100 metros. Por ejemplo si la cuadra mide 120 metros, y el inmueble está ubicado a 110 metros del centro de la calle, se realiza la siguiente operación:

$$\frac{100}{120} = 0.833$$

$$110 \times 0.833 = 91.66 \approx 92$$

Después de obtener el dato podemos decir que la dirección del inmueble es 6ta av. 4-92 y con esto repartimos equitativamente la distancia de la cuadra y logramos que los números del post-guion no sobrepasen los dos dígitos.

Definición de la Numeración Par e Impar

Para una fácil localización de las direcciones de los bienes inmuebles es necesario colocar los números pares de un mismo lado sobre la calle e impares en su contra parte. Para lo cual se colocara la disposición que se tiene en la ciudad capital de Guatemala, colocando los números pares del lado derecho y los números impares del lado izquierdo. Los números pares se colocan del lado de la calle que dé al Norte. Lo mismo con las avenidas, callejones.



Imagen 4 Definición numeración. Fuente: elaboración propia. 2013

Definición de la Dirección

Es un conjunto de códigos que identifican una ubicación exacta de un bien inmueble. Como por ejemplo 3ra Av. 2-45 Zona 1, esto dice que el inmueble se encuentra sobre la 3ra. Av. A 45 metros de la 2da. Calle dentro del área de la zona 1.

Ejecución del Proyecto

Con la aprobación de la DMP de la municipalidad de Ocós, San Marcos, se elaboró un documento de identificación el cual fue avalado por la municipalidad e identifica al estudiante para evitar cualquier clase de altercado con los vecinos del lugar.

Realización de la Medición

Los trabajos de medición se realizaron partiendo de la municipalidad, ya que es el punto de acceso al poblado, se empleó el odómetro, cinta métrica y empleo de herramientas digitales, tales como Google Earth, para la toma de medidas.

Forma de Control de Medidas:

Las medidas con falta de control pueden ser datos engañosos, por lo cual se emplean a dos personas para el levantamiento de medidas y así se obtenga un dato más exacto.

Ficha de datos de campo.



NOMENCLATURA					
FECHA:			ARTERIA:		
LIMITANTES:					
TOTAL METROS CUADRA				HOJA:	ZONA:
IZQUIERDA		DERECHA			
95	b.	92	84	76	70
b.	b.	66	m.	48	m.
73	67	b.	m.	m.	08
b.	47	b.	15	07	
LITERAL b = Terreno baldío LITERAL m = terreno baldío DIST. = Distancia que hay del punto de intersección de la arteria inferior al inmueble					
No.	PROPIETARIO	DIST.	No.	PROPIETARIO	DIST.

Tabla 23 Control. Fuente:

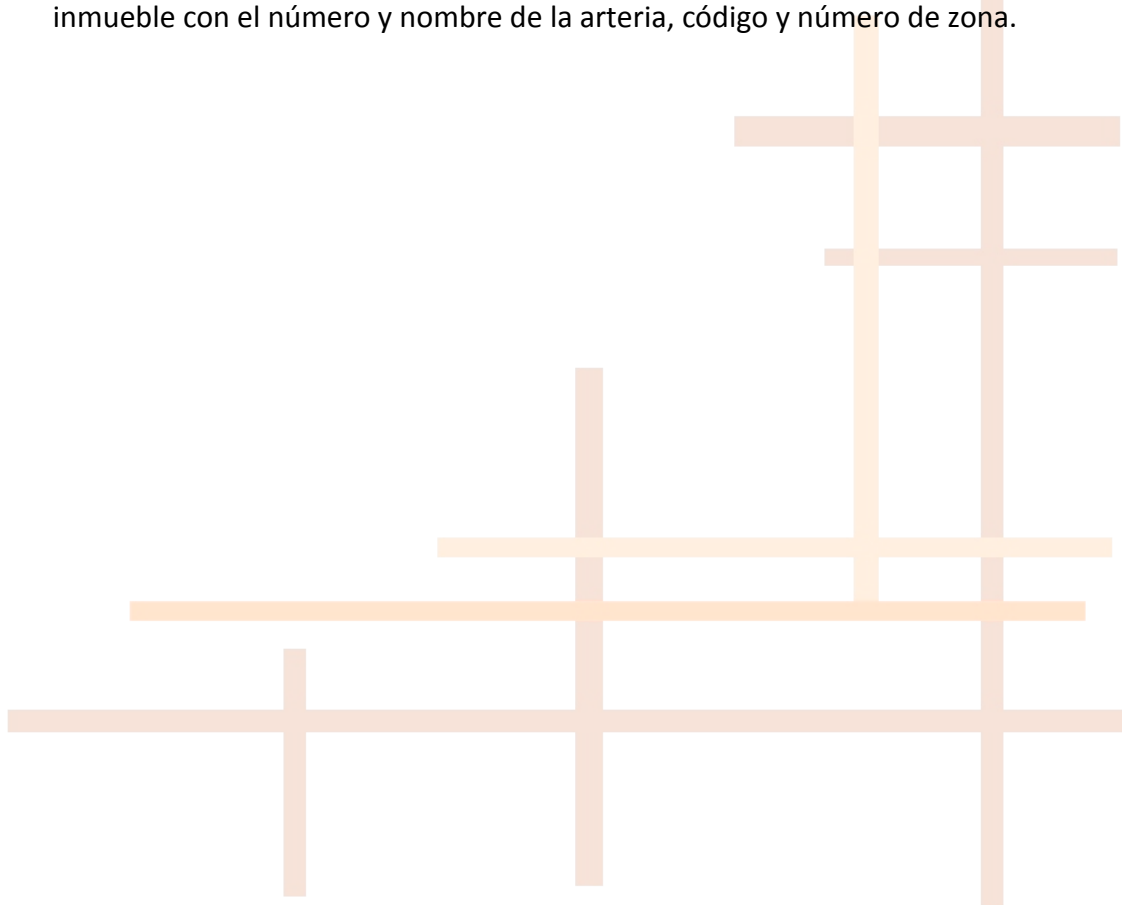
Procesamiento de las Medidas

Saber cuál es la medida exacta que hay del ingreso del bien inmueble al centro de la arteria inferior nos ofrece datos exactos de donde se puede sacar información y tabularla.

1. **No. (número de orden):** cada zona, iniciando por el número uno, tendrá correlativamente ordenadas sus viviendas, para facilitar cualquier revisión de sus medidas, después de que estas hayan sido archivadas.
2. **Número y nombre de las arterias límite:** son los datos de las arterias que cortan los dos extremos de la cuadra que se mide.
3. **Longitud total en metros de la cuadra:** es la distancia total en metros (sin decimales) de la cuadra en que se mide entre los centros de las arterias que la limitan.
4. **Distancia en metros del centro de la arteria límite inferior al centro del ingreso principal del inmueble:** se anota la medida en metros que expresa claramente el título de esta columna.



5. **Factor de medición de la cuadra:** si la longitud de la cuadra es de 100 metros o menor, el factor será la unidad. En caso de que sobrepase los 100 metros, se procederá como se señaló anteriormente.
6. **Factor distancia:** se anota el resultado de la multiplicación del número escrito en la columna 6 por el número escrito en la columna 7 de este tabular.
7. **Aproximación impar**
8. **Aproximación par:** del resultado obtenido en la columna 8, se hará aproximación impar o par según el criterio respecto a norte, anotándose el resultado en su respectiva columna nueve o diez. Si la medida obtenida en la columna 8 es impar y le corresponde según criterio un número par, se le resta la unidad y se anota en la columna 10. En cambio, si por su ubicación corresponde un número impar y en la columna 8 le aparece par, también se le restara una unidad y se le anotara en la columna 9.
9. **Código asignado:** se anotara el código correspondiente número pre-guión, guión y número post-guión.
10. **Dirección del inmueble:** se inscribirá la frase que identifica la ubicación exacta del inmueble con el número y nombre de la arteria, código y número de zona.



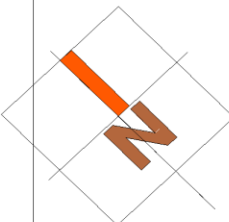
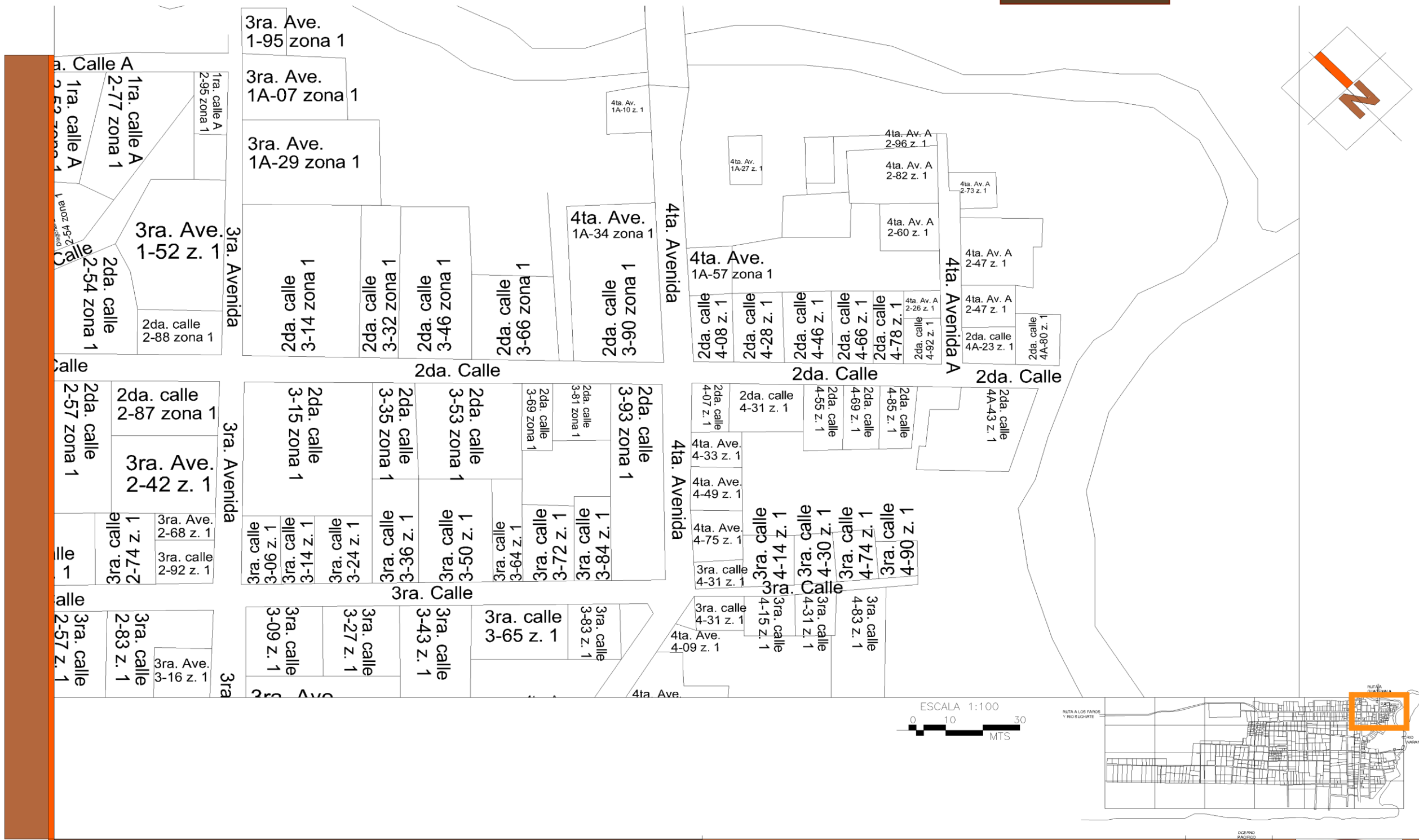


ESCALA 1:750 0 100 250 MTS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCOS	PLANO: NO. 00	
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS	ESCALA: INDICADA	ELABORADO POR: HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ	

Presentación del Proyecto

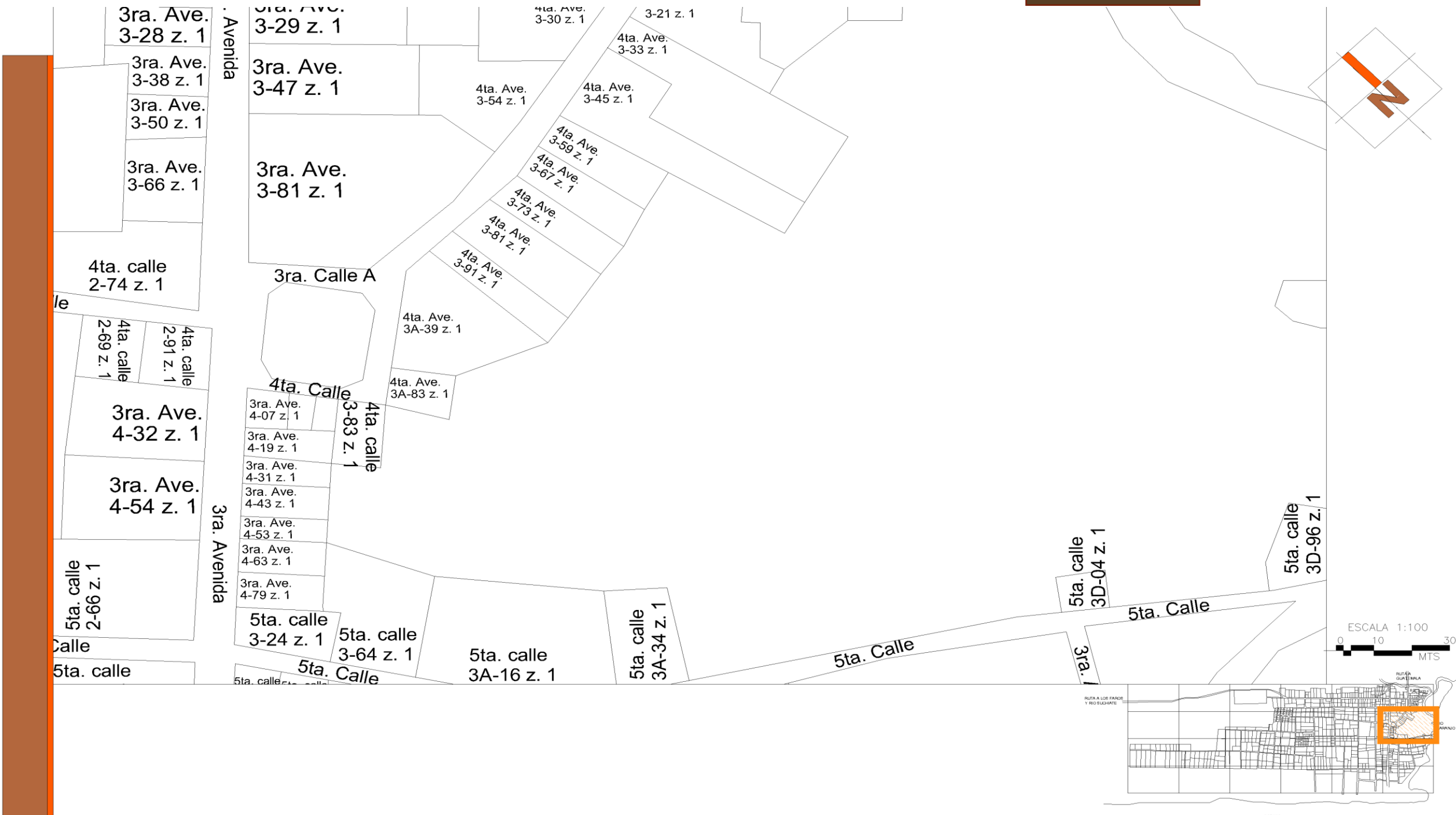
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS



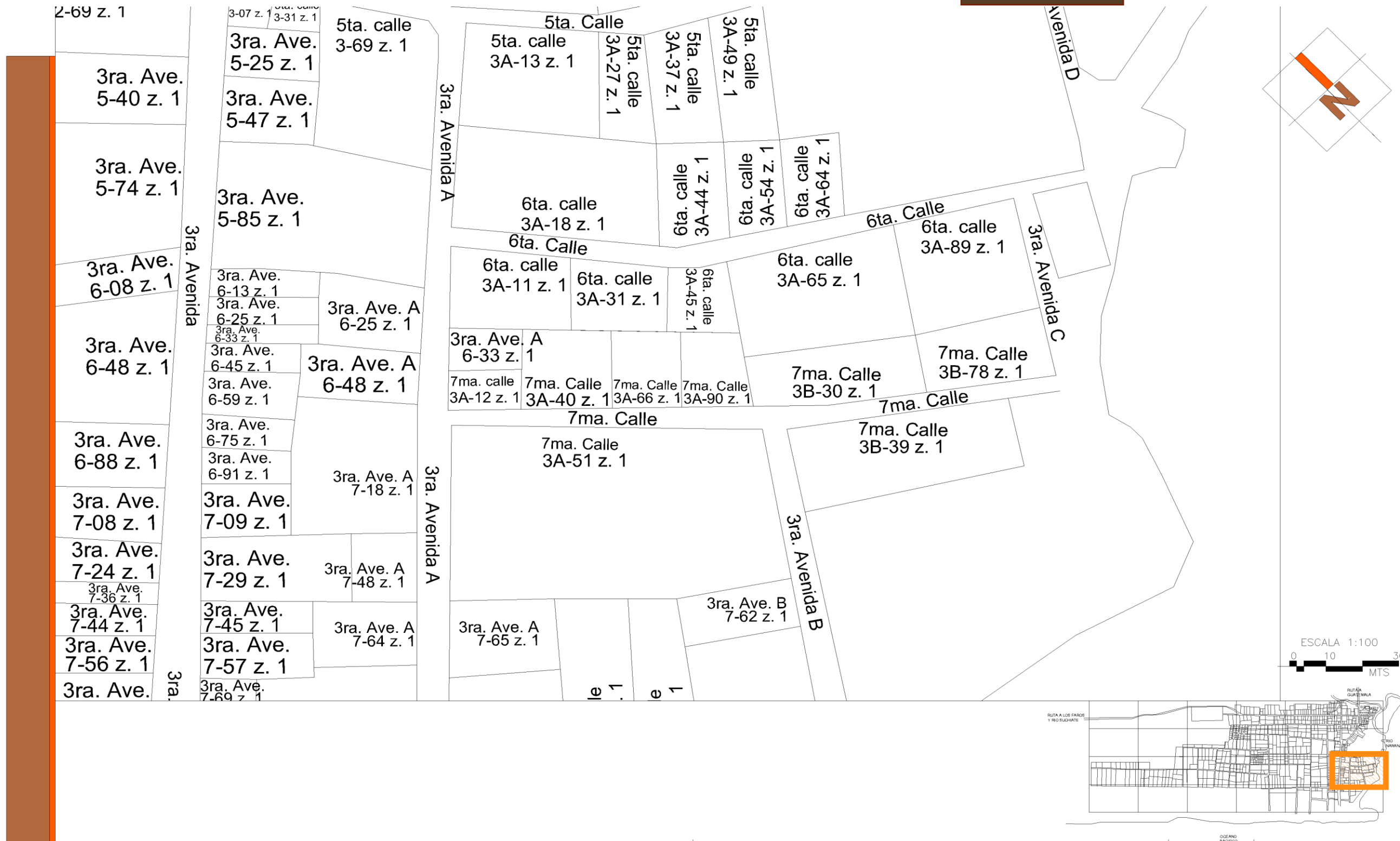
<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>CONTENIDO: LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCOS</p>	<p>PLANO: NO. 1</p>
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>



PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS



<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS</p>	<p>PLANO: NO. 2</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

LOCALIZACION DE CUADRANTES Y
NOMENCLATURA DE OCÓS

PLANO:
NO. 3

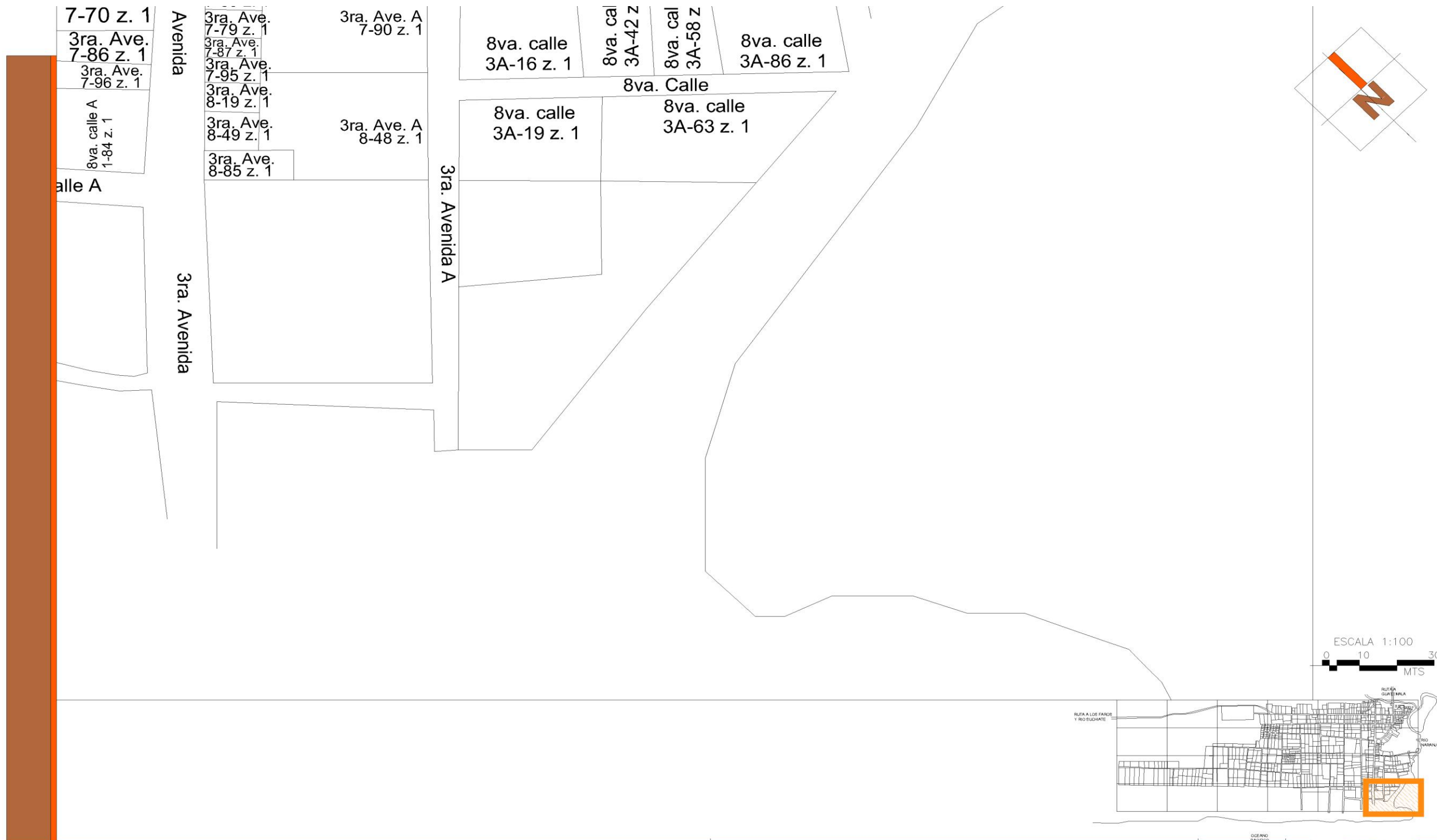


PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

ESCALA:
INDICADA

ELABORADO POR:
HECTOR VICTOR HUGO
PALACIOS MENDEZ

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

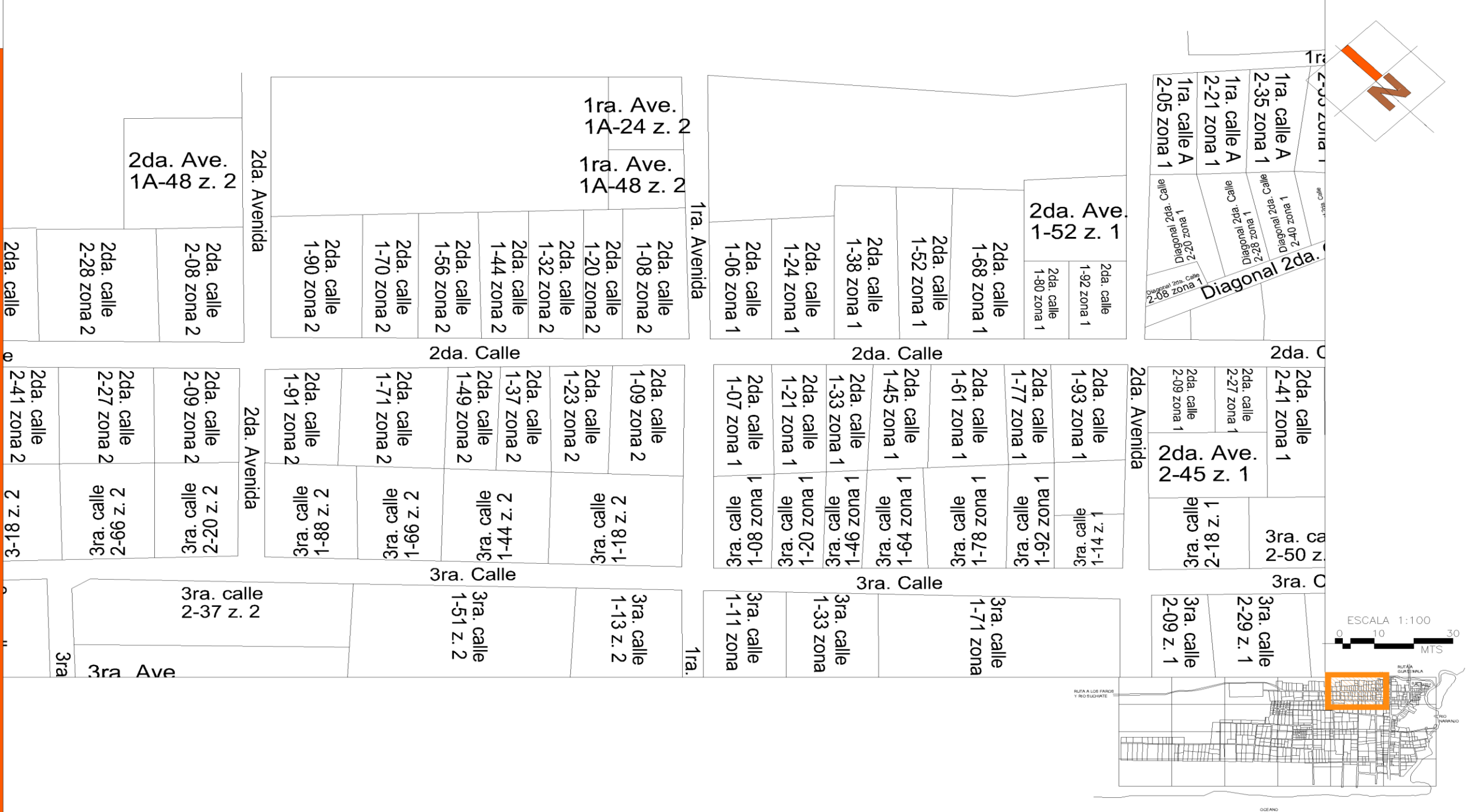


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS
 ESCALA: INDICADA

PLANO: NO. 4
 ELABORADO POR:
 HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ





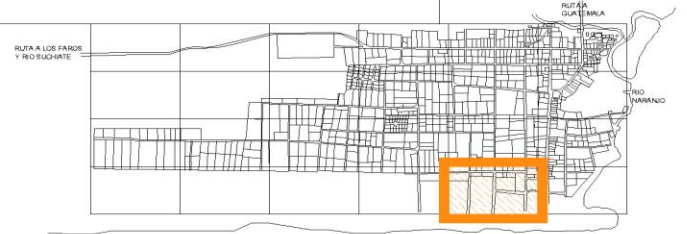
<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS</p>	<p>PLANO: NO. 5</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	



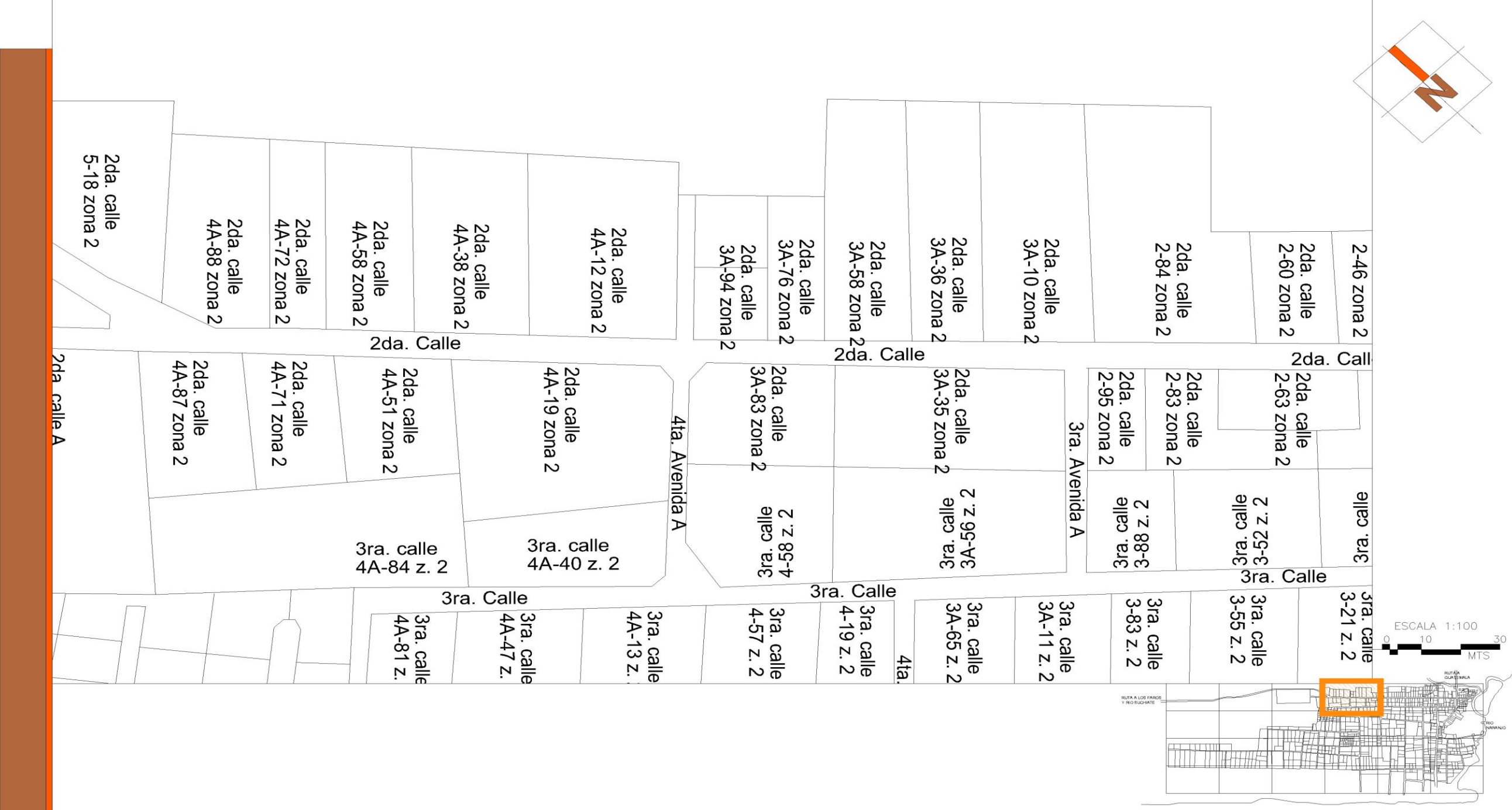
<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCOS</p>	<p>PLANO: NO. 6</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	



<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS</p>	<p>PLANO: NO. 7</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	



<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS</p>	<p>PLANO: NO. 8</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

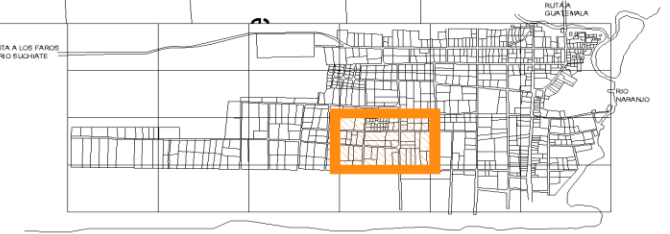
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCOS

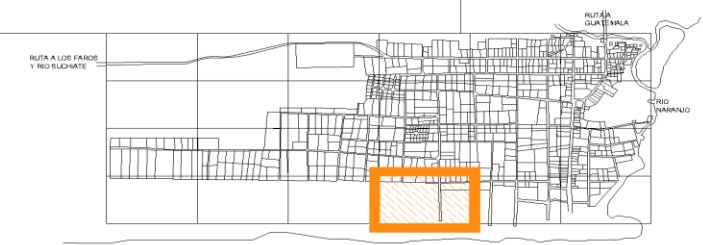
ESCALA: INDICADA

ELABORADO POR:
 HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ

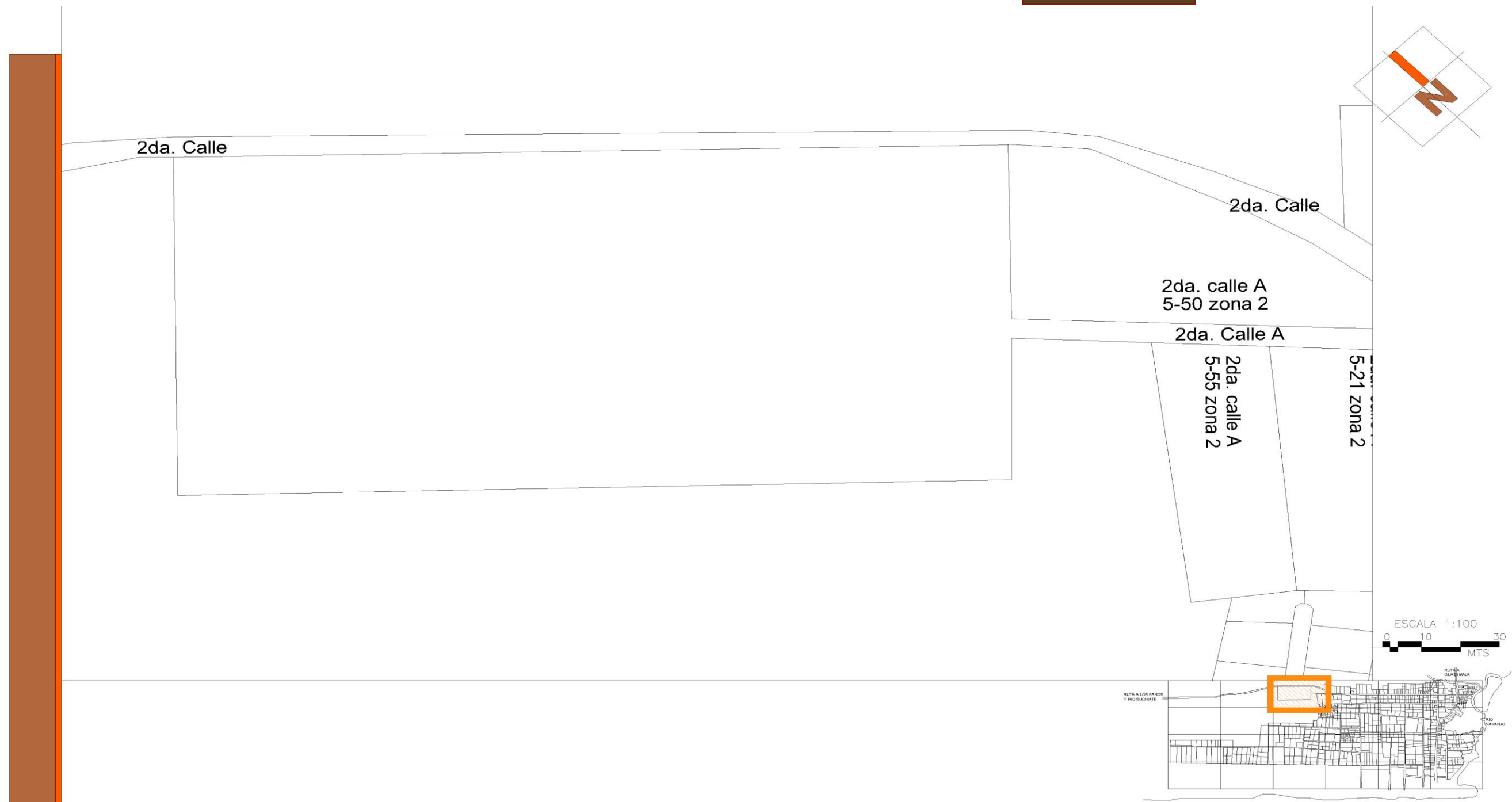




<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCOS</p>	<p>PLANO: NO. 11</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	



<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS</p>	<p>PLANO: NO. 12</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

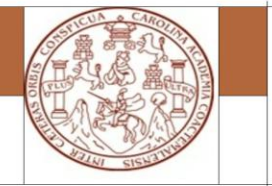
PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

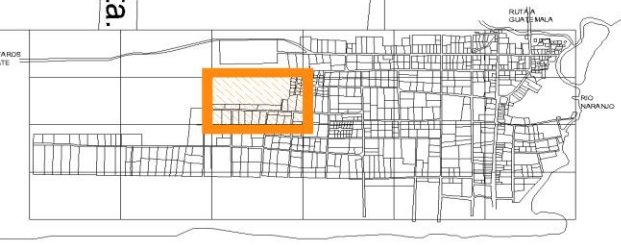
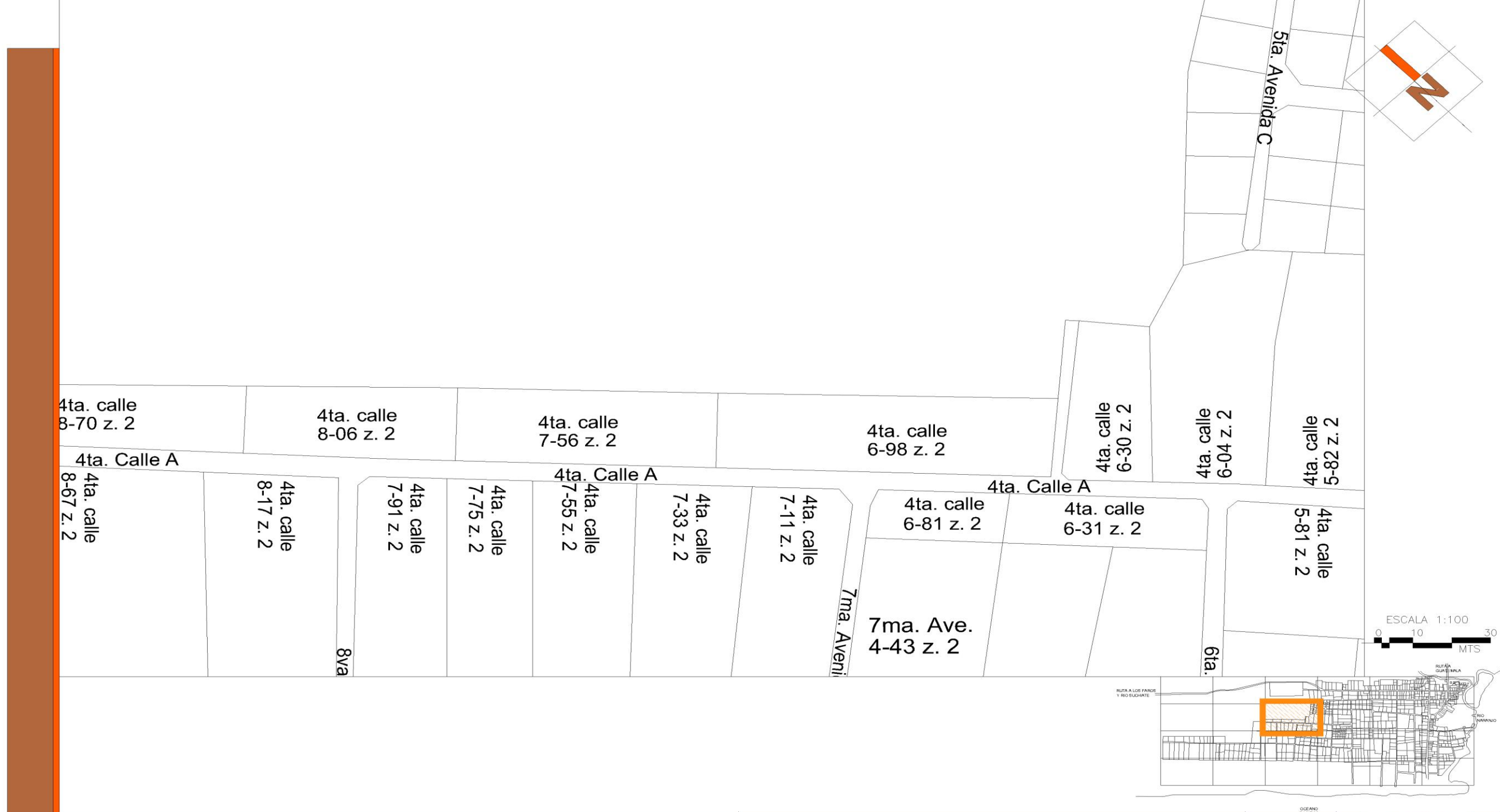
LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCOS

ESCALA:
INDICADA

PLANO:
NO. 13

ELABORADO POR:
HECTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ





<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS</p>	<p>PLANO: NO. 14</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ</p>	



<p>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA</p>	<p>LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS</p>	<p>PLANO: NO. 15</p>	
<p>PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	<p>ELABORADO POR: HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ</p>	

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

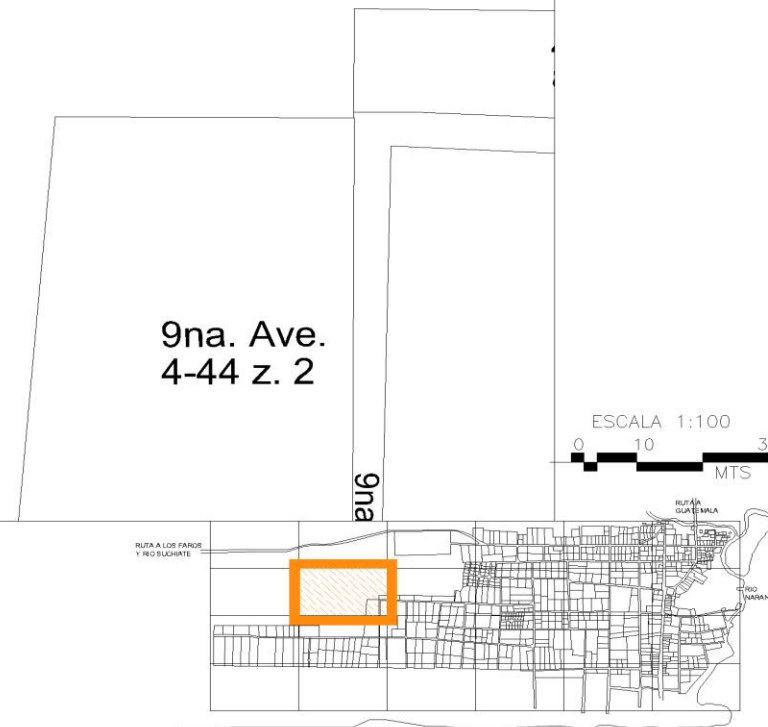
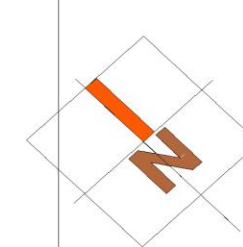
LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS

ESCALA:
INDICADA

PLANO:
NO. 16

ELABORADO POR:
HECTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO
URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

LOCALIZACION DE CUADRANTES Y
NOMENCLATURA DE OCOS

PLANO:
NO. 17

ESCALA:
INDICADA

ELABORADO POR:
HECTOR VÍCTOR HUGO
PALACIOS MENDEZ





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

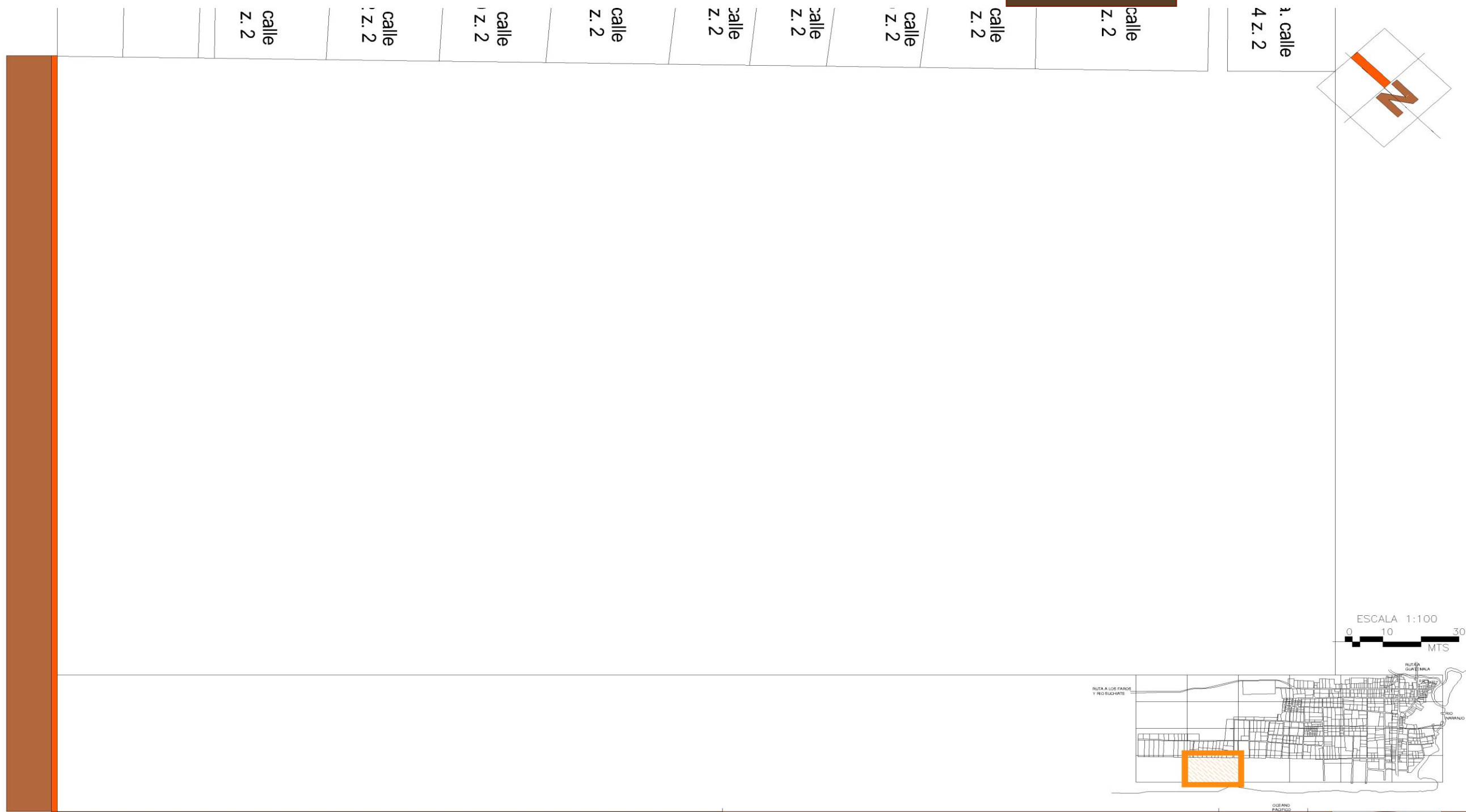
LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCOS

ESCALA: INDICADA

ELABORADO POR:
HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ

PLANO: NO. 18





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

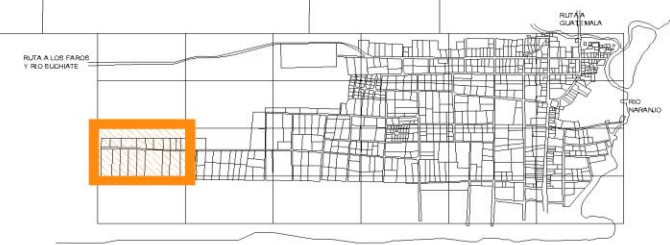
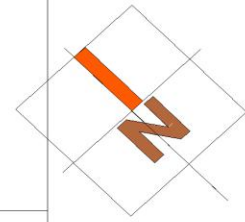
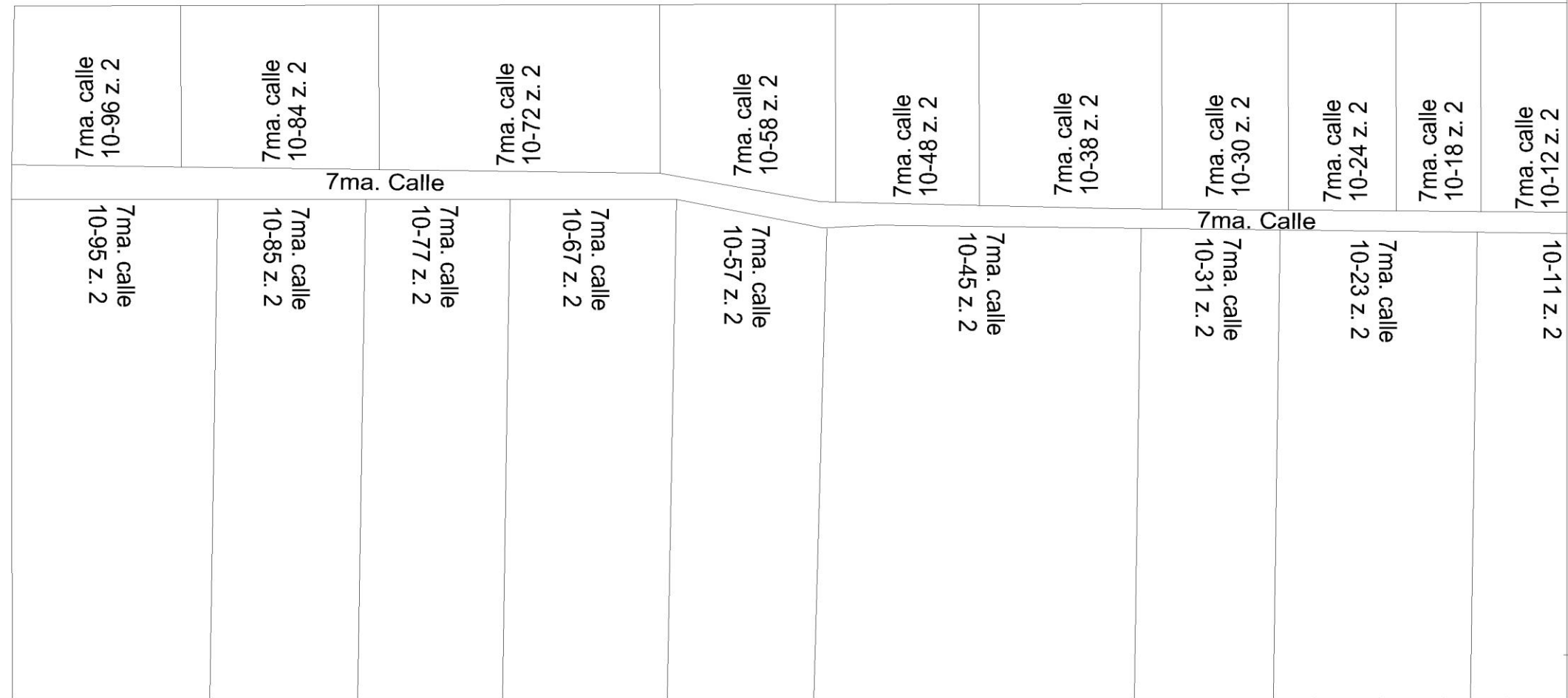
LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS

ESCALA: INDICADA

PLANO: NO. 19

ELABORADO POR:
HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS

LOCALIZACION DE CUADRANTES Y NOMENCLATURA DE OCÓS

PLANO:
NO. 20

ESCALA:
INDICADA

ELABORADO POR:
HECTOR VICTOR HUGO PALACIOS MENDEZ





Definición, Cuantificación de Materiales y Mano de Obra

Ya que el proyecto será de parte de una de las dependencias municipales se debe hacer una presentación del presupuesto para la nomenclatura pública e incluye nombramiento y numeración de las calles.

Cuantificación de rótulos por arterias:

Se cuantificaron todos los cruces que se encuentran en las arterias según el plano.

CUANTIFICACIÓN DE ESQUINEROS POR ZONA	
ZONA	ESQUINEROS
ZONA 1	129
ZONA 2	175
TOTAL DE ESQUINEROS	304

Los rótulos de las arterias serán plaquetas de hierro galvanizado, para evitar la corrosión de la brisa salina, la colocación de los rótulos de las arterias se realizara a base de pernos anclados en la pared de los inmuebles en cada esquina. En caso de que en una esquina que lleve rotulo de arteria y no se encuentra casa, se colocara el rotulo en un tubo galvanizado en la esquina. También se toma en cuenta la mano de obra necesaria para la elaboración de estos trabajos. Donde se considera necesaria la contratación de 2 albañiles con 1 ayudante por albañil, para la elaboración del trabajo de rotulación de las arterias. Haciendo cuenta de que un albañil coloca un promedio de 9 rótulos por día de trabajo y son 152 rótulos a colocar se llevaran aproximadamente 9 días.

No.	MATERIAL PARA ROTULACIÓN			
	Concepto	Unidad	Costo/Unidad	Costo total
1	Plaquetas de HG para las zonas	304	Q200.00	Q60,800.00
2	Plaquetas de HG para arterias	304	Q200.00	Q60,800.00
3	Pernos 1/4" (6 unidades plaqueta)	3648	Q0.95	Q3,465.60
	Sub-total			Q125,065.60
	Transporte			Q6,253.28
	Imprevistos 10%			Q13,131.89
	Total material			Q144,450.77



MANO DE OBRA PARA ROTULACIÓN				
No.	Concepto	Unidad	Costo/Unidad	Costo total
1	Rotulador(Q125.00/18 días)	2	Q2,250.00	Q4,500.00
2	Ayudante(Q75.00/18 días)	2	Q1,350.00	Q2,700.00
Total Mano de Obra				Q7,200.00

COSTO TOTAL RÓTULOS DE ARTERIAS	Q151,650.77
--	--------------------

Nomenclatura de la Viviendas

Para la colocación de la numeración en las viviendas se han calculado que 2 personas pueden colocar 20 tabletas diariamente

MATERIAL PARA CODIFICACIÓN DE INMUEBLES				
No.	Concepto	Unidad	Costo/Unidad	Costo Total
1	Plaquetas Zona 1	574	Q125.00	Q71,750.00
2	Plaquetas Zona 2	672	Q125.00	Q84,000.00
Sub-Total				Q155,750.00
Transporte				Q7,787.50
Imprevistos				Q15,575.00
Total Material				Q179,112.50

MANO DE OBRA PARA CODIFICACIÓN DE INMUEBLE				
No.	Concepto	Unidad	Costo/Unidad	Costo total
1	Rotulador(Q125.00/32 días)	2	Q4,000.00	Q8,000.00
2	Ayudante(Q75.00/32 días)	2	Q2,400.00	Q4,800.00
Total de mano de obra				Q12,800.00



COSTO TOTAL CODIFICACIÓN DE INMUEBLES	Q191,912.50
---------------------------------------	-------------

Integración de Costos de calles y avenidas

INTEGRACIÓN DE COSTOS DE LETREROS DE CALLES Y AVENIDAS		
No.	Concepto	Costo Total
1	Costo Total de Materiales	Q280,815.60
2	Costo total de Mano de Obra	Q20,000.00
3	Imprevistos 10%	Q28,706.89
4	Herramientas y Equipo 2.5%	Q8,238.06
5	Transporte 5% del Costo Directo	Q14,040.78
	Total	Q351,801.33

Forma de Colocación de las Plaquetas

- La colocación será perñada a los muros de los inmuebles de esquina.
- La altura no será menor de los 1.90 metros sobre el nivel de la acera y la separación de la esquina no será menor a 0.50 metros.
- Como no se posee una definición vehicular definida, óptese por la esquina que ofrezca las mejores condiciones para su colocación, favoreciéndose en lo posible los muros hacia donde son ascendentes las numeraciones.
- En el caso de los ochavos, se buscara colocar los rótulos en los muros cuya dirección es definida en el sentido de la arteria a identificar.

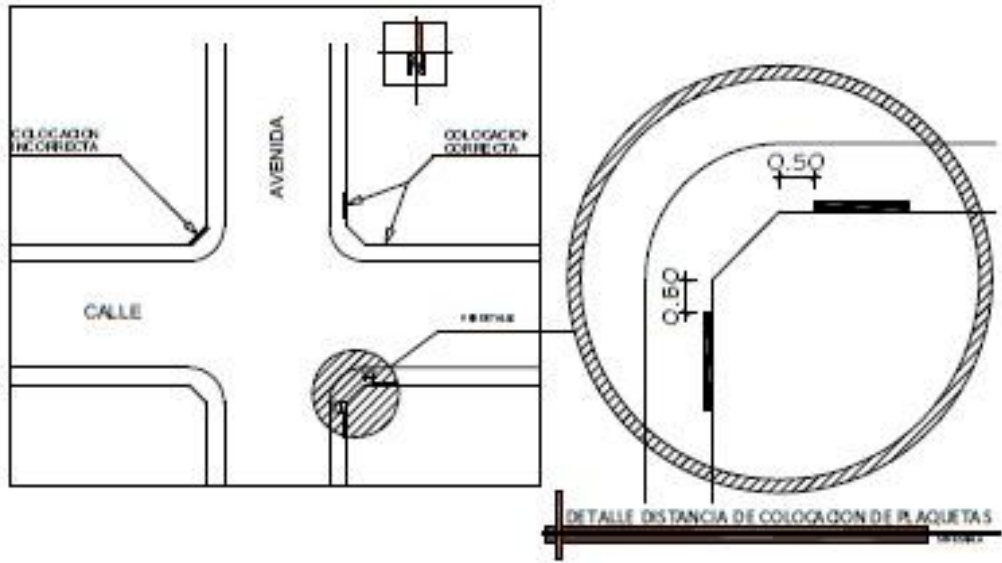
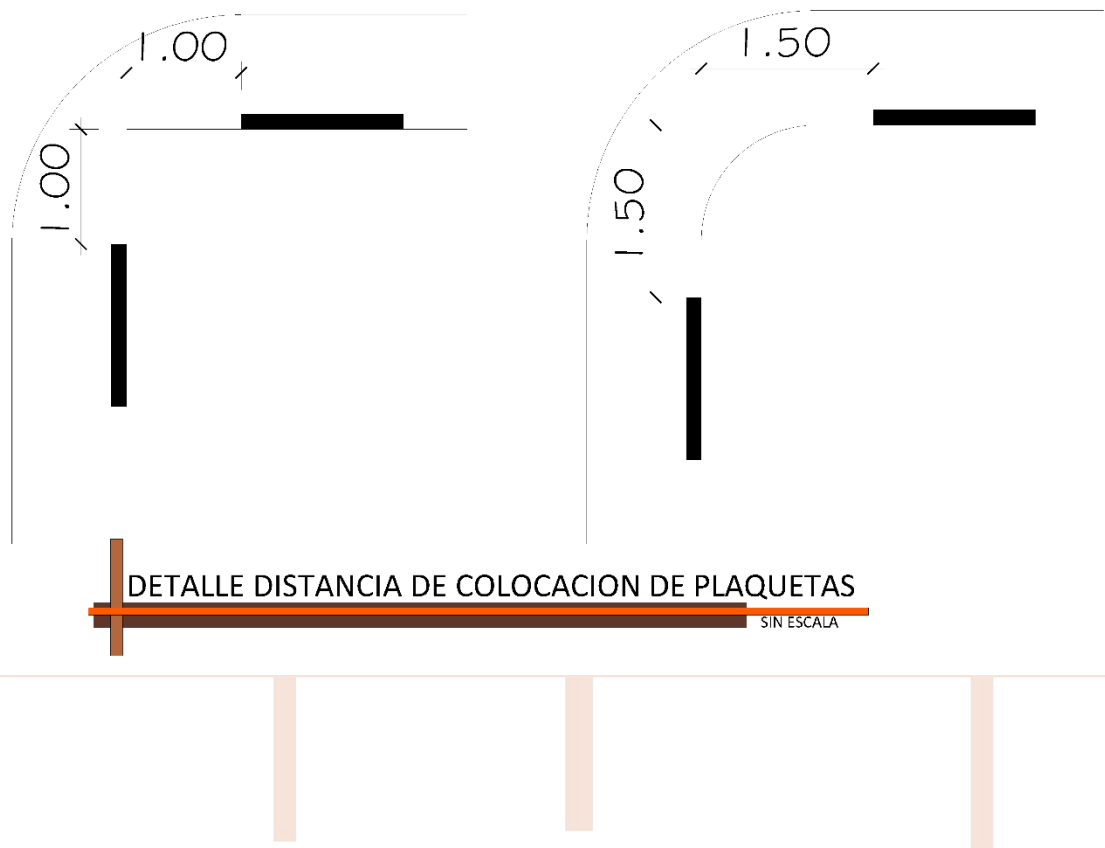


Imagen 5 Colocación esquineros. Fuente: elaboración propia: 2013



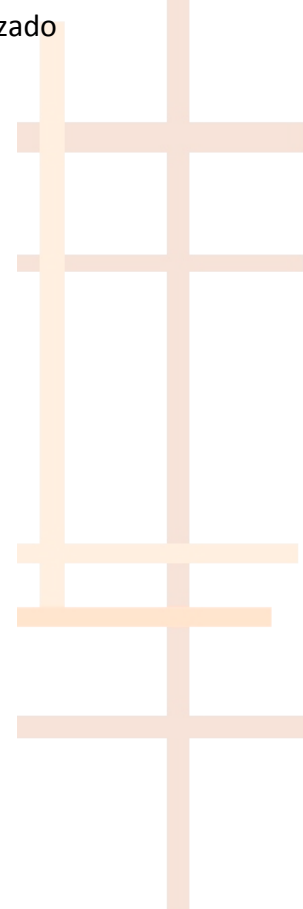
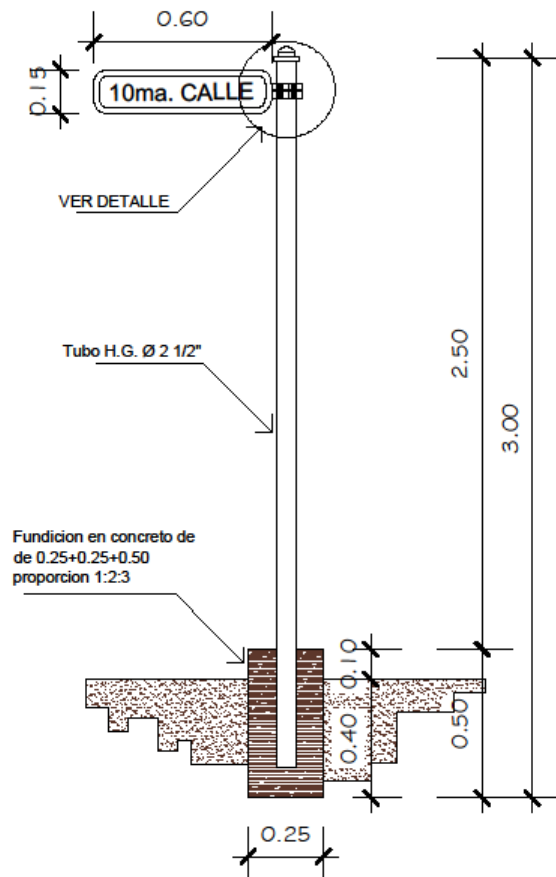


- Debajo de cada código de cualquier arteria, colóquese el nombre de la zona a la que pertenece.

10ma. CALLE

ZONA 1

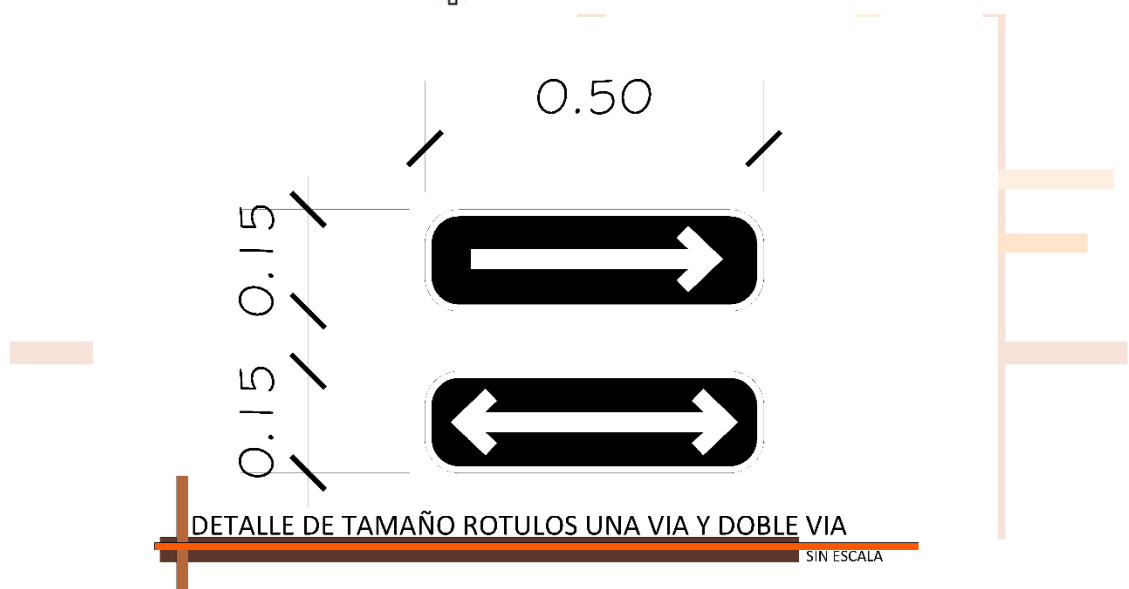
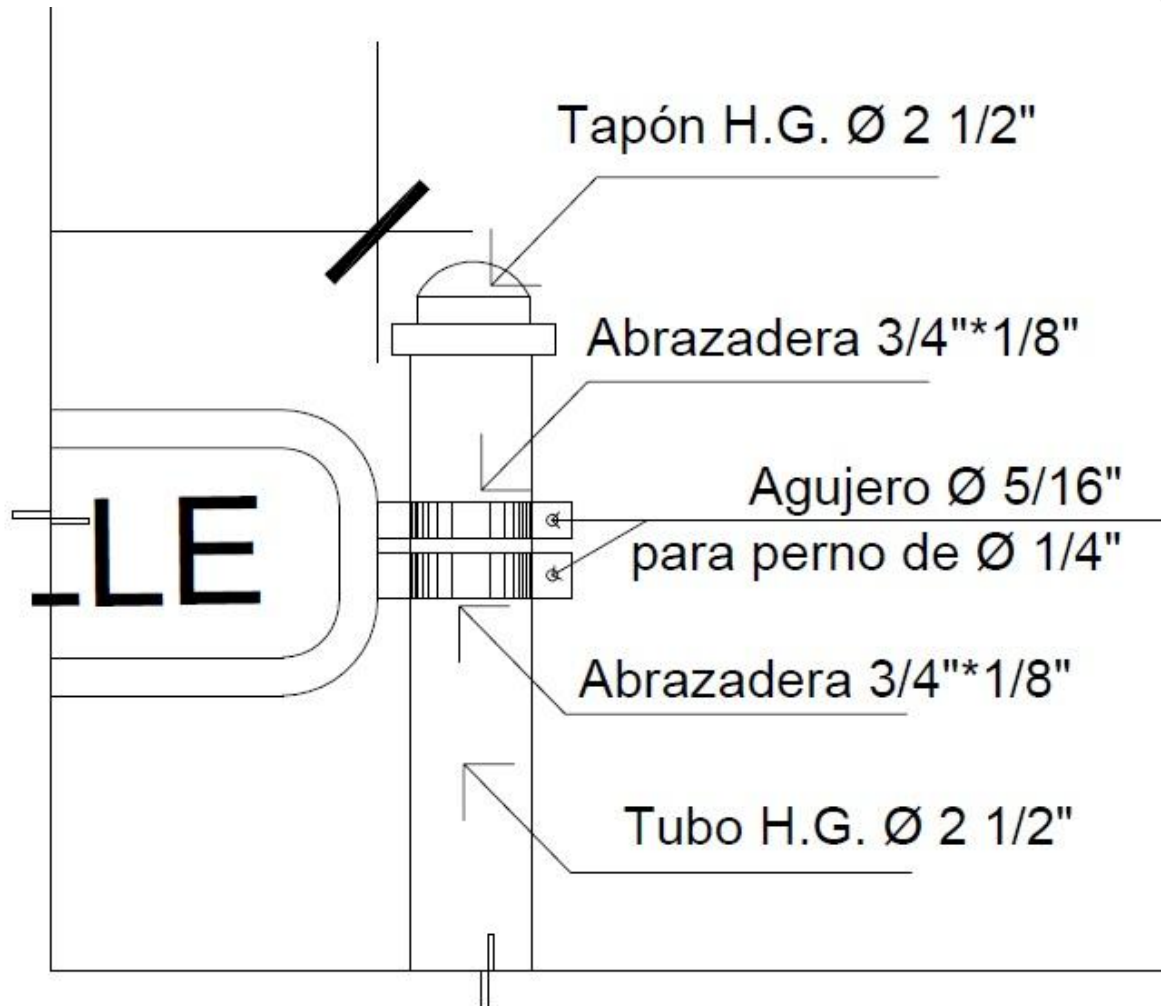
- En esquinas de arterias en donde no existan viviendas se fijan las plaquetas a postes de tubo H.G. (Hierro Galvanizado), con un diámetro de 2 ½" ancladas al piso sobre una base de concreto reforzado

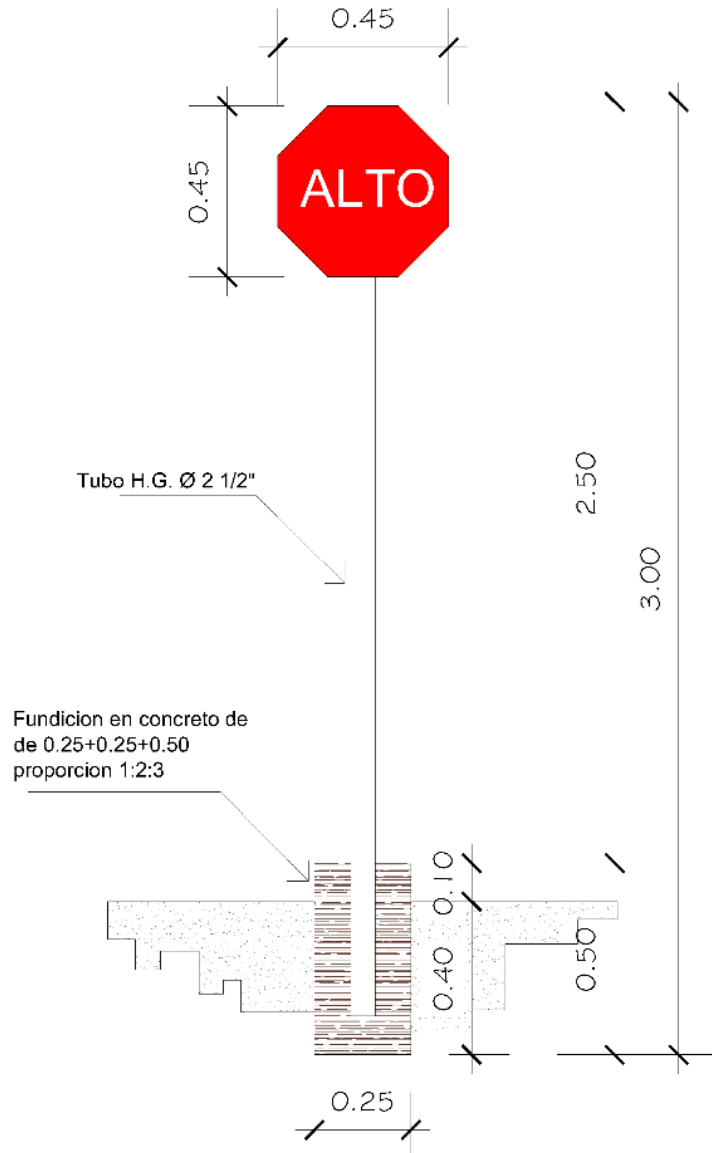


DETALLE DE COLOCACIÓN DE PLAQUETAS EN LAS ESQUINAS QUE NO TIENEN CASA

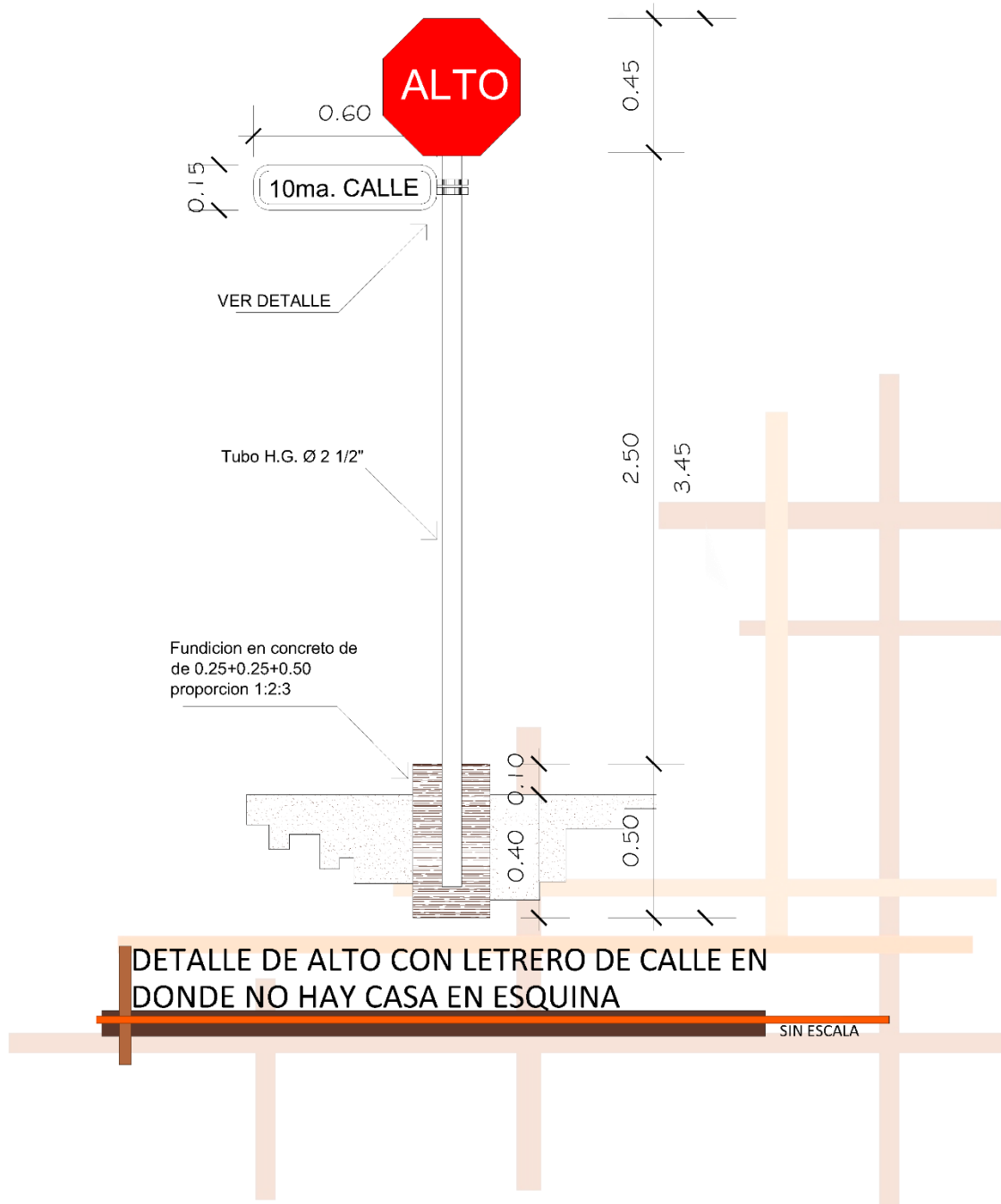
SIN ESCALA

en proporciones 1:2:3.





DETALLE DE COLOCACIÓN DE ALTOS EN LAS ESQUINAS

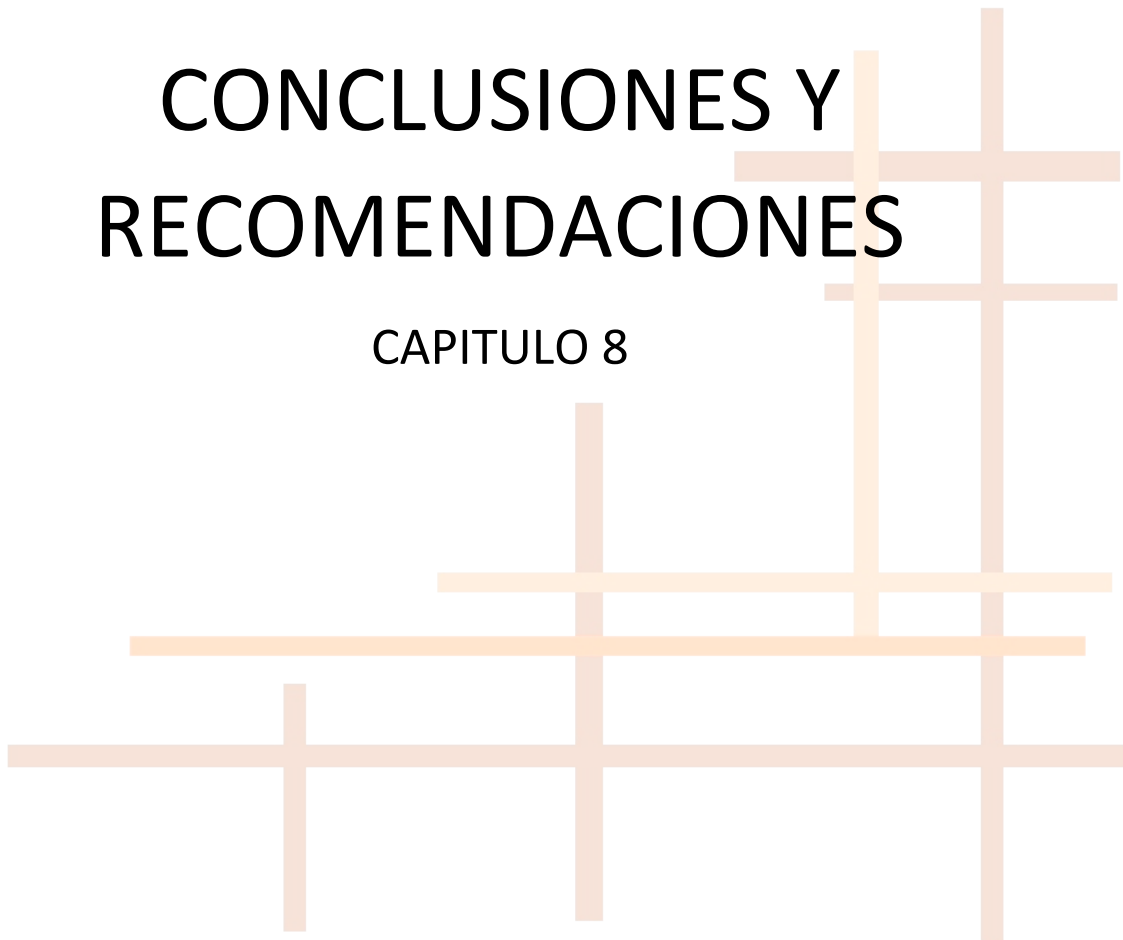


DETALLE DE ALTO CON LETRERO DE CALLE EN DONDE NO HAY CASA EN ESQUINA



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO 8





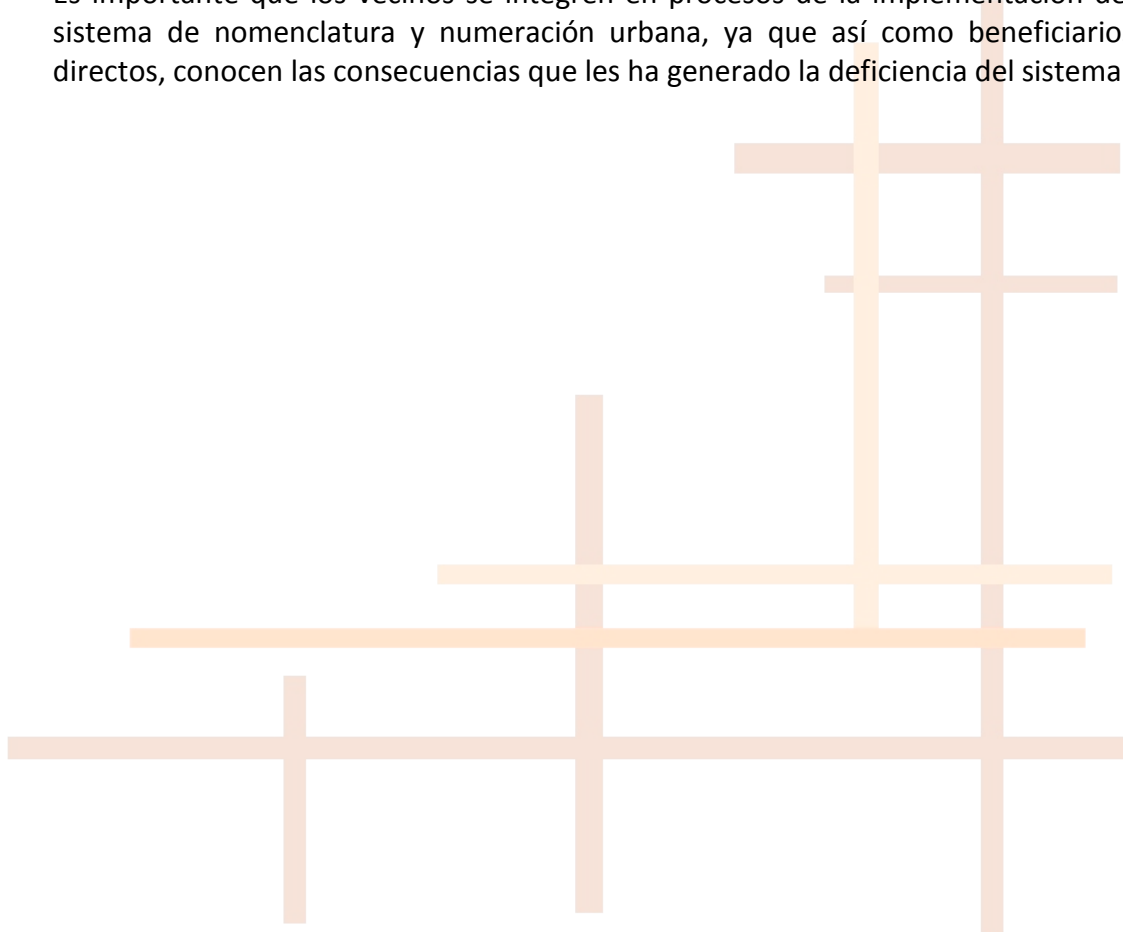
CONCLUSIONES

- La inexistencia de planificación urbana en el municipio de Ocos, San Marcos se debe a la falta de conocimiento de los beneficios de un ordenamiento urbano.
- El crecimiento acelerado y de forma desordenada ha propiciado que la nomenclatura y numeración sean implementados en el municipio.
- Es evidente la importancia que representa la existencia de planos a nivel urbano que integren los estudios y proyectos que se desarrollan en la comunidad.
- A pesar que existe una normativa en el país que asigna funciones específicas referentes a ordenamiento territorial a la administración municipal, en la práctica no se está concretando. Prueba de ello es la inexistencia de una planificación urbana, la cual se encarga de los procesos relativos al control del ordenamiento territorial de Ocos.
- Un sistema de nomenclatura y ordenamiento urbano eventualmente resulta obsoleto, si no se favorece de una actualización constante y oportuna. Además de las herramientas informáticas que faciliten los procesos de control urbanístico.
- La municipalidad no mantiene ningún tipo de coordinación interinstitucional para encaminar procesos de mejora de la imagen urbana y control urbanístico.
- De no implementar el sistema de nomenclatura, se estaría a corto plazo frente a un escenario con las siguientes condiciones: área urbana desordenada, viviendas inutilizables para la prestación de servicios tanto públicos como privados y retos más complejos para la administración municipal para subsanar la situación.
- La implementación del sistema de nomenclatura y ordenamiento urbano proporcionaría un contexto de mejora en la realidad urbanística a mediano plazo, se tendría una imagen urbana ordenada, direcciones exactas para cada vivienda, lo que permitiría rapidez en la entrega de encomiendas y productos. La municipalidad contaría con un inventario de nominación de predios actualizado para prever el desarrollo de la expansión urbana. Favorecería en su momento las labores tributarias y catastrales.



RECOMENDACIONES

- Es preciso que la municipalidad evalúe los inconvenientes que genera no contar con un sistema de nomenclatura y ordenamiento urbano, para la prestación de los servicios municipales.
- El concejo municipal debe gestionar el desarrollo de un plan maestro municipal.
- Se recomienda la implementación del sistema, proyectando integralmente el desarrollo urbano, turístico y de servicios. Y que lo antes posible se inicie el proceso de implementación.
- El concejo municipal debe crear las normativas internas en función de los requerimientos de la cabecera municipal, para encaminar los procesos y control de las actividades de ordenamiento urbano.
- Es oportuna la creación de una unidad de ordenamiento urbano, para que exista un ente encargado de coordinar todas las acciones de mejora de las condiciones urbanísticas.
- Es importante que los vecinos se integren en procesos de la implementación del sistema de nomenclatura y numeración urbana, ya que así como beneficiarios directos, conocen las consecuencias que les ha generado la deficiencia del sistema.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

- Arévalo Salazar, L. **Manual de derecho catastral**, Bogotá, Fondo editorial **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, p.88 y ss. ,1989.
- Carrizos 1982, Befan 1,982
- Diccionario Larousse, 1,999
- Duchi, María Elena, **Introducción al urbanismo: Conceptos Básicos. 1,997**
- Farvacque, C, Godien, L, Leroux, H, Verdet, F, Chávez, R.**El desarrollo en marcha: Nomenclatura y Gestión Urbana/ SACDEL/El Salvador/Banco Mundial**, 2,007.
- Rigotti, Giorgio, **Urbanismo: La composición.**

INSTITUCIONES

- IGN, Instituto Geográfico Nacional de Guatemala. **Diccionario Geográfico Nacional de Guatemala.** Tomo II, 1,978.
- INE, Instituto Nacional de Estadística. **Características de la población y los locales de habitación censados.** Guatemala, Enero 2,010.
- Municipalidad de Ocós, San Marcos.
- MAGA.
- Municipalidad de San Lorenzo, Valle, Honduras, **Nomenclatura de las calles**, febrero 2,010.
- SADUQUE, **Manual para la elaboración de esquemas de desarrollo urbano**, México 1,985.
- SEGEPLAN, **Resumen de Plan de Acción Urbana**, Guatemala, 1,987.

LEYES

- **Código Municipal Reformado.** Decreto No. 11-2010 del Congreso de la República. Recopilación de leyes. Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Guatemala, 2,010.
- **Constitución Política de la República de Guatemala.** Edición única. Fondo de Cultura Económica de Guatemala y Biblioteca Presidencial para la Paz.
- **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.** Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República. Guatemala 2,002
- **Ley General de Descentralización.** Decreto No. 14-2002 del Congreso de la República. Recopilación de Leyes. Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Guatemala, octubre 2,003.
- **Ley Preliminar de Regionalización.** Decreto No. 70-86 del Congreso de la República de Guatemala.
- **Ley Preliminar de Urbanismo.** Decreto No. 583 del Congreso de la República. Edición 2002. Guatemala, Centroamérica.



TESIS

- Cárcamo, Rafael Merlo. **Evaluación a Proyectos de Nomenclatura y Aplicación de Una Guía (Santiago Atitlán, Sololá)**. Tesis de grado (Arquitecto). Guatemala: Facultad de Arquitectura USAC, 1989. 188p.
- Cortez Archila, Llovna Mayarí. **Análisis Urbano con Propuesta de Nomenclatura Para la Unión, Zacapa**. Tesis de grado (Arquitecta). Guatemala: Facultad de Arquitectura USAC, 2,005. 130p.
- Del Cid, Silvia Elena. **Plan Preliminar de Ordenamiento Urbano y Nomenclatura Para La Cabecera Municipal de Mataquescuintla, Jalapa**. Tesis de grado (Arquitecta). Guatemala: Facultad de Arquitectura USAC, 2,011. 181p.
- Ucles Chávez, Jorge. **Diseño de Nomenclatura en Centros Poblados del Interior de País**. Tesis de grado (Arquitecto). Guatemala: Facultad de Arquitectura USAC, 1,985. 114p.

PAGINAS WEB

- www.arqhys.com/arquitectura/urbanismo-historia.html.
- www.wikipediaenciclopedialibre.com



Guatemala, julio 29 de 2014.

Señor Decano
Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala
Arq. Carlos Valladares Cerezo
Presente.

Señor Decano:

Atentamente, hago de su conocimiento que con base en el requerimiento del estudiante de la Facultad de Arquitectura: **HÉCTOR VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ**, Carné universitario No. **2006 10844**, realicé la Revisión de Estilo de su proyecto de graduación titulado: **PROPUESTA DE NOMENCLATURA Y ORDENAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE OCÓS, SAN MARCOS**, previamente a conferírsele el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciado.

Y, habiéndosele efectuado al trabajo referido, las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad técnica y científica requerida, por lo que recomiendo darle continuidad a los trámites correspondientes, antes de que se realice la impresión de dicho documento de investigación.

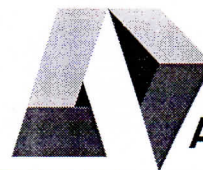
Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente,




Lic. Maricella Saravia
Colegiada 10804
Lic. Maricella Saravia de Ramírez
Colegiada 10,804

Profesora Maricella Saravia de Ramírez
Licenciada en la Enseñanza del Idioma Español y de la Literatura
Especialidad en corrección de textos científicos universitarios

Teléfonos: **3122 6600** - 5828 7092 - 2232 9859 - 2232 5452 - maricellasaravia@hotmail.com



Propuesta de nomenclatura y ordenamiento urbano, Ocós, San Marcos.

IMPRÍMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

DECANO

Arq. Ronald José Guerra Palma

ASESOR

Héctor Víctor Hugo Palacios Méndez

SUSTENTANTE